

**ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACION MUNICIPAL,
CELEBRADO EL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL TRES.**

--- o o o O O o o o ---

En la Ciudad de Sagunto, a día veintisiete de Febrero de dos mil tres, siendo las 08 horas y 35 minutos, se reúnen, en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Silvestre Borrás Azcona, los siguientes Concejales:

D^a M^a Luisa Domínguez Escudero.
D. Juan Bautista Gómez Peñalva.
D. Alfredo Cesáreo Castelló Saez.
D. Emilio Manuel Adán Castaño.
D. Francisco Zarzoso Usina.
D. Alfredo Pérez Cardo.
D^a Antonia L. Murciano Rodríguez.
D. Francisco Crispín Sanchis.
D. Manuel Esparza Ripoll.
D^a M^a Celia Paniagua Zornoza.
D. Jaime Vidal Falomir.
D. Miguel García Benítez.
D^a M^a Angeles García Rodríguez.
D^a Nuria Hernández Pérez.
D^a M^a Isabel Martínez Domingo.
D^a . Gregoria Gil Latorre.
D. Marcelino Gil Gandía.
D. Francisco Ruiz Villar.
D. Miguel A. Cortés Flor.
D^a M^a Dolores Contreras Matalí.
D. Salvador Montesinos Zamorano.
D. Manuel Civera i Gómez.
D^a Teresa Alegre Peris.
D. Enric Lluís Ariño Giménez.

Asistidos del Secretario General, D. Emilio Olmos Gimeno y del Interventor, D. José Eugenio Garcerán Rodríguez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria; haciéndose constar que la Sra. Hernández y el Sr. Esparza se incorporan a la sesión en el punto número 3.

Abierta la sesión, por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1 APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Sometido a votación el primer punto del orden del día, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar el borrador de las actas correspondientes a las siguientes sesiones: Seis de noviembre, veintiocho de noviembre, trece de diciembre y veintitrés de diciembre de dos mil dos, y veintisiete de enero de dos mil tres.

2 DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto de 28 de Noviembre de 1986, se informa al Ayuntamiento Pleno de todas las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, de fecha 27 de enero del presente año, según la siguiente relación:

Mes de Enero de 2.003

22/01/03 Solicitud subvención a la Consellería de Empleo de 393.666,68 euros para distintos programas.

22/01/03 Autorizar asistencia a un curso a D. S.M.A. Los días 3,4, y 5 de febrero y expedir orden de pago a Justificar.

22/01/03 Nombramiento funcionario interino técnico auxiliar informática con destino a Departamento Municipal de Informática.

22/01/03 Nombramiento funcionaria interina categoría subalterno.

22/01/03 Rectificación error material recibo agua.- Expte. 945/02.

22/01/03 Rectificación error material recibo agua.- Expte. 3317/02.

22/01/03 Anulación recibos agua.- Expte. 2914.

22/01/03 Autorización asistencia y provisión fondos a II Congreso Policía Local en Valencia.

22/01/03 Licencia obras en C/ Castilla La Nueva nº 1.- Expte. 44/03-LO.

22/01/03 Prorrateo liquidación IAE.- Expte. 3486/01.

22/01/03 Prorrateo cuota IAE.-Expte. 3497/01.

22/01/03 Prorrateo cuota IAE.-Expte. 3278/01.

22/01/03 Prorrateo cuota IAE.-Expte. 3381/01.-

22/01/03 Prorrateo cuota IAE.-Expte. 3498/01.

22/01/03 Prorrateo cuota IAE.-Expte. 3492/01.

22/01/03 Prorrateo cuota IAE.-Expte. 3494/01.

22/01/03 Prorrateo cuota IAE.-Expte. 3496/01.

22/01/03 Reposición en voluntaria liquidaciones IIVTNU.-Exptes. 1472/92, 1473/92 y 1058/96.

22/01/03 Rectificación error material IIVTNU.- Expte. 48/00.

22/01/03 Rectificación error material IIVTNU.- Expte. 1772/99.

23/01/03 Cambio día celebración sesión ordinaria correspondiente a mes de enero de 2003, para lunes día 27 a las 17 horas.

24/01/03 Inscripción Unión de Hecho nº 03/2003.

24/01/03 Remitir al Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Valencia copia expediente administrativo nº 7276. R.Abreviado 409/02.

24/01/03 Nº de acuerdo: 407/2003. Aprobar liquidaciones IVTM.

24/01/03 Expte: 362. Autorizar la permuta de puestos de Mercado Exterior Fijo.

24/01/03 Renovar la P.E.R. A D. J.J.G.G. Y suspender la P.E.R. A Dña. T.C.R.

24/01/03 Expte: 4669/02. Imposición multa.

24/01/03 Expte: 3146/00. Declaración de caducidad con archivo de actuaciones.

24/01/03 Expte: 1914/02. Declaración de caducidad con archivo de actuaciones.

24/01/03 Expte: 3325/01. Declarar la caducidad con archivo de actuaciones.

27/01/03 Ordenar el pago de la nomina correspondiente al personal Ayuntamiento mes de enero de 2.003.

27/01/03 Incluir en la nomina correspondiente al personal Ayuntamiento del mes de enero de 2.003 las incidencias.

27/01/03 Aprobación padrones de la Tasa por aprovechamiento del dominio público por mercado exterior, 1er trim. 2.003 y la tasa de Conservatorio.

27/01/03 Aprobación modificación créditos 1/03, transferencia de créditos.

29/01/03 Delegar las atribuciones de la Alcaldía en el 4º Teniente de Alcalde D.A.P.C., los días 30, 31 de enero y 1 de febrero.

30/01/03 Expte: 142/02. C. Decreto admitiendo solicitud a trámite sobre apertura para la actividad de garaje.

31/01/03 Aprobación programa y presupuesto actuaciones Oficina Municipal Consumidor 2003 y solicitud subvención al respecto.

31/01/03 Solicitud subvención a Consellería Industria, Comercio y Energía acciones e infraestructuras básicas en materia de consumo, ejercicio 2003.

Mes de febrero de 2.003

03/02/03 Expte: 3806/01. No admitir a trámite solicitud devolución ingresos indebidos IAE.

03/02/03 Expte: 3808/01. No admitir a trámite solicitud de devolución de ingresos indebidos IAE.

03/02/03 Expte: 3193/01. No admitir a trámite la solicitud de devolución de ingresos indebidos IAE.

03/02/03 Expte: 3629/01. No admitir a trámite la solicitud de prorrateo IAE.

03/02/03 Expte: 3579/01. No admitir a trámite solicitud de prorrateo IAE.

03/02/03 Expte: 2766/02. No admitir a trámite solicitud de devolución de ingresos indebidos IAE.

03/02/03 Expte: 3619/01. No admitir a trámite solicitud de prorrateo IAE.

03/02/03 Expte: 2437/02. Anular recibo IAE 2001.

03/02/03 Expte: 2375/02. No admitir a trámite solicitud anulación diferentes recibos IAE.

03/02/03 Expte: 2339/02. No admitir a trámite la solicitud de devolución de ingresos indebidos IAE.

03/02/03 Expte: 2248/02. No admitir a trámite solicitud de anulación recibo IAE.

03/02/03 Expte: 2223/02. No admitir a trámite la solicitud de devolución de ingresos indebidos IAE.

03/02/03 Expte: 2979/02. Anulación IAE y liquidación prorrateo.

03/02/03 Expte: 2975/02. Anulación IAE y liquidación prorrateo.

03/02/03 Expte: 2910/02. Desestimar solicitud de prorrateo IAE.

03/02/03 Expte: 2907/02. Anular recibo IAE y aprobar liquidación.
03/02/03 Expte: 2905/02. Anular recibo IAE y aprobar liquidación.
03/02/03 Expte: 2838/02. Devolución prorrateo cuota IAE.
03/02/03 Expte: 227/02. No admitir a trámite solicitud de devolución de ingresos indebidos IAE.
03/02/03 Expte: 434/02. No admitir a trámite la solicitud de anulación del recibo IAE.
03/02/03 Expte: 3488/01. Prorrateo cuota IAE.
03/02/03 Desestimar la solicitud de los interesados al derecho de acceso a procedimientos iniciados, D. A.N.M. y otros de la Policía Local.
03/02/03 Expte: 179/02. Inhumación en nicho ocupado.
03/02/03 Expte: 416/02. Inhumación en nicho reservado.
03/02/03 Expte: 259/02, 522/02 y 528/02. Inhumaciones en nichos ocupados.
03/02/03 Expte: 528/02. Cesión de columbario.
03/02/03 Expte: 13/03. Cambio de titularidad IBI urbana.
03/02/03 Expte: 20/03. Cambio de titularidad IBI urbana.
03/02/03 Expte: 3325/02. Cambio de titularidad IBI urbana.
03/02/03 Expte: 2031/02. Cambio de titularidad IBI urbana.
03/02/03 Expte: 4/03. Anular recibos IBI urbana.
03/02/03 Expte: 2243/01. Anular recibos y aprobar liquidación IBI urbana.
03/02/03 Expte: 1940/01. Anular recibo y aprobar liquidación IBI urbana.
03/02/03 Expte: 2938/02. Cambio de titularidad IBI urbana.
03/02/03 Expte: 743/02. Cambio de titularidad IBI urbana.
03/02/03 Expte: 2174/01. Cambio de titularidad IBI rústica.
03/02/03 Expte: 2351/02. Cambio de titularidad IBI rústica.
03/02/03 Expte: 1331/01. Cambio de titularidad IBI rústica.
03/02/03 Expte: 8/03. Cambio de titularidad IBI rústica.
03/02/03 Expte: 1866/02. Cambio de titularidad IBI urbana.
04/02/03 Denegación licencia obras en vertedero inertes, varias parcelas del polígono 6.- Expte. 835/02-LO.
03/02/03 Licencia obras en C/ Alcalá Galliano y C/ Daoiz.- Expte. 445/99-LO.
03/02/03 Anulación recibos IAE.- Expte. 3517/01
03/02/03 No admitir a trámite solicitud anulación recibos IAE.- Expte. 2812/02.
03/02/03 Desestimando solicitud prorrateo IAE.- Expte. 2817/02.
03/02/03 Anulación recibo IAE.- Expte. 2822/02.
03/02/03 Anulación recibo IAE.- Expte. 2832/02.
03/02/03 Anulación recibo IAE.- Expte. 2840/02.
03/02/03 Anulación recibo IAE.- Expte. 2865/02.
03/02/03 Anulación recibo IAE.- Expte. 2870/02.
03/02/03 Anulación recibo IAE.- Expte. 2873/02

03/02/03 Aprobación liquidación IAE.- Expte. 2874/02.
03/02/03 Prorratio IAE.- Expte. 2883/02.
03/02/03 Desestimando solicitud prorratio IAE.- Expte. 2886/02.
03/02/03 Anulación recibo IAE.- Expte. 2889/02
03/02/03 Devolución ingresos indebidos error material.- Expte. 189/2003.
03/02/03 Reconocimiento grado personal funcionario.
03/02/03 Aceptación renuncia puestos mercado exterior fijo.- Expte. 384.
03/02/03 Licencia obras en Ctra. Sagunto-puerto, Km. 2.- Expte. 884/02-LO.
03/02/03 Aprobación liquidaciones IVTM.- Acuerdo 409/03.
03/02/03 Aprobación liquidaciones IVTM.- Acuerdo 408/03.
03/02/03 Autorización inhumación en nicho ocupado.- Expte. 05/03.
03/02/03 Cesión nicho.- Expte. 6/03.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 2310/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 2318/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 2320/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 2322/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 2326/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 2337/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 2356/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 2366/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 2383/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 2385/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 2386/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 2497/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 2686/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 2687/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 2698/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 2710/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 2711/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 2716/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 2725/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 2736/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 2740/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 2767/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 2781/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 2790/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 2796/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 2798/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 2804/01, solicitud exención IBI.

04/02/03 Declaración caducidad Expte. 2805/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 2831/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 2894/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 2895/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 2901/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 2904/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 2940/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 2960/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 2084/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 3062/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 3073/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 3075/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 3078/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 3080/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 3085/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 3093/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 3102/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 3130/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 3387/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 3388/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 3415/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Declaración caducidad Expte. 3419/01, solicitud exención IBI.
04/02/03 Aprobación liquidaciones IAE, acuerdo 415/03.
04/02/03 Aprobación liquidaciones IAE, Acuerdo 414/03.
04/02/03 Expte: 151/03. Anular liquidaciones y mecanizar baja IVTM.
04/02/03 Expte: 2847/02. Desestimar la anulación de recibos IVTM.
04/02/03 Expte: 175/02. Anular liquidaciones y aprobar otras liquidaciones IVTM.
04/02/03 Expte: 158/02. Anulación liquidación y mecanizar baja IVTM.
04/02/03 Expte: 741/02. Transferencia dentro del municipio de vehículo IVTM.
04/02/03 Expte: 167/02. Transferencia dentro del municipio de vehículo IVTM.
04/02/03 Expte: 170/02. Aprobación liquidación provisional de la Tasa por ADP entrada de vehículos
04/02/03 N° de acuerdo: 410/03. Aprobación liquidaciones Tributo: Aguas.
04/02/03 Expte: 3153/01. Reponer en voluntaria la liquidación sobre IBI Urbana.
04/02/03 Expte: 634/99. Anulación liquidaciones de IBI Urbana.
04/02/03 Expte: 1647/02. Anular recibo y aprobar liquidación IBI Urbana.
04/02/03 Expte: 1892/02. Anular recibo y aprobar liquidación IBI Urbana.
04/02/03 Expte: 2069/02. Cambio de titularidad IBI Urbana.
04/02/03 Expte: 1588/02. Cambio de titularidad IBI Urbana.

04/02/03 Expte: 176/03. Cambio de titularidad IBI Urbana.

04/02/03 Expte: 287/01. Anular liquidación por duplicidad IBI rústica.

04/02/03 Expte: 225/02. Cambio de titularidad IBI rústica.

04/02/03 Expte: 3307/02. Cambio de titularidad Ibi rústica.

04/02/03 Expte: 2230/02. Anular recibo IBI rústica emitido incorrectamente por duplicidad.

04/02/03 Expte: 285/01. Anular liquidación IBI rústica.

04/02/03 Expte: 1285/01. Anular recibo IBI urbana.

04/02/03 Expte: 3689. Acuerdo de derivación de responsabilidad solidaria contra entidad pagadora que incumple ordenes de embargo.

04/02/03 Expte: 3130/02. Declaración de no prescripción de recibo. Periodo 1995.

04/02/03 Expte: 34/03. Acuerdo de derivación de responsabilidad subsidiaria contra el administrador de la sociedad deuda.

04/02/03 Expte: 7776. Actos posteriores apremio.

04/02/03 Adscribir provisionalmente al funcionario interino D. C.A.C. La Jefatura de Sección del Área de Actividades.

04/02/03 Adscribir provisionalmente al funcionario interino D. A.F.P. la Jefatura de Sección del Área de RR.HH. Y Personal.

04/02/03 Adscribir provisionalmente a la funcionaria de carrera D^a S.P.J. La jefatura de Sección de Patrimonio y Contratación.

04/02/03 Expte: 1238/00. Proceder a la devolución del importe de 3.183,78 euros en ejecución de Sentencia 236/2002.

05/02/03 Baja unión de hecho.- Expte. 22/00-UH.

05/02/03 Incoando expediente sancionador a D^a M^a J.M.V..- Expte. 14/02-S.

05/02/03 Incoando expediente sancionador a D. J.B.P..- Expte. 32/02-S.

05/02/03 Incoando expediente sancionador a J., S.A..- Expte. 13/02-S.

05/02/03 Desestimando recurso de reposición interpuesto por D., O. y C., S.A..- Expte. 3/01-S.

05/02/03 Desestimando recurso de reposición interpuesto por D., O. y C., S.A..- Expte. 4/01-S.

05/02/03 Concesión licencia de obras para reparación y rehabilitación vivienda.- Expte. 844/02-LO.

05/02/03 Expidiendo una Orden de Pago a Justificar a favor de D^a B.P.C., gastos matrícula curso On Line, "Prevención consumo nuevos modelos Consumo de Drogas".

05/02/03 Autorizando cambio titularidad puestos Mercado Exterior Fijo.- Expte. 1/03-M.

05/02/03 Autorizando cambio titularidad puestos Mercado Exterior Fijo.- Expte. 3/03-M.

05/02/03 Incoando expediente sancionador a D. J.M.R.G. por infracción Ordenanza Tenencia de Animales.- Expte. 4/03.

05/02/03 Concesión varios nichos por 50 años.- Exptes. 529/02, 530/02, 531/02 y 534/02.

05/02/03 Autorizando inhumación varios cadáveres.- Exptes.532/02 y 533/02.

05/02/03 Anulación y nueva liquidación IBI Urbana.- Expte. 69/03.

05/02/03 Devolución ingresos indebidos, IBI Urbana.- Expte. 46/03.

05/02/03 Anulación y nueva liquidación IBI Urbana.- Expte. 1417/01.

05/02/03 Anulación y nueva liquidación IBI Urbana.- Expte. 164/03.
05/02/03 Declarando caducidad expte. 136/03, IBI Rústica.
05/02/03 Aprobando liquidaciones Vados, nº de acuerdo: 412/03.
05/02/03 Aprobando liquidaciones, nº de acuerdo: 411/03.
05/02/03 Reconociendo derecho a devolución, Tasa Basura.- Expte. 3648/01.
05/02/03 Anulación y nueva liquidación Tasa Agua, Alcantarillado y Basura.- Expte. 2182/01.
05/02/03 Aprobando liquidaciones IAE.
05/02/03 Anulación y nueva liquidación, conceptos varios.- Expte. 482/02.
05/02/03 Devolución cuota prorrateada por baja, IVTM.- Expte. 1285/02.
05/02/03 Devolución cuota prorrateada por baja, IVTM.- Expte. 1509/02.
05/02/03 Anulación y nueva liquidación IVTM, prorrateo cuota.- Expte. 1525/02.
05/02/03 Devolución cuota prorrateada por baja, IVTM.- Expte. 1526/02.
05/02/03 Devolución cuota prorrateada por baja, IVTM.- Expte. 1600/02.
05/02/03 Devolución cuota prorrateada por baja, IVTM.- Expte. 1590/02.
05/02/03 Anulación y nueva liquidación IVTM.- Expte. 3243/02.
05/02/03 Estimando recurso de reposición interpuesto por D. J.A.L.T., IVTM.-Expte. 3135/02.
05/02/03 Estimando recurso de reposición interpuesto por D. A.Y.R, IVTM.- Expte. 1323/02.
05/02/03 Estimando recurso de reposición interpuesto por D. J.V.M., IVTM.- Expte. 3122/02.
05/02/03 Anulación liquidaciones IVTM por baja.- Expte. 2949/02.
05/02/03 Estimando recurso de reposición interpuesto por D. J.L.F.A. IVTM.- Expte. 3102/02.
05/02/03 Estimando reclamación y acordando anulación recibos IVTM.- Expte. 2950/02.
05/02/03 Anulación recibo y nueva liquidación Tasa de Agua, alcantarillado y basura.- Expte. 180/03.
05/02/03 Aprobando liquidación Tasa por AEDP.- Expte. 3199/02.
05/02/03 Aprobando liquidaciones IIVT, nº de acuerdo: 413/03.
06/02/03 Expte: 6266/02. Archivar expediente sancionador.
06/02/03 Expte: 6928/02. Imposición sanción.
06/02/03 Expte: 6926/02. Imposición sanción.
06/02/03 Expte: 6139/02. Imposición sanción.
06/02/03 Expte: 6061/02. Imposición sanción.
06/02/03 Expte: 5395/02. Archivo del expediente sancionador.
06/02/03 Expte: 1/02-RO. Emplazando a interesados en el recurso contencioso-administrativo. Procedimiento 684/02.
06/02/03 Expte: 74/02. IU. Informar desfavorablemente solicitud de condicionado formulada por la Consellería de Industria en Partida Capellaes.

06/02/03 Expte: 20/03. Autorización actos falleros ejercicio 2003. A.C. Falla La Palmera.
06/02/03 Expte: 16/03. Autorización actos falleros ejercicio 2003. A.C. Falla Santa Ana.
06/02/03 Expte: 8/03. Autorización actos falleros ejercicio 2003. A.C. Falla 3 de Abril.
06/02/03 Expte: 09/03. Autorización actos falleros ejercicio 2003. A.C. Falla La Marina.
06/02/03 Expte: 25/03. Autorización actos falleros ejercicio 2003. A.C. Falla Mare Nostrum.
06/02/03 Expte: 05/03. Autorización actos falleros ejercicio 2003. A.C. Falla El tabalet.
06/02/03 Expte: 07/03. Autorización actos falleros ejercicio 2003. A.C. Falla Sant Francesc.
06/02/03 Expte: 11/03. Autorización actos falleros ejercicio 2003. A.F. Falla La Palmereta.
06/02/03 Expte: 3781/01. Cambio de titularidad Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura.
06/02/03 Expte: 2014/02. Rectificación error material, Tasa de Agua Alcantarillado y Basura.
06/02/03 Expte: 3132/02. Cambio de titularidad, Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura.
06/02/03 Expte: 1644/02. Rectificación error material, Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura.
06/02/03 Expte: 248/01. Cambio de titularidad, IBI Urbana.
06/02/03 Expte: 497/01. Rectificación error material, IBI Urbana.
06/02/03 Expte: 1991/01. Cambio de titularidad, IBI Urbana.
06/02/03 Expte: 2503/01. Reconocer devolución ingresos indebidos. IBI urbana.
06/02/03 Expte: 1281/02. Cambio de titularidad. IBI Urbana.
06/02/03 Expte: 1396/02. Cambio de titularidad. IBI Urbana.
06/02/03 Expte: 1398/02. Cambio de titularidad. IBI Urbana.
06/02/03 Expte: 1466/02. Cambio de titularidad IBI Urbana.
06/02/03 Expte: 1472/02. Cambio de titularidad. IBI Urbana.
06/02/03 Expte: 1513/02. Cambio de titularidad. Ibi Urbana.
06/02/03 Expte: 1605/02. Cambio de titularidad. IBI Urbana.
06/02/03 Expte: 1670/02. Cambio de titularidad. Ibi Urbana.
06/02/03 Expte: 2296/02. Rectificación error material, IBI Urbana.
06/02/03 Expte: 2344/02. Cambio de titularidad, IBI Urbana.
06/02/03 Expte: 3326/02. Cambio de titularidad, IBI Urbana.
06/02/03 N° de Acuerdo: 418/03. Aprobar liquidaciones IAE.
06/02/03 Expte: 222/02-CH. Denegación cédulas de habitabilidad.
06/02/03 Concesión, Renovación, No concesión y suspensión cautelar de la P.E.R. A distintos vecinos.
07/02/03 Expte: 3473/01. Declaración de caducidad. IBI rústica.
07/02/03 Expte: 3474/01. Declaración de caducidad IBI rústica.
07/02/03 Expte: 3466/01. Declaración de caducidad, IBI rústica.
07/02/03 Expte: 3453/01. Declaración de caducidad Ibi rústica.
07/02/03 Expte: 3433/01. Declaración de caducidad IBI rústica.
07/02/03 Expte: 545/02. Cesión de nicho 5 años.
07/02/03 Expte: 539/02, 540/02, 544/02 y 546/02. Inhumaciones en nichos ocupados.

07/02/03 Expte: 535/02, 536/02, 537/02, 541/02, 542/02 y 543/02. Cesión de nichos.

07/02/03 Expte: 18/03 y 19/03. Cesión de nichos.

07/02/03 Expte: 547/02. Inhumación en nicho ocupado.

07/02/03 N° de acuerdo: 417/03. Aprobación liquidaciones IAE.

07/02/03 Expte: 3016/02. Cambio de titularidad, Tasa de agua, alcantarillado y basura.

07/02/03 Expte: 2669/02. Cambio epígrafe de la Tarifa de la Tasa de Basura por baja actividad.

07/02/03 Expte: 2974/02. Desestimación Devolución ingresos indebidos por prescripción de la acción.

07/02/03 Expte: 2606/02. Desestimar solicitud devolución por error en la lectura de la Tasa de Agua.

07/02/03 Expte: 2898/02. Rectificación por error material, Tasa de Agua, alcantarillado y basura.

07/02/03 Expte: 3479/01. Cambio de titularidad, Tasa de Agua, alcantarillado y basura.

07/02/03 Expte: 2859/02. Anular recibos Tasa de Agua y mecanizar la baja.

07/02/03 Expte: 3026/02. Cambio de titularidad Tasa de Agua.

10/02/03 Expte: 11/97-OE. Orden de ejecución de obras de reparación en inmueble Avda. Dr. Palos.

10/02/03 Expte: 6/02-OE. Orden de ejecución de reparación en inmueble sito en Avda. 9 de Octubre.

10/02/03 Expte: 378/02-LO. Prórroga de la licencia de obras.

10/02/03 Expte: 732/02-LO. Licencia de obras.

10/02/03 Expte: 745/02-LO. Licencia de Obras.

10/02/03 Expte: 830/02-LO. Licencia de Obras.

10/02/03 Expte: 868/02-LO. Licencia de Obras.

10/02/03 Expte: 875/02-LO. Licencia de Obras.

10/02/03 Expte: 879/02-LO. Licencia de Obras.

10/02/03 Expte: 882/02-LO. Licencia de Obras.

10/02/03 Expte: 886/02-LO. Licencia de obras.

10/02/03 Expte: 11/03-LO. Licencia de obras.

10/02/03 Expte: 12/03-LO. Licencia de Obras.

10/02/03 Expte: 13/03-LO. Licencia de Obras.

10/02/03 Expte: 14/03-LO. Licencia de Obras.

10/02/03 Expte: 15/03-LO. Licencia de Obras.

10/02/03 N° de acuerdo. 419/03. Aprobar liquidación IBIU.

10/02/03 Expte: 2689/01. Devolución ingresos indebidos por error material, IBI urbana.

10/02/03 Expte: 532/02. Cambio de titularidad IBI urbana.

10/02/03 Expte: 681/02. Rectificación por error material IBI urbana.

10/02/03 Expte: 693/02. Cambio de titularidad IBI urbana.

10/02/03 Expte: 1110/02. Rectificación error material, IBI urbana.

10/02/03 Expte: 1280/02. Rectificación error material, IBI urbana.

10/02/03 Expte: 1308/02. Rectificación error material, IBI urbana.

10/02/03 Expte: 1326/02. Cambio de titularidad IBI urbana.

10/02/03 Expte: 1387/02. Cambio de titularidad IBI Urbana.

10/02/03 Expte: 1406/02. Cambio de titularidad IBI urbana.

10/02/03 Expte: 1427/02. Cambio de titularidad IBI urbana.

10/02/03 Expte: 1491/02. Cambio de titularidad IBI urbana.

10/02/03 Expte: 1496/02. Cambio de titularidad IBI urbana.

10/02/03 Expte: 1733/02. Cambio de titularidad IBI urbana.

10/02/03 Expte: 2758/02. Cambio de titularidad IBI urbana.

10/02/03 Expte: 3067/02. Cambio de titularidad IBI urbana.

10/02/03 Expte: 3225/02. Cambio de titularidad IBI urbana.

10/02/03 Expte: 18/03. Cambio de titularidad IBI urbana.

10/02/03 Expte: 68/03. Cambio de titularidad IBI urbana.

10/02/03 Expte: 181/03. Cambio de titularidad IBI urbana.

10/02/03 Expte: 182/03. Reconocer dcho. A devolución ingreso indebido por duplicado IBI urbana.

10/02/03 Expte: 1805/02. Anulación liquidación y aprobación liquidación IBI urbana.

10/02/03 Expte: 2919/02. Cambio de titularidad IBI rústica.

10/02/03 Cambio de titularidad IBI rústica Parcela 216 polígono 20.

10/02/03 Expte: 04/03-AV. Admisión a trámite solicitud de inscripción en Registro Municipal Asociaciones ADETURSA.

10/02/03 Inscripción baja Unión de Hecho nº 55/02 UH.

10/02/03 Inscripción baja Unión de Hecho nº 25/00-UH.

10/02/03 Expte: 1/03-OE. Trámite de audiencia previo a la orden de ejecución de obras de reparación.

10/02/03 Expte: 1/03-LO. Licencia de obras.

10/02/03 Expte: 2/03. LO. Licencia de Obras.

10/02/03 Expte: 3/03-lo. Licencia de Obras.

10/02/03 Expte: 5/03-LO. Licencia de Obras.

10/02/03 Expte: 7/03-LO. Licencia de Obras.

10/02/03 Expte: 8/03-LO. Licencia de Obras.

10/02/03 Expte: 10/03-LO. Licencia de Obras.

10/02/03 Expte: 18/03.LO. Licencia de Obras.

10/02/03 Expte: 19/03-Lo. Licencia de Obras.

10/02/03 Expte: 22/03-LO. Licencia de Obras.

10/02/03 Expte: 32/03-LO. Licencia de Obras.

10/02/03 Expte: 3004/02 y acumulados. Reposición voluntaria varios recibos.

10/02/03 Expte: 22/03. Reposición a voluntaria recibo tasa ADP.

10/02/03 Expte: 3327/02. Reconocer dcho. Devolución por ingreso duplicado.
10/02/03 Expte: 1529/02. Reconocer dcho. A devolución ingreso duplicado.
10/02/03 Expte: 44/03. Reconocer dcho. A devolución por ingreso duplicado.
10/02/03 Expte: 3205/02. Reconocer dcho. A devolución ingreso duplicado.
10/02/03 Expte: 36/03. Reconocer dcho. A devolución ingreso duplicado.
10/02/03 Expte: 2892/02. Devolución cantidad ingresada por error domiciliación Tasa ADP.
10/02/03 Expte: 3017/02. Reconocer dcho. A devolución por ingreso duplicado, IVTM.
10/02/03 Expte: 2893/02. Reconocer dcho. Devolución ingreso por duplicado IVTM.
10/02/03 Expte: 2327/02. Reposición a voluntaria, IBI urbana.
10/02/03 Expte: 3214/02. Reconocer dcho. A devolución ingreso por error del recibo IBI.
10/02/03 Expte: 3010/02. Reconocer dcho. A devolución ingresado por duplicado, IVTM.
10/02/03 Expte: 2256/02. Reconocer dcho a devolución ingresado por duplicado, IBI urbana.
10/02/03 Expte: 826/02. Anulación y liquidación IVTM.
10/02/03 Expte: 386/02. Desestimar Recurso de Reposición IVTM.
10/02/03 Expte: 838/02. Anulación y liquidación IVTM.
10/02/03 Expte: 825/02. Anulación y liquidación IVTM.
10/02/03 Expte: 3124/02. Anulación y liquidación IVTM.
10/02/03 Expte: 674/02. Desestimar Recurso de Reposición IVTM.
10/02/03 Expte: 162/02. Desestimar Recurso de Reposición IVTM.
10/02/03 Expte: 670/02. Desestimar Recurso de Reposición IVTM.
10/02/03 Expte: 835/02. Desestimar Recurso de Reposición IVTM.
10/02/03 Expte: 2988/02. Desestimar Recurso de Reposición IVTM.
10/02/03 Expte: 1152/02. Devolución parte proporcional IVTM.
10/02/03 Expte: 15/02. Desestimar Recurso de Reposición IVTM.
10/02/03 Expte: 2637/02. Desestimar Recurso de Reposición IVTM.
10/02/03 Expte: 3217/02. Cambio de titularidad del IVTM.
10/02/03 Expte: 64/02. Cambio de titularidad IVTM.
10/02/03 Expte: 197/02. Anulación y liquidación IVTM.
10/02/03 Expte: 131/02. Anular y aprobar liquidación IVTM.
10/02/03 Expte: 257/02. Anular y aprobar liquidaciones IVTM.
10/02/03 Expte: 2965/02. Anular recibos y reconocer derecho a devolución IVTM.
10/02/03 Expte: 269/02. Anular liquidaciones y aprobar liquidaciones IVTM.
10/02/03 Expte: 276/02. Anular y aprobar liquidaciones IVTM.
10/02/03 Expte: 213/02. Estimar Recurso de Reposición IVTM.
11/02/03 Expte: 2/03. M. Autorizar mercado extraordinario con ocasión de las Fiestas de Fallas los días 15 al 19 de marzo de 2003.
11/02/03 N° de acuerdo: 421/03. Aprobación liquidaciones IBIU.
11/02/03 Expte: 23/03. Cesión de nicho.

11/02/03 Expte: 02/03. Rectificación error en número del nicho.

11/02/03 N° de acuerdo. 420/03. Aprobación liquidaciones Aguas.

11/02/03 Expte: 330/01. Anular y liquidar liquidaciones IVTM.

11/02/03 Expte: 20/03. Traslado restos de D. A.L.A.

11/02/03 Expte: 3174/02. Requerir a entidad deudas pendientes del IBI.

11/02/03 Expte: 370. Permuta puestos mercado exterior fijo.

11/02/03 Expte: 477/02, 478/02, 480/02, 487/02 y 489/02. Concesión de nicho por 50 años.

11/02/03 Expte: 493/02 y 514/02. Cesión de columbario.

11/02/03 Expte: 459/02. Concesión nicho temporal 5 años.

11/02/03 N° de acuerdo: 423/03. Aprobar liquidaciones IAE.

11/02/03 N° de acuerdo: 422/03. Aprobar liquidaciones IVTM.

11/02/03 Denegación petición informes formulados por Portavoz del grupo municipal de Segregación Porteña.

12/02/03 Delegación Secretaría Fundación Municipal de Cultura en Jefe Sección Recursos Humanos y Personal.-

12/02/03 Cese personal eventual y nombramiento nuevo asesor.

13/02/03 Expedir Orden de Pago a justificar a favor de D.S.B.A. Por un importe de 1.800 euros gastos derivados del viaje a Le Puy.

13/02/03 Autorización funcionarios asistencia viaje estudio y hermanamiento Le Puy en Velay y Clemond Ferrand, del 17 al 21 de febrero de 2003, ambos inclusive.

13/02/03 Provisión de fondos a favor de funcionaria, gastos viaje a Le Puy en Velay escolares Sagunto.

13/02/03 Remisión a Tribunal Superior Justicia Comunidad Valenciana, expediente administrativo contencioso 03/1916/02 y emplazamiento a terceros.

13/02/03 Inscripción en Registro Municipal Uniones Hecho, unión Expte. 04/03-UH.

13/02/03 Expte:17/01 desarrollo del programa de Actuación integrada del Polígono D-3 del plan parcial de playas de Almardá.

13/02/03 Expte:560/02. Anular liquidaciones IVTM y mecanizar baja

13/02/03 Expte:2409/02. Inclusión en el padrón del IVTM.

13/02/03 Expte: 1495/02. Recurso Reposición y anular liquidaciones del IVTM, devolución por transferencia y mecanizar baja.

13/02/03 Expte: 1630/02. Devolución cuota del IVTM prorrateada por causar baja.

13/02/03 Expte: 1658/02. Devolución cuota IVTM prorrateada por causar baja.

13/02/03 Expte: 1288/02. Estimar reclamación de Telefónica de España SA, y efectuar devolución.

13/02/03 Expte: 2920/02. Anular el recibo/liquidación a efectos de la tasa de agua, alcantarillado y basura.

13/02/03 Expte: 2017/02. Anular recibo de la tasa de agua, alcantarillado y basura, aprobar nueva liquidación y el cambio de sujeto pasivo.

13/02/03 Aprobar liquidaciones, acuerdo:424/03

13/02/03 Aprobar liquidaciones acuerdo: 425/03

13/02/03 Expte: 1472/01. IBI urbana, cambio de titularidad catastral.
13/02/03 Expte: 1137/02. IBI urbana, cambio de titularidad catastral.
13/02/03 Expte: 1340/02. IBI urbana, cambio de titularidad catastral.
13/02/03 Expte: 1391/02. IBI urbana, cambio de titularidad catastral.
13/02/03 Expte. 2/03-ADL. Autorización uso locales Municipales.
13/02/03 Expte: 5/03-ADL. Solicitud subvención Planes Integrales de Empleo.
13/02/03 Expte: 1422/02. IBI urbana, cambio de titularidad catastral.
13/02/03 Expte: 1424/02. IBI urbana, cambio de titularidad catastral.
13/02/03 Expte. 1450/02. Rectificación IBI por cambio de titularidad.
13/02/03 Expte: 1470/02. IBI urbana, cambio de titularidad catastral.
13/02/03 Expte: 1498/02. Rectificación del IBI por cambio de titularidad.
13/02/03 Expte: 1507/02. IBI urbana, cambio de titularidad catastral.
13/02/03 Expte: 1534/02. Efectuar cambio de titularidad catastral para el ejercicio siguiente.
13/02/03 Expte: 1563/02. Cambio de titularidad catastral para el ejercicio siguiente.
13/02/03 Expte: 1569/02. IBI urbana, cambio de titularidad catastral.
13/02/03 Expte: 2385/02. IBI urbana, cambio de titularidad catastral.
13/02/03 Expte: 251/03. IBI urbana, cambio de titularidad catastral.
13/02/03 Expte: 257/03. Solicitud anulación liquidación/recibo por duplicidad.
13/02/03 Expte. 72/00. Devolución ingresos indebidos por cumplimiento resolución/sentencia, sólo intereses devengados.
13/02/03 Expte: 180/03. Aprobar liquidaciones.
13/02/03 Aprobar liquidaciones acuerdo: 426/03.
13/02/03 Aprobar liquidaciones acuerdo: 428/03.
13/02/03 Licencia de obras en C/ Trovador nº 71.-Expte: 442/02 LO.
13/02/03 Licencia de obras en C/Capricornio nº A-14, Polígono A-3 de Playa Almardá .- Expte: 664/02 LO.
13/02/03 Licencia de obras en C/ Reina Isabel II, Nº12.-Expte: 780/02 LO.
13/02/03 Licencia de obras en C/ Elche de la Sierra, nº26.-Expte: 17/03 LO.
13/02/03 Licencia de obras en C/ Padre Claret nº 6-1º.-Expte: 23/03 LO.
13/02/03 Licencia de obras en Plza. Mayor nº 3.-Expte: 25/03 LO.
13/02/03 Licencia de obras en C/ Obispo Miedes nº 35-2ª .-Expte: 26/03 LO.
13/02/03 Licencia de obras en C/ Cronista Bru y Vidal nº12-2ª .-Expte: 35/03 LO.
13/02/03 Licencia de obras en C/ L'Horta nº 71.-Expte: 36/03 LO.
13/02/03 Licencia de obras en C/ Churruca nº 14-5º, 20ª .-Expte: 38/03 LO.
13/02/03 Licencia de obras en C/ Asturias nº 41-8ª .-Expte: 39/03 LO.
13/02/03 Licencia de obras en C/ Isabel Coello nº 12.-Expte: 41/03 LO.
13/02/03 Licencia de obras en C/ Periodista Azzati nº 8-17ª .-Expte: 47/03 LO.
13/02/03 Licencia de obras en C/ Conqueridor nº 13-2ª .-Expte: 48/03 LO.
13/02/03 Licencia de obras en Avda. 9 de Octubre nº 62.-Expte: 49/03 LO.

13/02/03 Licencia de obras en Avda. Hispanidad nº 42,4º-8ª .-Expte: 50/03 LO.

13/02/03 Licencia de obras en C/ Gómez Ferrer nº 119.-Expte: 52/03 LO.

13/02/03 Licencia de obras en C/ Hort D'Asis nº 2,4º-15ª .-Expte: 56/03 LO.

13/02/03 Licencia de obras en Avd. Camp de Morvedre nº 133 bajo.-Expte: 58/03 LO.

13/02/03 Licencia de obras en C/ Peñetas nº 9.-Expte: 60/03 LO.

13/02/03 Licencia de obras en C/ Cami Real nº 8 bajo.-Expte: 61/03 LO.

13/02/03 Licencia de obras en C/ Menéndez y Pelayo nº 32.-Expte: 63/03 LO.

13/02/03 Licencia de obras en Avda. La Marjal nº 23.-Expte: 72/03 LO.

13/02/03 Cesión de columbario.-Expte: 513/02

13/02/03 6 Exp:05/03-M. Traslado mercado exterior fijo del núcleo sagunto por obras en Sants de la Pedra.

13/02/03 Inhumaciones en nicho ocupados.-Expte: 516/02 y 524/02

13/02/03 Concesión nicho 50 años.-Expte: 527/02

13/02/03 Traslado de restos de Angel Manrique Iniasta.-Expte: 22/03

13/02/03 Inhumaciones en nicho ocupados.- Expte. 479/02, 494/02, 502/02, 503/02 y 512/02.

13/02/03 Concesión de nicho por 50 años.- Expte: 486/02, 490/02, 506/02, 515/02 y 518/02.

13/02/03 Concesión de nicho por 50 años.- Expte: 491/02, 492/02, 504/02, 505/02 y 510/02.

13/02/03 Concesión de nicho por 50 años.- Expte: 511/02, 517/02, 520/02, 523/02 y 526/02.

13/02/03 Rectificar resolución del 5/02/03.- Expte: 531/02.

13/02/03 Rectificar resolución 05/02/03.- Expte: 530/03.

13/02/03Inclusión enel padrón y emisión de liquidaciones ADP.- Expte: 210/03.

13/02/03 Devolución ingresos indebidos por error material, de hecho o aritmético.-Expte: 1328/01.

13/02/03 Rectificación por error de tasa aguas, alcantarillado y basura.- Expte: 224/03.

13/02/03 Agua, Cambio De Titularidad.- Expte: 3171/02.

13/02/03 Tributos periódicos, anulación RB pendientes por baja.- Expte: 2697/01.

13/02/03 Devolución cuota prorrateada por causar baja RB pagado.- Expte: 1352/02.

13/02/03 Tributos periódicos, anulación RB pendientes por baja.- Expte: 176/02.

13/02/03 Anulación IVTM por baja.-Expte: 2990/02.

13/02/03 Solicitud anulación liquidación/recibo por duplicidad de IVTM.- Expte: 3160/02.

13/02/03 Anulación IVTM por causar baja padrón-transferencia a otro municipio.-Expte: 2951/02.

13/02/03 Anulación, aprobación y cambio del IVTM por transferencia.-Expte. 1028/02.

13/02/03 Anulación, aprobación y cambio de IVTM por transferencia.-Expte: 987/02.

13/02/03 Recurso reposición de IVTM por baja.-Expte: 3304/01.

13/02/03 Prorrateo cuota IVTM, anulación por causar baja.- Expte. 199/03.

13/02/03 Anulación, aprobación y cambio del IVTM, por transferencia.- Expte: 895/02.
13/02/03 Impugnación autoliquidación. Devolución ingresos indebidos.-Expte: 190/02.
13/02/03 Anulación, aprobación y cambio sobre IVTM por transferencia.- Expte: 714/02.
13/02/03 Anulación, aprobación y cambio del IVTM por transferencia.-Expte: 734/02.
13/02/03 Anulación, aprobación y cambio del IVTM por transferencia.-Expte: 755/02.
13/02/03 Prorrateso cuota IVTM, anulación por baja.- Expte: 179/03.
13/02/03 Prorrateso cuota IVTM, anulación por baja.- Expte: 201/03.
13/02/03 Devolución cuota prorrateada, IVTM, por baja- Expte: 211/03.
13/02/03 Cambio del IVTM por transferencia.- Expte: 663/02.
13/02/03 Cambio del IVTM por transferencia.-Expte: 588/02.
13/02/03 Cambio del IVTM por transferencia.- Expte: 730/02.
13/02/03 Anulación del IVTM por cambio de titularidad, rematriculación.- Expte: 599/02.
13/02/03 Cambio sobre IVTM por transferencia.- Expte: 562/02.
13/02/03 Cambio sobre el IVTM por transferencia.- Expte: 585/02.
13/02/03 Rectificación del IVTM por error en titularidad.- Expte: 580/02.
13/02/03 Cambio sobre el IVTM por transferencia.- Expte: 688/02.
13/02/03 Desestimar recurso de reposición IVTM por no comunicar transferencia a tráfico.-
Expte: 285/02.
13/02/03 Cambio sobre el IVTM por transferencia.- Expte: 407/02.
13/02/03 Cambio sobre el IVTM por transferencia.- Expte: 294/02.
13/02/03 Cambio sobre el IVTM por transferencia.- Expte: 406/02.
13/02/03 Rectificación del IVTM por error en titularidad.- Expte: 538/02.
13/02/03 Cambio sobre el IVTM por transferencia.- Expte: 3129/02.
13/02/03 Devolución cuota prorrateada sobre IVTM por baja.- Expte: 1111/02.
13/02/03 Cambio sobre IVTM por transferencia.- Expte: 231/02.
13/02/03 Devolución ingresos indebidos por error en IVTM.- Expte: 261/03.
13/02/03 Desestimar recurso de reposición contra las liquidaciones del IVTM.- Expte:
247/02.
14/02/03 Delegación en concejales matrimonios civiles a celebrar el día 15 de febrero de
2003.
14/02/03 Delegaciones de las atribuciones de Alcaldía en Tenientes de Alcalde del 17 al 22,
por viaje a Francia.
14/02/03 Autorización de asistencia al curso y petición de orden de pago de funcionarios.
14/02/03 Expedición para orden de pago del 1er Congreso Europeo de Trastornos
Adictivos.
14/02/03 Autorización actos falleros 2003 en Luis Cendolla.- Expte: 17/03.
14/02/03 Autorización instalación caseta para servir bebidas en Luis Cendolla.- Expte: 17/03
14/02/03 Autorización actos falleros 2003 en Doctor Palos.- Expte: 22/03.
14/02/03 Autorización actos falleros 2003 en Eduardo Merello.- Expte: 29/03.

14/02/03 Autorización actos falleros 2003 en Avenguda de Sagunto.- Expte: 30/03.
14/02/03 Autorización actos falleros 2003 en plaza Rodrigo y Adyacentes.- Expte: 33/03.
14/02/03 Autorización celebración actos falleros 2003 en el Palleter.- Expte: 03/03.
14/02/03 Impugnación falta notificación.- Expte: 1488/01
14/02/03 Rectificación IBI por error.- Expte: 1499/01.
14/02/03 Devolución ingresos indebidos del IBI por cambio de titularidad.- Expte:433/02.
14/02/03 Anulación recibo IBI por cambio titularidad.- Expte: 1451/02
14/02/03 Rectificación recibo IBI por cambio titularidad.- Expte: 1460/02.
14/02/03 Rectificación recibo IBI por cambio titularidad.- Expte: 1575/02.
14/02/03 Rectificación recibo IBI por cambio titularidad.- Expte: 1585/02.
14/02/03 Rectificación recibo IBI por cambio titularidad.- Expte: 1592/02.
14/02/03 Rectificación recibo IBI por cambio titularidad.- Expte: 1624/02.
14/02/03 Rectificación recibo IBI por cambio titularidad.- Expte: 1640/02.
14/02/03 Rectificación recibo IBI por cambio titularidad.- Expte: 1642/02.
14/02/03 Estimación devolución cantidad ingresada por recargo e intereses.- Expte: 128/03.
14/02/03 Estimación recurso domiciliación.- Expte: 130/03.
14/02/03 Devolución ingresos indebidos por confusión con el mismo nombre.- Expte: 3216/02.
14/02/03 Desestimación actividad. Expte: 53/02-I.
14/02/03 Desestimar recurso de reposición del IVTM por no comunicar transferencia a tráfico.- Expte: 652/02.
14/02/03 Desestimar recurso de reposición del IVTM por no comunicar transferencia a tráfico. Expte: 598/02.
14/02/03 Desestimar recurso de reposición del IVTM por no comunicar transferencia a tráfico. Expte: 583/02.
14/02/03 Desestimar recurso de reposición del IVTM por no comunicar transferencia a tráfico. Expte: 569/02.
14/02/03 Desestimar recurso de reposición del IVTM por no comunicar transferencia a tráfico. Expte: 483/02.
14/02/03 Anulación IVTM por baja padrón-transferencia a otro municipio.- Expte: 184/02.
14/02/03 Desestimar recurso de reposición del IVTM por no comunicar transferencia a tráfico. Expte: 378/02
14/02/03 Rectificación tasa aguas, alcantarillado y basura por error en lectura.-Expte: 2754/02.
14/02/03 Aprobación liquidaciones acuerdo. 430/03.
14/02/03 Aprobación liquidaciones acuerdo: 429/03.
14/02/03 Aprobación tasas agua, alcantarillado y basura, 4º trim. 2002.
14/02/03 Cesión de nichos.- Expte: 43/03, 45/03, 46/03.
14/02/03 Inhumaciones en nichos ocupados.- Expte: 42/03, 44/03, 47/03, 48/03.

14/02/03 Subvención para el desarrollo del Plan de Medidas de Inserción Social durante 2003.

14/02/03 Autorización traslado vendedor mercado.- Expte: 219/89.

14/02/03 Desestimación cambio epígrafe de la tarifa de la tasa de basura.- Expte: 2793/02.

14/02/03 Solicitud devolución por error en la lectura de la tasa de agua.- Expte: 2595/02.

14/02/03 Solicitud devolución por error en la lectura de la tasa de agua.- Expte: 2519/02.

14/02/03 Solicitud devolución por error en la lectura de la tasa de agua.-Expte: 2531/02.

14/02/03 Agua, cambio de titularidad.- Expte: 2998/02.

14/02/03 Agua, cambio de titularidad.- Expte: 2490/02.

17/02/03 N° de acuerdo: 431/03. Aprobar liquidaciones IVTM.

18/02/03 N° de acuerdo: 432/03. Aprobar liquidaciones IVTM.

18/02/03 Ordenar remisión 2 copias expte. Administrativo correspondiente al Recurso Abreviado 6/03, interpuesto por CCOO PV s/ Proyecto Morvedre.

19/02/03 Expte: 149/02-C. Decreto admitiendo solicitud a trámite, Actividad Cafetería Restaurante.

19/02/03 Expte: 3/03-C. Decreto admitiendo solicitud a trámite,Actividad de Área de Servicio.

19/02/03 Expte: 4/03-C. Decreto admitiendo solicitud a trámite, Actividad Bar-Cafeteria.

19/02/03 Expte:41/03. Traslado de restos.

19/02/03 Expte: 4/03 OE. Requiriendo aportación Certificado de seguridad y solidez del inmueble sito en Avda. Hispanidad, nº 27.

19/02/03 Expte: 7/02 OE. Orden de ejecución de obras de reparación en inmueble sito en C/ General Canino, nº 16.

19/02/03 Autorizar, Disponer, Reconocer la Obligación y Ordenar el pago al Consell Local Agrari, 208.851,70 euros.

19/02/03 Expte: 31/02 S. Incoar expediente sancionador a M.R.J. Actividad: Bar-Restaurante.

19/02/03 Renovar prestación económica reglada a M.P.G. Y suspender cautelarmente la P.E.R. A E.M.G.R.

19/02/03 Expte: 24/02 AV. Inscripción Registro Municipal Asociaciones GISED.

19/02/03 Expte: 23/02 AV. Declarar desistido en su petición de inscripción en Registro Municipal Asociaciones a Asociación Cultural Peña Botichi.

19/02/03 Expte: 18/02 AV. Declarar desistido en su petición inscripción Registro Municipal Asociación. Asociación cultural Átate la Zapatilla.

19/02/03 N° de acuerdo: 433/03. Aprobación liquidaciones IBIU.

19/02/03 N° de acuerdo: 435/03. Aprobación liquidaciones AGUAS.

19/02/03 Expte: 8/03 C. Decreto admitiendo solicitud a trámite actividad de Garaje.

19/02/03 Expte: 69/02-C. Remitir el expte. Instruido a la Secretaria de la Comisión Provincial de Calificación de Actividades.

19/02/03 Contratar a D. F.J.M.P. Bajo la modalidad de acumulación de tareas. Grupo E.

19/02/03 Expte: 16/03-M. Cambio de titularidad puestos Mercado Exterior Fijo.

19/02/03 Expte: 457. Renuncia pues Mercado Exterior Fijo.

19/02/03 Expte: 360/98. Cambio de titularidad puestos Mercado Exterior Fijo.
19/02/03 Expte: 19/03-M. Cambio titularidad puestos Mercado Exterior Fijo.
19/02/03 Expte: 779/02-LO. Licencia de Obras.
19/02/03 Expte: 40/03-LO. Licencia de Obras.
19/02/03 Expte: 68/03-LO. Licencia de Obras.
19/02/03 Expte: 69/03-LO. Licencia de Obras.
19/02/03 Expte: 70/03-LO. Licencia de Obras.
19/02/03 Expte: 71/03-LO. Licencia de Obras.
19/02/03 Expte: 75/03 LO. Licencia de obras.
19/02/03 Expte: 77/03 LO. Licencia de Obras.
19/02/03 Expte: 81/03 LO. Licencia de Obras.
19/02/03 Expte: 82/03 LO. Licencia de Obras.
19/02/03 Expte: 89/03 LO. Licencia de Obras.
19/02/03 Expte: 99/03 LO. Licencia de Obras.
21/02/03 Ordenar el pago al Consell Agrari 28.449,81 euros correspondiente al final de obras de la subvención recibida.
21/02/03 N° de acuerdo: 434/03. Aprobación liquidaciones IVTM.
21/02/03 N° de acuerdo: 437/03. Aprobación liquidaciones IVTM.
21/02/03 N° de acuerdo: 436/03 Aprobación liquidaciones AGUAS.
21/02/03 Expte: 92/03 LO. Licencia de Obras.
21/02/03. Expte: 93/03 LO. Licencia de Obras.
21/02/03 Expte: 889/02 LO. Licencia de Obras.

3 EXPTE. 17/03-V.- RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN ALCALDÍA DELEGACIÓN FUNCIÓN FE PÚBLICA Y ASESORAMIENTO LEGAL FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 513, de fecha 12 de febrero de 2003, a cuyo tenor literal:

“Resultando que, mediante acuerdo plenario de fecha 26 de julio de 2001, se delegó la función de fe pública y asesoramiento legal de la Fundación Municipal de Cultura en D. Ramón López Sales, funcionario de carrera de la Corporación que se encontraba en la Sección de Recursos Humanos y Personal en situación de Comisión de Servicios, habiéndose adscrito en la actualidad a Secretaría General.

Resultando que, por acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 30 de diciembre de 2003 sobre reorganización de Técnicos de Administración General, se decidió el traslado a Recursos Humanos y Personal del funcionario interino de la Corporación con dicha categoría, D Antonio Forcadell Plasencia, quien ha sido adscrito recientemente a la Jefatura de dicha Sección, mediante Resolución de Alcaldía nº 306 de fecha 4 de febrero de 2003.

Resultando que, tras dicha adscripción, se considera oportuno delegar en dicho funcionario la Secretaría de la Fundación Municipal de Cultura en sustitución de D. Ramón López Sales.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 13.2 del R.D. 1174/87, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional, las funciones de fe pública y asesoramiento legal preceptivo recogida en dicho Real Decreto, respecto de juntas, órganos o entidades dependientes de la Corporación, distintas del Alcalde, Pleno o Comisión de Gobierno decisoria, podrán ser encomendadas por la Corporación a funcionarios propios de la misma, carentes de habilitación de carácter nacional, a propuesta del titular de la Secretaría y que actuarán como delegados de éste.

Resultando que, el Secretario General de este Ayuntamiento ha elevado propuesta de delegación de la función de fe pública y asesoramiento legal preceptivo en el funcionario interino de la Corporación, con categoría de Técnico de Administración General, D. Antonio Forcadell Plasencia.

A la vista de todo lo expuesto y de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, por la presente HE RESUELTO:

PRIMERO: Delegar en D. Antonio Forcadell Plasencia, funcionario interino de la Corporación, con categoría de Técnico de Administración General, adscrito a la Jefatura de Sección de Recursos Humanos y Personal, la función de fe pública y asesoramiento legal preceptivo de la Fundación Municipal de Cultura, con los efectos económicos correspondientes; en sustitución de D. Ramón López Sales.

SEGUNDO: La presente resolución deberá ser ratificada por el Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: Ratificar la Resolución de Alcaldía arriba transcrita, que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

4 EXPTE. 05/03-C.- DAR CUENTA CAMBIO REPRESENTANTE BLOC-EV EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER:

Resultando que, se ha presentado escrito del Portavoz del grupo municipal BLOC-EV, comunicando el cambio de representante de dicho grupo político en el Consejo Municipal de la Mujer, con el fin de sustituir a D^a Josefina Meseguer Vidal por D^a Isabel Ariño Estada.

Considerando lo previsto en el artículo 8 de los vigentes estatutos de dicho Consejo, según el cual formarán parte del mismo “un/a representante de cada grupo político con representación municipal, con independencia del Presidente.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, queda enterado de la designación de D^a Isabel Ariño Estada para formar parte del Consejo Municipal de la Mujer en representación del BLOC-EV y en sustitución de D^a Josefina Meseguer Vidal.

5 PROPOSICIÓN MANIFIESTO DIA 8 DE MARZO.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición del siguiente tenor literal:

“Los asuntos de género afectan a mujeres y hombres, y la igualdad de género beneficia al conjunto de la sociedad.

La dignidad humana, la igualdad y la equidad entre el hombre y mujer son fundamentales para conseguir la paz y un desarrollo sostenible. La igualdad de derechos entre mujeres y hombres ha sido desde la época contemporánea, uno de los valores fundamentales de las sociedades democráticas, se ha alentado a los gobiernos a la adopción de medidas para eliminar la discriminación estructural por razón de género.

Uno de los mas importantes debe se la del Cambio Cultural, con la celebración de este día Mundial de la Mujer, apostamos por el diálogo, el consenso político y social para que el PROYECTO DE LA LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, del gobierno valenciano sea un proyecto y un compromiso y UN RETO SOCIAL DE TODOS.

La igualdad de la mujer ya no requiere debates, sino actitudes y acciones prácticas que garanticen que ninguna mujer se objeto de agresiones, que se atente contra derechos individuales y eliminar las barreras que en la practica, impiden el cumplimiento de nuestros derechos.

Es hora ya de:

- Que la educación se base en los valores de dialogo, respeto y tolerancia.
- Que se aborden los cambios legislativos necesarios y se agilice el procedimiento legal que mejore la situación de desventaja en la que se encuentran muchas mujeres afectadas por procesos legales, algunas de las sentencias jurídicas que últimamente se dictan con respecto de las denuncias por malos tratos o incluso asesinatos no parecen demasiado acertadas.
- Que potencie la igualdad real entre hombres y mujeres en todas sus dimensiones, curricular, escolar, formativa universitaria.
- Que desde el ámbito que nos ocupa, el municipal, se impulse una transversalidad de las actuaciones y la seguridad de que temas como la salud, la educación, formación ocupacional, el trabajo, el ocio, etc. se aborden de forma integral desde las diferentes concejalías, definiendo la integridad, como concepto y herramienta que facilite la comprensión y el nivel de efectividad de las políticas de igualdad para la mujer.
- Que solo desde una planificación coordinada de todas las entidades con acciones directas en el sector de la mujer seremos capaces de abordar de forma más efectiva la prevención y la eliminación de la violencia doméstica así como programas de asistencia a las víctimas.
- Que la participación de las mujeres en la toma de decisiones sea la norma y no la excepción como ocurre en la actualidad, aunque afortunadamente cada vez menos.
- Que se abandonen las políticas asistencialistas encaminadas a promover la igualdad de la mujer, definiendo líneas de trabajo cuyo principal objetivo sea la promoción de la mujer y la prevención de las desigualdades como criterios básicos de actuación.
- Que apostemos por el AUTOEMPLEO, creando las condiciones favorables a través de créditos que favorezcan la creación y desarrollo de proyectos empresariales por mujeres, reforzando con subvenciones a las mujeres que creen su propio.
- Que se realice un análisis exhaustivo de la situación de las mujeres donde queden perfectamente identificadas situaciones de discriminación directa o indirecta que favorezca una planificación de medidas que den respuesta a las necesidades reales de estas mujeres.

- Que la educación se garantice a todas las mujeres asegurando la igualdad en la escolarización; todavía hoy, las niñas abandonan con mayor asiduidad que los niños el proceso educativo. Además debemos de considerar que cada vez con mas frecuencia en nuestro municipio conviven diferentes etnias que enriquecen nuestra sociedad, para algunas de estas culturas la educación en la mujer termina a temprana edad lo que dificulta la finalización de su ciclo formativo básico, nuestro esfuerzo debemos encaminarlo a prevenir las situaciones de exclusión que tal circunstancia puede generar.

- Que el acceso de la mujer al mundo laboral, deje de producirse en condiciones de precariedad, en trabajos de economía sumergida, en condiciones física y económicas lamentables. Debemos favorecer la adopción de medidas y el desarrollo de programas formativos que mejoren la ocupabilidad femenina.

- Que creamos firmemente en las medidas que desde el Gobierno Central, desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y desde el Gobierno Valenciano están haciendo que TRABAJAR Y SER MADRE, SEA COMPATIBLE, que la conciliación de la vida familiar y laboral sea una realidad en la que este gobierno seguirá profundizando.

Como síntesis: los derechos humanos de las mujeres y niñas constituyen una parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales y, por lo tanto, deben ser promovidos, protegidos y realizados en todas las etapas del ciclo vital –la niñez, la adolescencia, la mayoría de edad y la vejez- y además deben reflejar la plena diversidad de mujeres, reconociendo que muchas se enfrentan con barreras adicionales a causa de factores tales como su raza, idioma, etnia, cultura, religión, orientación sexual, discapacidad, clase socio-económica o status como pueblos indígenas, emigrantes, pueblos desplazados o refugiados.

Cada individuo y la sociedad en su totalidad tienen la responsabilidad básica de respetar la dignidad de todas las personas, basada en el respeto mutuo y la tolerancia, y de salvaguardarlas contra todas las formas de violencia, discriminación y exclusión. La promoción y protección de los derechos humanos y libertades fundamentales, introduciendo una perspectiva de género en todas las políticas y programas, y la promoción de la participación igualitaria de las mujeres y los hombres en todas las esferas de la sociedad.

El Gobierno Valenciano incidirá más que nunca en el estudio y erradicación de LAS CAUSAS, así como en el adecuado tratamiento de los efectos de esta lacra social que es la violencia de género a través del OBSERVATORIO DE VIOLENCIA.

Por último reconocer el papel importante que desempeñan y han venido desempeñando el movimiento feminista, las asociaciones de mujeres y otras organizaciones con cuyo esfuerzo, participación activa y tesón han contribuido a mejorar la situación de la mujer en nuestra sociedad.”

Durante el debate, abandonan momentáneamente la sesión la Sra. Martínez y los Sres. Crispín y Esparza.

Abierto el turno de intervenciones la concejala del grupo Partido Popular, SRA. DOMÍNGUEZ, manifiesta: “Muchas gracias, Sr. Presidente, compañeros y compañeras del hemiciclo, con motivo del próximo día 8 de marzo, manifiesto con el titular, lógicamente, que es mas bien un resumen de la intención que son los asuntos de género que afectan a mujeres y a hombres, y la igualdad de género que beneficia al conjunto de la sociedad. Este manifiesto sale del departamento de la mujer, en defensa de los derechos de la mujeres. La dignidad

humana, la igualdad y la equidad entre hombre y mujer son fundamentales para conseguir la paz y un desarrollo sostenible. La igualdad de derechos entre hombres y mujeres ha sido, desde épocas contemporáneas, uno de los valores fundamentales de la sociedad democráticas. Se ha alentado a los gobiernos a la adopción de medidas para eliminar la discriminación estructural por razón de género. Uno de los mas importantes debe de ser la del cambio cultural con la celebración de este día mundial de la mujer, y apostemos por el diálogo, el consenso político y social para que el proyecto de ley de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del gobierno valenciano, propone que sea un proyecto y un compromiso y un reto social para todos. La igualdad de la mujer, ya no requiere debates, sino actuaciones y acciones prácticas que garanticen que ninguna mujer sea objeto de agresiones, que se atente contra sus derechos individuales y se eliminen las barreras que en la práctica impiden el cumplimiento de nuestros derechos. Es ya hora de que la educación se base en los valores de diálogo, respeto y tolerancia, que se aborden los cambios legislativos necesarios y se agilice el procedimiento legal, que mejore la situación de desventajas en las que se encuentran muchas mujeres afectadas por procesos legales, algunas de las sentencias jurídicas, desgraciadamente, no recogen y ni son acertadas con demasiada credibilidad algunas actuaciones de jueces. No es que me da la impresión que, perdona, algunos caballeros no quieren escuchar y yo pues, es interesante. Gracias. Que se potencie la igualdad real entre hombres y mujeres con todas sus dimensiones: curricular, escolar, formativa y universitaria. Que desde el ámbito que nos ocupa el municipal, se impulse una transversalidad de actuaciones y la seguridad de que temas como la salud, la educación, la formación ocupacional, el trabajo, el ocio, etc., se aborden de forma integral desde las diferentes concejalías definiendo la integridad como concepto y herramienta que facilite la comprensión y el nivel de efectividad de la política de igualdad para la mujer. Que desde una planificación coordinada de todas las entidades con acciones directas en el sector de la mujer, seremos capaces de abordar y seamos de una forma mas efectiva la prevención, la eliminación de la violencia doméstica, así como programas de asistencia a las víctimas. Que la participación de las mujeres en tomas de decisiones sea la norma y no la excepción, como ocurre en la actualidad aunque, afortunadamente, cada vez menos. Que se aborden las políticas asistencialistas encaminadas a promover la igualdad de la mujer, definiendo líneas de trabajo cuyo principal objetivo sea la promoción de la mujer y la prevención de las igualdades con criterios básicos de actuación. Que apostemos por el autoempleo, creando las condiciones favorables a través de créditos que favorezcan la creación y desarrollo de proyectos empresariales por mujeres reforzando con subvenciones a estas mujeres que creen su propio empleo. Que se realice un análisis a su activo de la situación de las mujeres donde queden, perfectamente identificadas, situaciones de discriminación directa e indirecta que favorezca una planificación de medidas que den respuestas a las inicidades reales de las mujeres. Que la educación se garantice a todas las mujeres, asegurando la igualdad en la escolarización, todavía hay niñas que abandonan, con mayor asiduidad que los niños, el proceso educativo, además debemos de considerar que, cada vez con mas frecuencia en nuestro municipio, conviven diferentes etnias que enriquecen nuestra sociedad, pero que también es cierto que algunas de estas culturas, la educación en la mujer termina a temprana edad, lo que dificulta la finalización de su ciclo formativo básico. No, perdón, es que no va por usted, querido compañero, es que parece que no solamente por usted, ¿eh?. Nuestro debemos encaminarlo a prevenir las situaciones de exclusión que tal circunstancias pueden generar, que el acceso de la mujer al mundo laboral deje de producirse en condiciones de

precariedad en trabajos de economía sumergida, en condiciones físicas y económicas lamentables. Debemos favorecer la adopción de medidas y el desarrollo de programas formativos que mejoren la ocupabilidad femenina. Que creemos firmemente en las medidas que desde el gobierno central, desde el ministerio de trabajo y asuntos sociales y que desde el gobierno valenciano, se están haciendo que es trabajar y que ser madre sea compatible, que la conciliación de la vida familiar y laboral sea una realidad por la que este gobierno, en estos instantes, está profundizando y seguirá profundizando. Como síntesis los derechos humanos de las mujeres y niñas constituyen una parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales, por lo tanto, debe ser promovidos, protegidos y realizados en todas las etapas del ciclo vital, la niñez, la adolescencia, la mayoría de edad y la vejez, y además, deben reflejar la plena diversidad de mujeres, reconociendo que muchas se enfrentan con barreras adicionales a causa de factores tales como su raza, idioma, etnia, cultura, religión, orientación sexual, discapacidad, clase socioeconómica, o status como problemas, pueblos indígenas, emigrantes y pueblos refugiados o desplazados. Cada individuo y la sociedad en su totalidad tiene en la responsabilidad básica de respetar la dignidad de todas las personas, basada en el respeto mutuo y la tolerancia, y de salvaguardarlas contra todas las formas de violencia, discriminación y exclusión. La promoción y protección de los derechos humanos y libertades fundamentales introduciendo una perspectiva de género en todas las políticas y programas y la promoción de la participación igualitaria de las mujeres y hombres en todas las esferas de la sociedad. El gobierno valenciano incidirá, mas que nunca en el estudio y erradicación de las causas, así como en el educado tratamiento de los efectos de esta lacra social que es la violencia de género a través del observatorio de la violencia. Por último reconocer el papel importante que desempeñan y han venido desempeñando el movimiento feminista, las asociaciones de mujeres y otras organizaciones con cuyo esfuerzo, participación activa y tesón, han contribuido a la mejor situación de la mujer en nuestra sociedad. Muchas gracias a todos por la atención recibida y este es el manifiesto del día del 8 de marzo del departamento concejalía de la mujer del ayuntamiento de Sagunto.”

La concejala del PSOE, SRA. PANIAGUA, indica: “Señoras y señores, miembros del consistorio, ante todo buenos días otra vez y vaya por delante que mi intervención esta mañana en este punto del orden del día, se aborda desde la intención de sumar iniciativas y de mejorar, al menos, en la intención de este ayuntamiento, las políticas de igualdad y lo que implica este manifiesto en relación con dichas políticas. Desde mi complicidad con la señora concejala del área de la dona en el terreno de las políticas relacionadas con los problemas de las mujeres, quiero señalar algunas cosas relativas a este manifiesto, en principio, el Sr. Alcalde, me ha adelantado lo primero que yo tenía que decir, y es que en el final de este manifiesto dice algo que a mi me parece realmente importante y que bueno, lo alabo, pero es contradictorio que ha aparecido en el manifiesto en otro momento, dice en el último párrafo: por último reconocer el papel importante que desempeñan y han venido desempeñando el movimiento feminista, las asociaciones de mujeres y otras organizaciones con cuyo esfuerzo, participación activa, y tesón han contribuido a mejorar la situación de la mujer en nuestra sociedad. Bien, hay otro punto que dice que la participación de las mujeres en la toma de decisiones sea la norma y no la excepción, como ocurre en la actualidad, aunque afortunadamente, cada vez menos. Eh, bueno, yo quiero decir que tendremos que interpretar este manifiesto como la buena voluntad que deja patente la concejalía del área de la dona en relación al tema, pero que en el sentido práctico y eficaz de esa intención pues no se ha

producido, precisamente, por eso, porque creo que hubiera sido mucho mejor que el consell de la dona, conjuntamente, consensuadamente, hubiera elaborado este manifiesto y, seguramente, yo no estaría aquí ahora. No obstante yo tengo que señalar algo que me parece realmente importante del manifiesto y que es, probablemente, pues una de las cosas que yo vengo insistiendo en el consell de la dona y que la Sra. concejala lo ha recogido, y en ese sentido se lo tengo que agradecer, cuando dice, y en esto me gustaría que lo atendieran y lo tuvieran claro todos los responsables de las diferentes áreas de este ayuntamiento que dice: que desde el ámbito que nos ocupa el municipal, es impulse una transversalidad de las actuaciones y la seguridad de que temas como la salud, la educación, la formación ocupacional, el trabajo, el ocio, y yo añadiría la economía, el urbanismo, etc., etc., se aborden de forma integral desde las diferentes concejalías, definiendo la integridad como concepto y herramienta que facilite la comprensión y el nivel de afectividad de las políticas de igualdad para la mujer. Entonces, en ese sentido, este es una reclamación que vengo haciendo yo en todo este período municipal en el consell de la dona, porque me parece que las políticas de mujer no se tiene que vincular solamente a los apartados tradicionales y a su ámbito de concejalía nada mas, sino que debe estar impregnado transversalmente, y en ese sentido, pues felicitar a la Sra. concejala. Hay mas cosas, lamentablemente, que yo creo que son mejorables, hay un punto en el que se habla, dice: que apostemos por el autoempleo, me parece bien que se diga eso, pero me hubiera gustado que se hubiera formulado en términos de el autoempleo como uno de los mecanismos y los recursos que tiene toda persona para conseguir un empleo, pero que hay otros mecanismos que no se señalan y, por tanto, no se hace ninguna incidencia en las medidas para favorecer el empleo que no sea bajo este epígrafe, autoempleo. Dice un punto: que se realice un análisis exhaustivo de la situación de las mujeres donde queden perfectamente identificadas situaciones de discriminación directa o indirecta que favorezca la planificación de medidas, que den respuesta a las necesidades reales de estas mujeres, es decir, estamos en la fase de diagnóstico, vale, yo, perdonen ustedes, pero aunque me parece que todos los problemas tienen que ser primero diagnosticados, pues me asombro todavía de que sigamos en esta fase porque, de verdad, que en el manifiesto parece que no hemos pasado de ahí, de esa fase y es preciso, yo creo que sí que tenemos hecha una radiografía social de cuál es la situación de la mujer en esta sociedad, tanto en relación al empleo, como en relación a la educación, como en relación a su trato en el ámbito de lo doméstico o en el ámbito de los accesos al poder, o en cualquier ámbito, si que tenemos una radiografía hecha de esta sociedad y desde luego, lo que no veo en todo el manifiesto es el menor atisbo de asunción de una responsabilidad o de petición de que otros responsables por encima de esta institución lo aborden, porque luego la perla de la corona, el punto ya estrella de este manifiesto aparece donde dice: que creamos firmemente en las medidas que desde el gobierno central, desde el ministerio de trabajo y asuntos sociales, y desde el gobierno valenciano, se están haciendo. Pues, mire usted, yo hace tiempo que he dejado de hacer actos de fe, y como hace tiempo que he dejado de hacer actos de fe, pues este párrafo me parece francamente desafortunado, si en lugar de decir lo que dice, dijera: instamos a que se adopten medidas para solucionar todos estos problemas al gobierno central, al ministerio de trabajo y asuntos sociales por tanto, y al gobierno valenciano, pues yo desde luego que estaría absolutamente de acuerdo. Este estado de diagnóstico al que estoy refiriéndome, que tiene también un punto relacionado con la expresión de un observatorio de violencia, pues es ya digamos el final del manifiesto y, desde luego, si el observatorio de violencia no se transforma en una serie de medidas reales que lo palien, realmente un

observatorio de violencia sirve de bien poco, y lo siento. Creo que aquí yo hecho de menos algún enunciado, no sólo de petición a las instituciones como acabo de decir, si no algo muy importante y que de entrada me falla si no se remedia en el próximo pleno de presupuestos, y es, que desde luego, el presupuesto que se nos ha presentado en relación con el área de la dona, realmente no aumenta, no digo un euro, ni un céntimo de euro al presupuesto anterior y las carencias que ese presupuesto ha tenido en estos últimos años, ya lo hemos señalado en otras ocasiones. Creo que como dice bien el manifiesto, en algún punto, es hora de dejarnos de debates y de actuar en la práctica y de ser eficaces, y ser eficaces lo tenemos que hacer con políticas de acción, en relación a igualdad de hombres y mujeres, y con dinerito, con presupuestos adecuados, entonces, bueno, pues bien, nosotros, desde luego, el manifiesto lo vamos a aprobar porque desde luego lo que he dicho al principio de la complicidad con algo que cualquier grano de arena que se aporte a este problema lo hemos valorado siempre en positivo, pues nos impide votar en contra, pero desde luego, creo que en lo sucesivo mi petición es que se cuente de verdad con las mujeres y que estos manifiestos se redacten y se formulen en sus justos términos.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 22 votos a favor de PP, BLOC-EV, GM, PSOE, SP y UV y 3 abstenciones de los Sres/as. Crispín, Esparza y Martínez (todos ellos en aplicación del art. 100.1 del ROF), ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

En estos momentos se reintegran a la sesión los Sres. Crispín y Esparza, abandonándola momentáneamente la Sra. Domínguez.

6 PROPOSICIÓN ALCALDÍA PRESTACIÓN SERVICIO MANTENIMIENTO JARDINES GESTIÓN DIRECTA A TRAVÉS DE LA EMPRESA MUNICIPAL SAG.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición a cuyo tenor literal:

“Visto que el Consejo de Administración de la SAG en reunión celebrada el pasado día 27 de diciembre de 2002, adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

“ Plantear al Excmo. Ayuntamiento de Sagunto asumir en su totalidad el servicio de jardines por la S.A. de Gestión Sagunto, equipando con material fungible a este servicio”.

Visto que por el Departamento de mantenimiento, con fecha 18 de febrero de 2003 se han elaborado los pliegos de cláusulas técnicas particulares para los trabajos de mantenimiento y mejora de zonas verdes y arbolado, en el término municipal de Sagunto, por un importe de 457.922,34 euros.

Visto que la Junta General de la SAG en su sesión ordinaria celebrada en fecha veinte de junio de 1994 adoptó acuerdo de modificación de sus Estatutos ampliando el objeto social de la misma, de tal forma que el punto 10 del artículo segundo de los Estatutos establece que: “10.- Organizar, gestionar, explotar, contratar y prestar los servicios públicos municipales que no

sean prestados directamente por el Ayuntamiento o que éste acuerde encomendar a la Sociedad.”

Considerando que el artículo 85.3.c) de la Ley 7/1985 establece que: “ 3. La gestión directa adoptará alguna de las siguientes formas: ...c) Sociedad mercantil, cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad Local.”

Considerando que el artículo 22.f) de la ley 7/1985, de 2 de abril, en la redacción dada a este precepto por la Ley 11/1999, que establece que: “2. Corresponden, en todo caso, al Pleno las siguientes atribuciones:...f) La aprobación de las formas de gestión de los servicios y de los expedientes de municipalización.”, y que el artículo 47.3 de la Ley 7/1985, en la redacción dada a este precepto por la Ley 11/1999, que requiere para la aprobación de un quorum cualificado al establecer: “3. Es necesario el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación para la adopción de acuerdos en las siguientes materias: ...f) Municipalización o provincialización de actividades en régimen de monopolio y aprobación de la forma concreta de gestión del servicio correspondiente.”

De conformidad con todo lo cual y con los informes de la Oficial Mayor y del Interventor de Fondos se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar como forma de gestión directa del servicio de mantenimiento de jardines públicos, la forma de sociedad mercantil cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Sagunto, es decir, la Sociedad Anónima de Gestión Sagunto (SAG), constituida por tiempo indefinido en escritura de 9 de marzo de 1993, modificada por otra de 29 de noviembre de 1993, ambas ante el Notario de Sagunto D. Vicente Micó Giner e inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia al Tomo 4707, libro 2017 de la sección general, folio 61, hoja número V-30594, 1ª y con CIF A-96165998.

SEGUNDO : Dar traslado del presente acuerdo municipal a la SAG a los efectos oportunos.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:
Aprobar la proposición arriba transcrita, que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

En estos momentos se reintegran a la sesión las Sras. Domínguez y Martínez.

7 EXPTE: 4/03. PERMUTA DE USOS DOTACIONALES PÚBLICOS EN EL SG-20 DEL PGOU.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Visto el informe del Jefe de Sección de Urbanismo, que en fecha 13.2.03, señala lo siguiente:

“Es objeto del presente expediente de planeamiento el cambio de uso dotacional de la parcela de propiedad municipal calificada como SG-20 en el PGOU de Sagunto con destino previsto según planeamiento el de Potabilizadora.

Se parte de un dato y es el hecho de que las instalaciones de la potabilizadora se han ubicado en otro punto del término municipal.

Ello determina que la calificación de dicho “sistema general” haya quedado desfasada y obsoleta, vaciada de contenido.

Se pretende la utilización de dicho espacio para fines de servicio público que tiene encomendada esta Corporación.

En concreto, se ha planteado a este Departamento la posibilidad de instalar un muelle de transferencia.

Dentro de las categorías de usos dotacionales definido por el PGOU se encuentra el de Servicios de Administración/Centros de Servicios, que haría compatible la implantación de dicho uso.

Por otro lado, es preciso señalar que:

1.- El art. 58.4 de la LRAU, 6/94, establece al respecto:

4. Los Planes deberán especificar el uso previsto para cada reserva de suelo dotacional público (distinguiendo entre: zona verde, deportivo-recreativo, educativo-cultural, asistencial, servicio administrativo, servicio urbano-infraestructuras, red viaria, aparcamiento y áreas peatonales). No obstante, la Administración podrá establecer en aquéllas cualquier uso dotacional público, ajustándose a las siguientes reglas:

- A) Mientras el Plan no se modifique deberán dedicarse al uso o usos concretos en él previstos, las reservas dotacionales para zonas verdes, espacios libres de edificación sobre rasante, red viaria e infraestructuras aptas para el tránsito, el paseo, la circulación o el transporte de personas, vehículos, fluidos o señales.
- B) En los demás casos, será posible la sustitución del uso dotacional previsto en el Plan por otro igualmente dotacional público, destinado a la misma o distinta Administración pública, siempre que, previo informe favorable municipal en el primer caso se adopte acuerdo expreso y motivado por el órgano competente del ente titular o destinatario del terreno y en el segundo medio acuerde entre las Administraciones interesadas.

Los usos que se pretendan cambiar se encuentren dentro de los permitidos por el art. 58.4 de la LRAU, 6/94, sin necesidad de modificación del planeamiento. En consecuencia, no es preciso iniciar un expediente de modificación de planeamiento, siendo preciso adoptar el correspondiente acuerdo municipal.

En cuanto al órgano competente para la adopción del acuerdo, señalar que en este caso concreto no es que exista un permuta de terrenos, ni la cesión de ningún terreno de titularidad municipal, sino más bien la concreción del uso público entre los posibles que cabe asignar a dicho terreno, que se modifica por circunstancias objetivas. Debe corresponder por lo tanto dicha competencia al Pleno de la Corporación, que en definitiva fijó en su momento el uso preferente.”

Abierto el turno de intervenciones el concejal del grupo Segregación Porteña, SR. GIL, señala: “Mi intervención, en principio, es para poner una vez más en evidencia al equipo de gobierno porque el mes de febrero se ha hecho ninguna comisión de urbanismo, y este es un tema de urbanismo puro y duro. Antes teníamos un concejal de urbanismo, ahora tenemos dos, pues ni aún así, ahora tenemos, no, ahora tenemos dos concejales de urbanismo, si, si, y dentro de un momento va a quedar claro y lo que no es lógico es que, teniendo la obligación por un pleno de hacer dos comisiones, no tengamos una, por lo menos, para ver este asunto. Oye, yo digo lo que creo conveniente decir y esto es una cuestión de urbanismo y se debía de haber, por lo menos, pasado en una comisión, y vuelvo a decirte lo de otras veces: pago y puedo correr el riesgo de no cobrar, eh, o sea, yo estoy pagando, y corro el riesgo de no

cobrar, pero le advierto al Sr. Alcalde que las comisiones de la SAG, cuando nos falta alguna comisión, si me da apoyo, a ver si esta vez, eh, aparezco en el nombre y no se me descuenta una comisión porque encima es que pago, eh, los compromisos que tengo adquiridos. Entonces esto es una cuestión que debía de haberse visto en urbanismo, compañero, no, no, es que ahora os pegáis el uno al otro, este no está, tu si que estás, el interviene, tu no intervienes, y si que estáis los dos en urbanismo. Entonces, se merecía esto una comisión de urbanismo porque hay que aclarar ciertos matices que creo que son importantes. En la comisión de gobierno del día 12 de este mes, concretamente, ustedes hacen, en la comisión de gobierno un tratamiento de una información urbanística correspondiente a esa parcela que ahora estamos hablando para cederle terrenos, una posible cesión de terrenos a Renfe, bueno pues creo que las dos cuestiones quedan un poco una encima de la otra y se debían de haber aclarado en una comisión de urbanismo. Si en lo que se dice en el documento que va hoy al pleno se van a ceder para la planta de transferencia de la SAG, 5.552 metros, en el documento que ustedes vieron el otro día en la comisión de gobierno se ve afectada la ILE del papel por la rotonda que se tiene que construir de acceso a una posible instalación de Renfe. Y viendo el plano de esa posible cesión a Renfe, de la ILE del papel, pues surgen preguntas, que esto lo podíamos haber visto en urbanismo. Entrar se va a entrar bien a la empresa de papel, pero conectarse después de la empresa de papel a los viales que hay, pues la cosa no está nada clara, y nos encontramos que hoy damos este visto bueno, que nosotros lo vamos a apoyar para la planta de transferencia, pero el resto de cosas que van sumadas las unas a las otras, pues no se ha visto y creo que eso no es correcto, eh. De nuevo, compañero, hemos pasado otro mes sin ninguna comisión de urbanismo y el mes pasado llevamos 18 asuntos, a cuál mas importante, sobre todo uno de ellos, que ni se llegó a discutir aquí, eh, ni un minuto, se me ocurrió ir, lo que hacemos muchos, no, a una necesidad fisiológica, y en tres minutos desapareció, hombre, es que ni vosotros, no intervino nadie, pasó y aquí no nos acordamos nada, al rato venía un punto para usar el trinquete de pelota valenciana para las fallas y nos tiramos tres cuartos de hora, hombre. Bien, nosotros vamos a apoyar la cesión de terrenos para la planta de transferencia de la SAG, pero les critico que, lo lógico, era haber hecho una comisión de urbanismo, y haberlo visto esto, que tiempo si que han tenido.”

El portavoz del grupo PSOE, SR. CRISPÍN, dice: “Bueno, antes de empezar, permítame una pequeña licencia, en el sentido de que hace dos puntos atrás, mientras estaba acabándose de debatir la aclaración sobre el 8 de marzo, sobre la mujer, nos ha invitado usted, a dos o tres concejales, que andábamos cuadrando una moción de las que viene detrás a salir fuera para evitar el murmullo, pero bueno, no se ha dignado a avisarnos para la votación como hace otras veces y, por tanto, al menos 3 o 4 concejales no hemos votado, lógicamente, esa declaración, que quede constancia que yo, por lo menos, estoy a favor y que otra vez cuando usted nos invite a salir haga el favor de avisarnos cuando vaya la votación, como hace otras veces, vamos, cuando le hace falta los votos. Ya se que ha sido un despiste suyo, pero que quede constancia, que quede constancia, muy bien. Bien, ya ciñéndome al punto que nos trae hoy aquí, nada que objetar en cuanto a la cuestión formal, es un cambio de uso del que tiene soberanía este pleno para hacer, pero sí en la cuestión de fondo, y le voy a recordar: que ya en la SAG, le advertí que a nuestro juicio, a juicio del partido socialista, el lugar elegido para instalar esa planta de transferencia, pues no era el mas adecuado, no, pensamos que el equipo de gobierno no está afortunado enpecinándose en colocar una planta de transferencia que, por muchos informes que usted pueda esgrimir sobre la inocuidad de la

misma, pues va a causar molestias en el entorno mas cercano, porque a fin de cuentas, lo que se va a tratar ahí van a ser basuras, van a ser residuos sólidos urbanos y, por tanto, la permanencia de estos residuos, o la, digamos, el hecho de ser un lugar donde se van a recolectar aunque después se empaquen y se envíen, pues durante muchas horas al día los residuos sólidos urbanos, pues va a hacer que los vecinos inmediatos, como por ejemplo, los bomberos, que están a penas a 50 metros de allí o quizá menos y, también una empresa que se dedica, creo, que todavía estará, pues a catering, a preparar comidas y todo eso, no parece que sea el lugar mas indicado, sobre todo cuando hay que dotar el lugar en concreto que ustedes han elegido, de todas las instalaciones necesarias para ello, para la planta de transferencia, no así, el lugar que nosotros pensábamos mas idóneo, que era sencillamente, en el mismo lugar donde se encuentra el vertedero finalmente clausurado, el vertedero del Pic dels Corbs y, en concreto, en sus aledaños, vamos en la zona que, actualmente, está ocupando la báscula los edificios de atrás, ¿por qué?, hombre, muy sencillo, de momento ya tenemos allí instalaciones como he dicho, como la báscula, edificios, duchas, etc., ¿no?, y después pues hay un magnífico acceso y lo que es mas importante, está lo suficientemente alejado de la población y ha sido, históricamente, el lugar donde se ha llevado las basuras para que no genere ningún recelo, por parte de la población, y, por supuesto, no genere ningún problema de olores dada su gran diferencia en cuanto a impacto respecto de lo que había allí antes, que era el vertedero. Por eso, pensamos, que debían ustedes de haberlo pensado mejor y de haber instalado esta planta de transferencia, como digo, en el actual vertedero ya clausurado el Pic dels Corbs. Por lo tanto, Sr. Alcalde, pensamos que se van a equivocar y por ello no podemos votar este punto a favor.”

El SR. ALCALDE señala: “Gracias Sr. Crispín, yo tengo que creer en los técnicos que me aseguraron y nos garantizaron a todo el consejo de la SAG, que eso no olía, y de hecho, posteriormente, usted sabe que antes las dudas se organizó un viaje a Albacete para comprobar in situ un muelle de carga similar al que se pretende estar allí en la SAG. Sabe que yo no tengo ninguna predisposición en un punto determinado, sino donde mas conveniente y se garantice que no va a molestar a ningún ciudadano y no disponemos de muchos terrenos, esa es la verdad.”

La concejala del grupo BLOC, SRA. ALEGRE, expone: “Bien, yo sobre este punto, Paco, quiero aclararte, porque todos os empeñáis en decir que es una planta de transferencia, esto no es una planta de transferencia, no tiene nada que ver, es un muelle de carga. La diferencia es obvia entre una planta de transferencia y un muelle de carga. Yo también pienso, porque he estado hablando en los vecinos de tres barrancos y he estado hablando, bueno, pues con varias personas, pienso que el lugar elegido es un lugar adecuado, hemos tenido problemas, como ya sabes por el tema de Renfe hasta que se ha solucionado, ya tenemos todos los planos y podemos ya manifestarnos de una forma ya, digamos, que segura sobre la localización, hemos tenido que hacer este pequeño cambio, pero yo creo que el lugar si que es adecuado, que el Pic dels Corbs pienso que se tiene que cerrar página y no podemos volver allí y a tener la basura, los vecinos, desde luego, están en contra, y creo que en muy buen criterio. Y yo, simplemente decir, que, por favor, no es lo mismo un muelle de carga que una planta de transferencia, no tiene nada que ver una cosa con la otra.”

El concejal del grupo Segregación Porteña, SR. GIL, indica: “En la SAG, precisamente, yo le comentaba al Sr. Alcalde que a mi el sitio tampoco me parecía idóneo, porque en principio tenemos muy cerquita una fabricación de alimentos que va a colegios y demás. Poco a poco la documentación se dice que se va a ir al extremo, lo mas apartado posible de la zona donde está Hostemed, en este caso, pero segundo, que quede claro, que allí no se almacena ningún kilo de basura conforme llega se vacía en el contenedor que va hacia la planta de Jumilla y no se queda, vamos, ningún ahora el material, ¿es así?, o sea, no hacemos ningún montón. La transferencia, yo creo que se llama planta de transferencia, porque transferimos de un camión a otro sin mas, es así, ¿no?, en un camión vacía sobre el otro, se llena y desaparece, vale, pero que queda claro aquí en el pleno, que allí en la planta, en la zona esta no se va a quedar ni un kilo de basura, conforme llega se descarga en el camión y este camión sale de la zona cuando se hace la transferencia, que creo que por eso se llamaba planta de transferencia. O sea, que queda claro que allí no va a almacenarse nada de basura. Claro, bien, pero si lo de hablar de planta de transferencia es porque pasamos de un camión a otro, es lo que yo entiendo, allí no se deja, por eso pregunto que la basura no se va a quedar almacenada ni una hora en el suelo.”

El portavoz del grupo PSOE, SR. CRISPÍN, manifiesta: “Teresa, clase de plantas de transferencias: pequeña, mas grande, y mucho mas grande. La planta de transferencia, si lo miras en un diccionario técnico es un lugar donde se transfiere la basura de un lugar a otro. Pues eso, llámale que es un muelle, pues claro que es un muelle de carga, pero es un muelle de carga y además tiene una tolva, y tiene además una prensa, etc., etc., es una planta de transferencia, ¿qué es una planta de transferencia?, pues eso, una planta de transferencia pues lógicamente con un muelle de carga. Hombre, es que dices unas cosas. Mira, en esa planta de transferencia o muelle de carga, si lo prefieres, ahí se van a dirigir todos los vehículos, en principio, todos los vehículos recolectores de basura del municipio, ¿correcto Sr. Alcalde?, correcto, ¿verdad?, todos los vehículos, luego entonces ya hay una dirección completa, un punto de encuentro en el que toda la basura del municipio va a ir ahí, después va a estar una hora, dos horas, tres horas, todo el día, no lo sabemos, los técnicos dicen, el Sr. Alcalde dice que le han asegurado los técnicos que ahí no va a estar la basura nada mas que media hora, hasta lo justo de que lo prensen, bueno, porque lo han asegurado los técnicos, ya veremos lo que dicen los técnicos cuando empiecen las reclamaciones de los vecinos del polígono industrial, como he dicho antes, bomberos y alguno mas, o a lo mejor la empresa esta de catering cuando los olores, las moscas, las ratas, etc., etc., les molesten, usted le dice que los técnicos le habían dicho que aquello no iba a molestar, ya verá como molesta. Como mínimo va a molestar bastante mas que donde está ahora en el Pic dels Corbs, y desde luego, a los ciudadanos que viven en Tres Barrancs, de lo que tenían a lo que es una planta de transferencia, en eso se le ha dado lo contrario, no tiene nada que ver. Y seguro, seguro que no les iban a molestar porque eso no tiene tanto impacto a tantos centenares de metros como están los intervalos, por tanto no me la cambien. Yo creo que aquí, por la razón que sea, como había que hacer alguna gestión ante el Consell Metropolità de l’Horta para dar esa cesión de uso de esas instalaciones que a su vez le cedimos en su día, parece que ha sido mas cómodo utilizar, como ha dicho el Alcalde, un terreno que teníamos ahí para ponerle la planta de transferencia, porque claro, una cosa que comento es que me dice, es que, claro, que tampoco nos sobran los terrenos, pues menos mal que teníamos ese porque si no igual no lo

ponen en la glorieta, ¿no?, porque el terreno de la glorieta, el parque ese es propiedad municipal. Gracias.”

El concejal del Partido Popular, SR. ADÁN, dice: “Aclarar en primer lugar, Marcelino, respecto a la ubicación del EPAP, que en el convenio que tenemos que se tiene que suscribir con Renfe por el tema de la ampliación de la playa de Renfe, la reivindicación de la instalación del EPAP va por cuenta de Renfe y, evidentemente, la pagarán ellos, eso en primer lugar. En segundo lugar, en la comisión de gobierno aprobamos también la cesión del uso de la parcela municipal condicionada, precisamente, a esta permuta de uso del dotacional, es decir, lo que hacemos es cederle a la SAG, ceder el uso a la SAG, no la propiedad, el uso de esa parcela, y eso, evidentemente, se aprobó en la comisión de gobierno, condicionado, evidentemente, a la aprobación del convenio con Renfe y a la aprobación en este pleno del punto que traemos hoy. Y respecto a la idoneidad o no de la ubicación de la planta de transferencia o muelle de carga, si lo hubiéramos hecho en otro sitio, seguramente el PSOE hubiera dicho exactamente lo mismo, es lo de siempre, es exactamente lo mismo, cuando se trae una alternativa por el equipo de gobierno, la labor de la oposición, de alguna oposición es, evidentemente, decir bueno, ahí no me gusta, ahí no está bien, ahí hay problemas a vecino, aclararle al Sr. Crispín que la distancia a los bomberos no es la que él dice en absoluto, en absoluto, si hubiera cogido el plano. La ubicación que en un principio se estudiaba, que era en la propia rotonda que nos va a hacer Renfe, si que se quedaba ubicada al lado de bomberos, ahora se traslada y se reubica en otro sitio. Pero es lo de siempre, cuando se trae para el equipo de gobierno una propuesta, pues siempre surge por la oposición, ¡no, ahí está mal!, habrá quejas de vecinos, y estoy convencido de que alguno se encargará de que haya quejas de vecinos, seguro.”

A la vista de lo expuesto, el Ayuntamiento pleno, por 18 votos a favor de PP, BLOC-EV, GM, SP y UV y 7 votos en contra de PSOE, ACUERDA:

Proceder a cambiar el uso dotacional establecido en el SG-20 del PGOU de Sagunto en los siguientes términos: El uso potabilizadora se cambiará por el de Servicios de Administración/Centros de Servicios.

8 EXPTE: 40/86. APROBACIÓN DEFINITIVA PERMUTA PARCELA MUNICIPAL Nº 3 DEL POLÍGONO 4 POR LA Nº 311 DEL MISMO POLÍGONO, PROPIEDAD DE D. RICARDO HUESO DE BRUGADA Y OTROS.

“Resultando que, el Pleno municipal en sesión de fecha 18 de julio de 1986, acordó aprobar inicialmente la permuta solicitada por D. Ricardo Hueso de Brugada y otros, de la parcela municipal nº 3 del polígono 4, por la 311 del mismo polígono, propiedad del solicitante, indicándose además que, dado que la parcela nº 3 estaba incluida en el Monte de Utilidad Pública denominado “Bonilles, Fontanelles y otros” debía solicitarse la autorización de la Consellería de Agricultura y Pesca, y debía darse cuenta a la Consellería de Administración Pública.

Resultando que, en fecha 18-11-1986, se remite escrito por parte de Consellería de Administración Pública, en que se presta conformidad a la permuta propuesta, y por parte de la Consellería de Agricultura y Pesca, se remite escrito en fecha 8-03-1989, en que se da autorización para la permuta y se efectúa una valoración de la misma.

Considerando que, el art. 185 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, disponía que la conformidad de la Consellería de Agricultura y Pesca tenía carácter

preceptivo, habiéndose obtenido ésta de conformidad con lo dispuesto en el resultando anterior.

Considerando que, el art. 186 del Reglamento de Montes establecía que las tasaciones que fueran necesarias para formalizar las permutas se practicarían por ingenieros de montes de los Servicios Forestales o libremente designados por las Entidades interesadas, y que, practicada valoración por los servicios forestales de Consellería de Agricultura, fue rechazada mediante acuerdo de Pleno de fecha 28-09-1989, por entender adecuada la efectuada por los técnicos municipales, si bien, conforme al precepto citado, las tasaciones podrán realizarse por quien designe la entidad interesada.

Considerando que, pese a que el expediente reunía todas las autorizaciones precisas no se continuó su tramitación, de modo que, para poner fin al expediente y regularizar una situación que de hecho ya está consolidada, es precisa su aprobación definitiva por el órgano competente para ello, que es el Ayuntamiento Pleno, y que, el art. 123 del RD 2568/1986, que aprueba el R.O.F.R.J.EL., dispone la necesidad de que todos los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno sean sometidas a informe, estudio o consulta de la comisión informativa correspondiente.

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar definitivamente la permuta de la parcela municipal nº 3 del polígono 4 por la nº 311 del mismo polígono, propiedad de Ricardo Hueso de Brugada y otros.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a cuantos aparezcan como interesados, así como proceder a su inscripción en el Registro de la Propiedad.

TERCERO: Facultar al Alcalde para suscribir los documentos que como consecuencia de ello se deriven.”

9 EXP. 03/03-M. PROPOSICIÓN PP, APOYO A AVA-ASAJA-JÓVENES AGRICULTORES, REFUERZO AL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición a cuyo tenor literal:

“El Plan hidrológico Nacional es sumamente importante para la Comunidad Valenciana, que padece problemas de abastecimiento de agua que ponen en peligro su desarrollo futuro, de forma que frente a esta carencia, garantiza su desarrollo económico y social.

Contempla soluciones de carácter medioambiental, abastecimiento a poblaciones, recuperaciones de acuíferos, aunque lo más importante para los valencianos es sin duda el trasvase de sobrantes del Ebro a las cuencas del Júcar y el Segura.

La política que la Generalitat ha venido realizando desde 1995 para el aprovechamiento integral de los recursos propios avala a la Comunidad Valenciana a la hora de pedir la solidaridad de las comunidades cedentes de agua según el PHN. En estos momentos, gracias a esta política, disponemos de 355 depuradoras en funcionamiento y se han invertido más de 500 millones de euros (90.000.000 millones de las antiguas pesetas).

Algún gobierno autonómico socialista y eurodiputados de este partido están poniendo en peligro la financiación europea que posibilita la ejecución de tan importante proyecto.

AVA-ASAJA-Jovenes Agricultores ha convocado una manifestación cívica el día dos de marzo en la ciudad de Valencia para hacer notar la enorme importancia para el futuro de la comunidad que tiene el PHN. No se puede poner en peligro tan importante inversión por cuestiones partidistas.

Basándose en lo anterior, el Pleno adopta el siguiente ACUERDO:

1º El ayuntamiento de Sagunto apoya y se adhiere a la manifestación a favor del PHN y del trasvase del Ebro a la Comunidad Valenciana, dimanante de la voluntad de la sociedad civil valenciana que se celebrará el próximo 2 de marzo en la ciudad de Valencia por entender que el PHN comienza a resolver con racionalidad y solidaridad el mayor problema que atenaza el futuro de nuestra Comunidad y que nunca se había abordado con la decisión necesaria.

2º El Ayuntamiento de Sagunto, aprueba subvencionar a las organizaciones convocantes con las cantidades necesarias para sufragar los gastos de la manifestación en nuestra ciudad (autobuses, publicidad, etc.) por entender que es una cuestión fundamental en la vertebración y futuro de la Comunidad Valenciana ante la que el ayuntamiento debe implicarse activamente.

3º El Ayuntamiento de Sagunto rechaza todas las iniciativas que se hayan adoptado o puedan adoptarse contrarias a la ejecución de estos proyectos y que tanto desde el gobierno socialista de Aragón, como por las mociones de Eurodiputados socialistas valencianos están presentando en la unión Europea torpedeando la financiación de tan importante proyecto”.

Durante el debate, siendo las 10 horas y 15 minutos el Sr. Alcalde abandona momentáneamente la sesión, siendo sustituido en la Presidencia por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Adán, hasta las 10 horas y 25 minutos, en que se reintegra a la sesión.

Abierto el turno de intervenciones el portavoz del grupo Unión Valenciana, SR. MONTESINOS, señala: “Buenos días Sr. Alcalde, concejales y medios de comunicación, Unión Valenciana desde su fundación en el año 1982 ha tenido como uno de los pilares básicos de sus reivindicaciones para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de esta comunidad el traer agua sobrantes del Ebro para solucionar el grave déficit hídrico que históricamente hemos tenido y seguimos teniendo. Nuestras reivindicaciones han ido: desde poner en servicio el canal Chert a Cáliz, hecho en tiempos de la república y que nunca ha llevado el agua sobrante del Ebro hacia Castellón, así como comprar el agua sobrante de los regantes de Tarragona que va al mar para traerla a la Comunidad Valenciana. Todas estas reiteradas peticiones han tenido como respuesta la negativa de los distintos gobiernos y comunidades autónomas y la insolidaridad de los mismos para con esta tierra. Una vez aprobado el plan hidrológico nacional, que por fin puede llegar algún día a solucionar esa petición histórica de Unión Valenciana y de ese colectivo tan importante como es la agricultura valenciana, que las aguas sobrantes del Ebro lleguen a esta comunidad, aunque para ello el gobierno tendrá que incluir en los presupuestos generales del estado el dinero suficiente para que este sueño se convierta en realidad, y decimos lo del sueño porque, como ya es tradicional que ocurra en esta comunidad valenciana, los gobiernos del estado español no son muy proclives a cumplir lo que prometen, y un ejemplo lo tenemos en este tema del agua con los acuerdos firmados por el anterior presidente de la Generalitat, el expresidente

Zaplana, y la ministra de medio ambiente Isabel Tocino, para estar finalizado en el año 2002 y que todavía la mayor parte de ellos no está ni en los presupuestos del 2003. Plan de saneamiento de la Albufera, por ejemplo, Marina Baixa, Vinalopó, o el plan de prevención de inundaciones de la Ribera del Júcar y modernización de su regadío. Un dato importante es que para el año 2003, de los 2000 millones de euros de inversiones del ministerio de medio ambiente solamente 160 van para la Comunidad Valenciana, cantidad inferior a la que nos correspondería por población y territorio, lo que demuestra que el gobierno central prioriza las inversiones necesarias para que el Plan Hidrológico Nacional llegue a ser una realidad en la comunidad valenciana. La sociedad civil valenciana, y mas concretamente la Asociación Valenciana de Agricultores AVA, ha convocado una gran manifestación para que los valencianos y valencianas apoyemos el Plan Hidrológico Nacional, manifestación que coincide totalmente con la reivindicaciones que históricamente han estado en el corazón y en la cabeza de todos los componentes de Unión Valenciana como partido político. Desde Unión Valenciana, claramente, estamos desde siempre al lado de los agricultores valencianos y, por lo tanto, de la manifestación convocada para el próximo día 2 de marzo. Un segundo porque me he liado aquí con tantos papeles. Unión Valenciana, repito, reitera estar al lado del Plan Hidrológico Nacional por lo importante que resulta para el futuro socioeconómico de la Comunidad Valenciana, especialmente el agua sobrante del Ebro, no entendemos, no entendemos aptitudes de gente valenciana que pretende poner en peligro estas inversiones como es el caso de Joan Francesc Peris, de Esquerra Verda coaligado con el BLOC, o de Izquierda Unida que se oponen claramente al Plan Hidrológico Nacional y que alientan manifestaciones en contra de los intereses valencianos. Este tema reclama unión de los valencianos y no aptitudes irresponsables como las de estos partidos. Como de irresponsables también, o de escándalo, manifestaríamos o diríamos la aptitud, en este caso, por parte del Partido Popular de pedir o de sufragar con dinero público una o cualquier manifestación que se ponga sobre la mesa. A las manifestaciones se va por creencia, por convencimiento y no es necesario ni un autobús ni un plato de paella. No nos valdría de excusa el no ir a la manifestación a Valencia la gratuidad del desplazamiento, en primer lugar y muy sencillo porque ir a Valencia cuesta 20 minutos y además, prácticamente, vamos todos los días, y además, como se suele decir, paella también comemos todos los domingos. Por lo tanto, el que no vaya a Valencia es porque no quiere, es porque no quiere, porque complicado no lo es, en absoluto. Dicho esto, me parece no tener las cosas muy claras de querer sacar adelante una moción en la que muchos grupos políticos estaríamos de acuerdo y me parece, única y exclusivamente, la propuesta de querer pagar campañas publicitarias a favor de, en este caso, del Plan Hidrológico Nacional. Lo que realmente hace falta, lo que realmente hace falta es el compromiso político y, sobre todo, y sobre todo, el compromiso económico o presupuestario para llevar adelante cualquier proyecto, cosa que ésta, en estos momentos, no está en vigor, no está en marcha y no está en práctica, como lo he dicho anteriormente por los presupuestos destinados para el 2003. ¿Qué pretende, con esta moción, el Partido Popular?, coincidimos en el punto uno y en el punto tres, ¿qué pretende a nuestro criterio?, como si fuera un eslogan, dinero para autobuses y paellas sí, dinero para el Plan Hidrológico no, porque esa es la prueba, y eso es lo que están demandando, y lo que están pidiendo, y lo que están ofreciendo, presupuesto no. Así no se puede arrancar un plan hidrológico, solamente, con ir a manifestaciones no se puede arrancar, hay que ponerlo en práctica, y eso es con dinero, y si no hay dinero no vale ninguna manifestación. Por lo tanto, y mas posteriormente haré alguna explicación mas, ha quedado clara la postura de Unión Valenciana, estaremos en la

manifestación, apoyamos el Plan Hidrológico y si queréis que apostemos o apoyemos esta moción vuestra es muy sencillo, yo creo que mas grupos políticos también lo harían, si quitáis el punto número 2 no va a haber ningún problema. El punto 1 y el número 3 lo apoyamos con rotundidad.”

La concejala del Grupo Mixto, SRA. CONTRERAS, expone: “Yo quisiera decir que anteayer tuvo lugar, por la tarde, el consejo económico y social de la ciudad en su sesión ordinaria y que, a propuesta de la asociación AVA-Ascosa, se emitió dictamen favorable al Plan Hidrológico Nacional. Por circunstancias de urgencia de esta moción, no ha podido venir acompañada en el expediente ese dictamen del consejo económico y social, que será incorporado en el momento pueda ser firmado por el secretario y dado el traslado del acuerdo. Nada mas se abstuvieron los sindicatos que formaban parte del que son UGT y CCOO, por la razón de que no habían podido debatir el tema dentro de sus organizaciones, todos los demás, incluida la administración, lo votamos a favor.”

El concejal del grupo BLOC, SR. ARIÑO, indica: “Bien, aquí yo creo que se quieren, intencionadamente, mezclar dos cosas y yo creo que las personas que ya somos adultas no podemos caer en ese tipo de engaño. Evidentemente una cosa es el Plan Hidrológico Nacional y en ese sentido, y aprovecho la ocasión para decirlo, sorprendentemente se ha cambiado el orden supongo que normal, que la propuesta del consejo agrario fuera delante de una propuesta de un partido, es una cosa que el Sr. Alcalde nos tendría que explicar, pero una cosa es el Plan Hidrológico Nacional y otra es la manifestación partidista y cada vez mas clara que se quiere incluir aquí, y mas clara si uno lee, en la supuesto excusa de que se avala la propuesta de AVA y ASAJA, y cuando uno lee la propuesta de AVA y ASAJA, viene aquí y dice, no es necesario leer el preámbulo, dice: solicitamos que el pleno del ayuntamiento de Sagunto se posiciona claramente a favor de la ejecución del Plan Hidrológico Nacional, y de un traslado del acuerdo a las organizaciones que manifiestan para su posterior envío a Bruselas y que incomprendible, bueno no es necesario que lo termine de leer. En ningún momento, y eso lo se yo porque conozco y tengo muy buena relación con los representantes de AVA-Ascosa quieren que haya un pronunciamiento político sobre la manifestación, quien quiera que lo diga como partido, pero no que implique a las instituciones, este debate lo tuvimos, como recordará el Sr. Montesinos, el Sr. Alfredo y el Sr. Esparza que vino al Consejo Agrario, yo creo que las instituciones no se tienen que pronunciar en un caso de estos sobre, y menos implicar dinero, sobre manifestaciones clarísimamente partidistas, y otra cosa es el Plan Hidrológico Nacional. Pero, por si eso fuera poco, tenemos aquí yo creo que un informe demoledor del Sr. Interventor en el que, sólo de los siete u ocho puntos, sólo leyó cuatro, dice: no es competencia del pleno otorgar subvenciones, punto uno. Dos, no consta en el expediente solicitud de subvención por parte de los beneficiarios, que ya lo termino de comentar, no se establece partida en cargo a la que se debe de imputar el gasto, y otra, no existe crédito para la partida presupuestaria determinada. Pero si no fuera bastante, un poco, yo creo, la cara que está tabicando el Partido Popular a este tema, va y resulta que aparece en el expediente una propuesta de la cual nos opusimos, evidentemente, nuestro grupo político de la comisión de gobierno en la cual, revolviéndolo todo lo del Plan Hidrológico Nacional y lo de la manifestación, dice, apoyándose, todo está alegado en lo de AVA-Ascosa, dice: primero, apoyar la manifestación convocada por AVA-Ascosa a favor del Plan Hidrológico Nacional, cuando en ningún

momento, vuelvo a reiterar, el escrito de AVA-Ascosa lo dice por ninguna de las partes, por mucho que ustedes quieran. Y ahora, dicho eso, que yo creo que es lo fundamental y evidencia clarísimamente, clarísimamente, cual es la intención de esta manifestación, pues diríamos algunas cosas. Encuentro que gastarse las instituciones mas de trescientos millones de pesetas, que se van a gastar las instituciones que ustedes controlan, como es el Consejo y la Diputación en subvencionar esta manifestación cuando, no se si lo saben, pero yo si que lo se, hay mas de 60.000 trabajadores que antes trabajaban el sector agrario y ahora ya han abandonado esta práctica, básicamente porque hay una incorporación de mano de obra joven por el lado de abajo y, ¿por qué?, porque no hay ayudas ni subvenciones que lo hagan, hay unas tómidas, pobres y escasas ayudas a los jóvenes agricultores para poder continuar esta actividad agraria tan tradicional de la tierra valenciana. Pero es que además hay mas, es que el Plan Hidrológico no es nada mas el agua del Ebro, ese es el engaño que también se quiere decir, el Plan Hidrológico plantea muchísimas mas cosas que el agua del Ebro, parece que sea Plan Hidrológico similar a agua del Ebro, y no nos engañemos, además, ¿qué pasa?, ah, vale, bueno pues además del agua del Ebro que, el agua del Ebro, siempre estamos hablando de los excedentes a partir de un caudal mínimo, hay muchas mas cosas que se pueden hacer, muchísimas mas cosas que se pueden hacer, y recordaría a los señores del Partido Popular que hace año y medio que el Plan Hidrológico Nacional se ha aprobado, y muchas de esas cosas, que no hace falta ni que venga Europa, ni que vayamos a Europa, ni que los añadamos a cosas de Europa, no se están haciendo, no se están haciendo, por tanto, yo creo que se lo tienen que mirar, y es una cosa clarísima y netamente partidista esta manifestación, porque si hace año y medio que el Plan Hidrológico está aprobado y si mas o menos faltarán de ocho a diez años para que el agua venga aquí, ¿qué urgencia hay en que la manifestación se haga, precisamente, tres meses antes de las elecciones?, por eso otra organización agraria como es la unión de agricultores, muy interesada también en el tema agrícola, como no puede ser de otra manera, y que apuesta por el Plan Hidrológico Nacional, no ha querido dar soporte a esta convocatoria porque se ve, se huele, y todo el mundo lo sabe, que es una manifestación clara y netamente a favor de los intereses del Partido Popular, porque si no, contesten ustedes, ¿por qué no se ha hecho, por ejemplo, no se ha puesto en práctica el Plan Hidrológico de la cuenca del Júcar?, no se si lo saben pero hay un Plan Hidrológico de la cuenca del Júcar aprobado en el año 97, un plan, por lo que a mí me han comentado, excelente, pues no se ha movido ni una coma de ese Plan Hidrológico Nacional, de ese Plan Hidrológico de la cuenca del Júcar, que no hace falta ni ir a Europa a hacerlo y no se está haciendo nada. Pero el Plan Hidrológico Nacional, como yo he dicho contempla muchísimas mas cosas que el trasvase del agua del Ebro, por supuesto. Por ejemplo, ¿saben ustedes que se están tirando al mar aguas depuradas del volumen de 400 millones de metros cúbicos?, ¿saben cuanta agua vino del Ebro va a venir a las tierras valencianas?, 350 millones de metros cúbicos. O sea, estamos tirando, hoy en día, hoy en día, al mar mas agua de la que estamos pidiendo al Ebro. Pero no es eso suficiente, el problema del agua no está en la cantidad sino en la calidad, y no se está haciendo tampoco ninguna cosa por mejorar porque, además del agua superficial están las aguas de los acuíferos, y las aguas de los acuíferos en muchos casos no se utilizan, no por el precio de coste, que ya hablaremos del precio de coste, si no por la calidad de esa agua, se tienen que cerrar por la mala calidad que tienen para el consumo humano y también para el regadío. ¿Qué pasa?, en eso no hace falta que venga agua del Ebro, ni hace falta que venga el dinero de Europa, tampoco se está haciendo nada. Pero hay mas, la red de distribución del agua de las ciudades pierde alrededor del 50%, en términos globales de su distribución,

tampoco, que yo sepa, se están haciendo, se están haciendo de algunos tímidos intentos y no en todas partes de la mejora de la eficacia de la distribución del regadío, es verdad que sí que se está apostando con dinero europeo, porque somos objetivo uno para hacer el riego por goteo que eso hizo, o supuso, un ahorro de agua. Pero, por ejemplo, no se están haciendo un estudio de cuales son los recursos en los acuíferos que hay, aquí tenemos unos acuíferos porque el agua del Ebro parece que sea toda el agua, pues ustedes no se si lo saben, pero el agua del Ebro, por ejemplo en tierras de Castellón, cuando llegue, no va a representar mas del 15% del agua que se necesita, por tanto no va a ser una solución, eso es una ayuda, evidentemente, una ayuda a lo que hace falta. Pero hay muchas mas maneras de arreglarlo que es en lo que yo estoy insistiendo, si, si, una ayuda, evidentemente, pero si el 15% del agua tiene que solucionarlo todo, pues ya lo diremos, eh. Pero además hay una cosa que, yo no se si lo saben, pero yo si lo se, porque me lo han dicho, no hay ni una sola petición, escúchenme bien, señores del Partido Popular, ni una sola petición formal, ni una sola petición formal del partido, conversaciones, negociaciones, comentarios del gobierno del estado español pidiendo ayuda del dinero público europeo, y eso, si lo tienen, que nos enseñen el papel, ni una ayuda formal pidiendo el dinero, un año después de haberse aprobado el presupuesto, por tanto, yo creo que todo esto lo que se quiere es aprovechar eso de que en Europa no nos lo dan porque hay, resulta que el Partido Popular no ha hecho la petición formal de pedir el dinero para hacerlo, y eso es demostrable. Además, tienen que saber que en otras regiones del estado español que saben que el agua tardará del orden de 20 años en llegar, ya están apostando por otras soluciones, como puede ser Almería, Almería no puede esperar 20 años a que le llegue, ella tiene un grave problema con sus acuíferos, un gran problema de salinización y está apostando ya en algunas explotaciones que son altamente rendibles, es alta tecnología en agricultura para depurar, perdón por depurar, además de depurar y reutilizar, para desalinizar el agua. Porque hay otro hecho muy importante que es el precio del agua, nos movemos aquí en diferentes cifras, el Plan Hidrológico Nacional oficialmente dice que el precio del agua, si llegara a Valencia, alrededor de 42 pesetas/metro cúbico, ¿saben qué vale de un metro cúbico de un pozo normal, eléctrico?, 15 pesetas, ¿quién va a pagar esa diferencia?, ¿los agricultores van a pagar esa diferencia?, eso no lo dice nadie, ¿cómo se va a pagar esa diferencia?, cuando todo el mundo que ha hecho estudios sabe que las 42 pesetas de metro cúbico no son reales, posiblemente cuesten mas del doble, ¿qué pasará?, pues, ¿qué pasa?, pues que en realidad lo que se está viendo es que detrás hay un gran negocio, eh, un gran negocio económico, sobre todo de las empresas constructoras. Y ya, por ir terminando, en esta primera fase, además de todo esto, está el tema de quién controla las nuevas, por si no lo saben, en lo que va de año desde que se aprobó el Plan Hidrológico, se está extrayendo del subsuelo tanta agua como la que va a venir del Ebro, agua ilegal, de perforaciones que no están controladas porque se dan permisos para equis litros, pero en la práctica todo el mundo sabe que se sacan doble, triple y cuatro veces mas de lo que está autorizado ese pozo, porque nadie ha puesto el mas mínimo interés en que se controle, no hay unos simples contadores del volumen de agua que se extrae en algunas perforaciones. Entonces, lo que nos tememos, es que si no se aborda seriamente el Plan Hidrológico Nacional, no se utiliza como arma electoral, y no se hace demagogia, cuando esa agua llegue, eh, el problema sea mas grave que ahora, porque se están creando tantas expectativas de que llegará el agua, y que esa agua lo va a solucionar todo, que al final, lo que haremos es lo que pasó, no se si lo saben, pero ya pasó en el travase del Tajo-Segura, se crearon tantas expectativas en la zona de Murcia, se empezaron a hacer tantas perforaciones que al final allí se preveía, no se si lo

saben, se preveía un volumen medio de 800 hectómetros cúbicos trasvasar todos los años. El año que mas se ha trasvasado, se han trasvasado 400 hectómetros cúbicos y la media no pasa de 140, evidentemente se hizo una previsión de que habría agua para toda esa superficie cuando no la hay, ¿qué se ha hecho?, esquilmar de una manera total los acuíferos de allí, el agua de allí es malísima y esto, si no se ponen los controles necesarios, posiblemente terminemos en lo mismo. Por tanto, una cosa es sí al Plan Hidrológico Nacional, otra cosa es no a la manifestación que quieren ustedes soportar. Yo creo que si tuvieran un poco de prudencia política relevarían al menos, por lo que dice, nada mas por lo que dice el Interventor, eso de apoyar y pagar la manifestación, cuando los propios de AVA-ASAJA me lo han dicho, no pedimos dinero para la manifestación, queremos una apoyo del Plan Hidrológico Nacional y para mas confirmación, sólo tienen que leer este escrito de propia AVA-ASAJA. (Por favor, no hablen).Lo que tiene comprometido las entidades gobernadas por el PP son 1.700.000 euros, 300 millones de pesetas en números redondos.”

El SR. ALCALDE, expone: “Bien, Sr. Ariño, no ponga en duda, silencio por favor, no ponga nunca en duda la actuación de este presidente. La proposición presentada por el Partido Popular, por su portavoz, lleva fecha de entrada del 11 de febrero, la proposición y acuerdo del Consell Agrari, usted lo firma el día 18 de febrero y el acuerdo del secretario dando el traslado, fecha del 24 de febrero. Y también decirle que hay una petición por parte de AVA-ASAJA solicitando del pleno de este ayuntamiento los oportunos medios de transporte para que aquellos ciudadanos que quieran asistir al acto de apoyo el día 2 de marzo, eh, puedan hacerlo libremente. Pues, esto es el expediente, eh, esto es el expediente, y es mas, el ayuntamiento es competente a través de sus órganos para conceder subvenciones, pero en este caso sería suficiente con un acuerdo de la comisión de gobierno, y sin embargo, se ha preferido dar traslado al pleno del ayuntamiento. Ruego silencio, hubiese sido muy fácil para el Partido Popular tomar el acuerdo en la comisión de gobierno, puesto que tenemos mayoría y si embargo se trae el acuerdo al pleno. Queda claro.”

La portavoz del grupo Segregación Porteña, SRA. MARTÍNEZ, manifiesta: “Como somos mayoría, lo queremos de Almería, que eso es lo que decía en la dictadura en el ayuntamiento de Barcelona, Sr. Alcalde, lo decía el Alcalde Porcioles, como somos mayoría, queremos el obispo de Almería. Eso es una frase que pasó a la historia (¿quiere que le diga qué alcalde era ese?, ¿y una frase merecida?, el de Puzol, el Sr. Iborra), no, no, el alcalde Porcioles en la dictadura. Vamos a ver, eso es histórico, eh, eso no es mentira, ¿no?, querían el obispo de Almería y lo consiguieron. Vamos a ver, en el tema del Plan Hidrológico, siguiendo la exposición que ha hecho el Sr. Ariño, exposición que me parece muy correcta, en primer lugar señalar que el pleno del 30/11/2000 ya se aprobó una proposición del Partido Popular sobre el Plan Hidrológico Nacional, es decir, que ustedes ya lo trajeron y con los votos suyos y de algunos miembros mas del consistorio, aprobaron esa moción, luego, por lo tanto, una reiteración del Plan Hidrológico Nacional sólo se puede entender como lo que acaba de decir el Sr. Ariño, es decir, como un efecto de propaganda, a parte de una ilegalidad, porque me imagino, yo no conozco el informe del Interventor, pero imagino que el Interventor advertirá de que no se puede subvencionar con fondos públicos este tipo de manifestaciones. Miren ustedes, nosotros en el pleno del 30/11/2000 nos abstuvimos, precisamente, argumentando un ejercicio de coherencia que era el siguiente, es decir, el Plan Hidrológico no solamente es el tema del Ebro si no que afecta a multitud de infraestructuras y

de zonas, en base a esa polémica nosotros planteamos la abstención que es lo que vamos a hacer aquí, es decir, nos vamos a abstener sobre un pronunciamiento del Plan Hidrológico. Con posterioridad, el 31/05/2001 sí aprobamos una moción presentada por el BLOC en la que se reiteraba que fuera cual fuera las decisiones del Plan Hidrológico, porque estaba pendiente de aprobación, que el agua a la comunidad valenciana se vertebrara y llegara mucho antes de lo previsto, porque estaba previsto que llegaba en el año 2008, y en esa moción se hablaba de elaborar una ley de ordenación del territorio y que se minimizara y optimizara el territorio y los recursos hídricos disponibles, y que se estudiara la instalación de desanalización en zonas turísticas y que se planteara una cultura del agua basada en la modernización de regadíos, la depuración y reutilización de las aguas. Lo que si que es cierto es que no podemos estar esperando el milagro del Plan Hidrológico sin tomar medidas y lo que también es muy cierto es lo que ha dicho el Sr. Ariño, se vierte mas agua al mar que podría ser utilizada que la que aportará el Ebro. En ese sentido nosotros nos vamos a abstener de apoyar la manifestación del Plan Hidrológico, coincidimos con los ponentes en que es una manifestación partidista y, la verdad, bastante descarada, bastante descarada, de muy poco pudor político, siguiendo al precedente interviniente. Y, desde luego, estamos totalmente en contra de que con fondos públicos se financien esta manifestación ni ninguna otra. Es decir, es, ¿qué?, ¿la paella de qué?, ¿el que?, pero si es que da igual, o sea, subvencionar, no, no, subvencionar este tipo de actuaciones a mi me parece de una falta de respeto para el dinero de los contribuyentes, grave. Y, además, lo que estáis haciendo es un acto político clarísimo. Y, además, otra cuestión, el Plan Hidrológico está aprobado hace mas de un año, ¿por qué el Partido Popular ahora viene dándose golpes en el pecho, lamentándose de que solo los contrarios al Plan Hidrológico, no han intervenido en Europa, ¿qué no tiene al gobierno de la nación el Partido Popular?, ¿qué no tiene eurodiputados el Partido Popular?, ¿qué tiene que montar ahora una comparsa populista para apoyar el Plan Hidrológico?, porque según el texto de las asociaciones agrarias, según el texto de las asociaciones agrarias solamente llegan las voces, oye, pues ahí está el gobierno, que defienda lo que tenga que defender, demagogia es lo que hacéis vosotros, demagogia es lo que hacéis vosotros con los fondos públicos y con el Plan Hidrológico.”

El Portavoz del grupo PSOE, SR. CRISPÍN, indica: “Sr. Alcalde, Sras. y Sres. concejales, tu sabrás que me he quedado un poco perplejo cuando he visto la moción del Partido Popular, el Sr. Castelló, porque claro el que un partido como el Partido Popular que ha impulsado la aprobación del actual Plan Hidrológico Nacional, pues que diga cosas como que se comienza a resolver el problema con racionalidad y solidaridad, el mayor problema que amenazaba el futuro en nuestra comunidad, etc., etc., lo que tenían que hacer ustedes, si entrara ahora otra vez en el debate de que saben ustedes que mi partido, partido socialista, no está precisamente a favor de su Plan Hidrológico Nacional, sino, pues hemos estado en contra, nos hemos manifestado en su día en el parlamento y en otros foros, y yo no voy a reiterar aquí las razones por las cuales estamos en contra. Ustedes lo que tienen que hacer con el Plan Hidrológico Nacional, que a mi juicio y a nuestro juicio, nos sigue pareciendo un mal Plan Hidrológico Nacional, pues lo que tienen que hacer, ya que lo han aprobado, es aplicarlo, es aplicarlo, y utilizarlo, hombre, con una cierta moderación en cuanto a los beneficios electorales se refiere. Ustedes que hablan tanto a otras fuerzas políticas de oportunismo, si se les hunde un barco o si, bueno, alguno de sus dirigentes se le ocurre declararle la guerra a un país unilateralmente. Entonces, a los que criticamos esas

proposiciones, nos llaman oportunistas, pues aplíquese el cuento, aplíquese el cuento y, por lo menos, cuando sean oportunistas que no sea a cargo del recaudo público, porque claro, yo debo entender que cuando aquí el punto 2 de su moción dice: el ayuntamiento aprueba subvencionar las organizaciones convocantes con la cantidad necesaria para sufragar los gastos de la manifestación en nuestra ciudad, pone entre paréntesis, autobuses, publicidad, etc.. Supongo que el etc. será este panfletillo que van poniendo por cuenta de ustedes una organización agraria, seguramente por cuenta de ustedes, porque al final aquí habla de que vale esto por dos raciones de paella, digo yo que si estos fondos, si estos fondos que ustedes piden, solicitan aquí en este pleno, son para sufragar el coste de estas dos raciones de paella y de las miles y miles y miles de raciones de paella que van ustedes ofreciendo puerta por puerta, eso sí vía esa sucesión valenciana de agricultores que suscribe y firma el llamamiento, como en la hoja, llamamiento. Bien, para nosotros, lógicamente, no es posible el poderles apoyar moción y ya le digo que no vamos a entrar ni entramos ahora en que estemos en contra del Plan Hidrológico Nacional que ustedes presentaron, pero ya que ustedes presentaron ese Plan, lo que tienen que hacer es aplicarlo, si se atreven, si son capaces, pero aplíquenlo, empiecen a hacer las obras de infraestructura, empiecen ustedes a consignar el dinero oportuno y, lógicamente, no se escuden en vaya usted a saber que disfunciones de determinados parlamentarios en Europa que les puedan retrasar esa supuesta financiación de los entes europeos. Gracias.”

El portavoz del grupo Partido Popular, SR. CASTELLÓ, señala: “Gracias Sr. Alcalde, en primer lugar creo que ha quedado claro el tema de si los convocantes de la manifestación AVA-ASAJA, han solicitado o no apoyo a este ayuntamiento y a los grupos políticos para, no sólo el Plan Hidrológico Nacional, sino la manifestación como documentalmente ha justificado el Alcalde anteriormente. Yo, al igual que el Sr. Crispín, no he venido aquí a debatir el Plan Hidrológico Nacional, que ya lo ha debatido y apoyado el pleno de este ayuntamiento, como ha dicho Maribel Martínez, y, por lo tanto, no voy a entrar en ninguna de las consideraciones absolutamente erróneas en sus planteamientos que ha hecho el Sr. Ariño, sino que vamos a hablar sobre el apoyo, sobre lo que besa la moción, el apoyo o no a la manifestación, la repulsa sobre las actuaciones que está teniendo el grupo socialista en la Unión Europea y, en su caso, sobre la financiación a algún medio de desplazamiento que los convocantes de la manifestación han solicitado, como hemos visto, y si este ayuntamiento quiere o no hacerlo. Por lo tanto, yo tampoco voy a hablar del Plan Hidrológico Nacional aunque haré la breve referencia al igual que ha hecho Crispín en el sentido de que, por nuestra parte, entendemos que, como queda bien claro en el preámbulo de la moción, es un bien clarísimo para la comunidad valenciana, para toda España y que supone una inversión de futuro y que garantiza, por otra parte, el futuro de la comunidad. Dice el Sr. Ariño que las instituciones no deben manifestarse sobre tal o cual, mire Sr. Ariño, usted no tiene por qué dictaminar, entre otras cosas porque nadie se lo ha pedido, ni es usted capaz de hacerlo, sobre qué debe o sobre qué no debe manifestarse en las instituciones, hasta ahí podíamos llegar, que usted nos hiciera asesor a nosotros sobre quien nos podemos manifestar y sobre quien no, ¿usted quiere que vayamos a la manifestación de la guerra de Irak, Sr. Ariño?, entonces, vamos, nos manifestamos, sobre eso si, sobre otras cosas no, venga hombre, no lo vale utilizar ese argumento fascistoide, por favor, no vale utilizarlo. Por otro lado se habla, ahora se lo repito, por otro lado se habla, es que tengo la garganta fatal, eh, de que esto es una manifestación partidista, yo suelo decirles, no he dicho eso, sólo he de decirles que una

manifestación partidista sería si viniera propuesta o iniciada por algún partido político, eso sería una manifestación partidista. Les recuerdo, que los convocantes son AVA-ASAJA, y que, por lo tanto, el ir a manifestaciones, supongo que ustedes cuyo líder es el rey del pancartismo, no estarán de acuerdo conmigo en que eso es hacer partidismo y acercarse y hacer oportunismo, el rey del pancartismo es, va a ser el rey de las encuestas y el rey del fracaso real, y si no lo verá Sr. Crispín. Vamos a ver, el que lo que a ustedes parece que le duela es que haya una enorme mayoría de valencianos y de españoles que estén a favor de que se lleve a cabo el Plan Hidrológico Nacional, y que haya una cuestión que les diferencie de lo de ustedes, fíjense, ustedes van a las manifestaciones porque se hunde un barco y provoca una catástrofe ecológica, pues me parece perfectamente normal, o porque se está en contra de una situación y de un escenario mundial nacional. Lo que a ustedes les duele es lo siguiente: es que el gobierno, por primera vez en la historia, regularice un bien escaso como es el agua, que lo haga de una forma solidaria entre todas las comunidades autónomas con la inmensa mayoría del apoyo de ellas y que a ese Plan Hidrológico Nacional al que ustedes se oponen, no sólo en España sino en Europa la paguen o no con fondos europeos, resulta que tiene que salir la sociedad civil a apoyarlo, no a apoyar que se haya roto un barco, que haya una catástrofe ecológica, no, a apoyar precisamente una ley del gobierno y a eso es a lo que se está apoyando, y esa es la gran diferenciación cuando se va a esa manifestación o se va a una manifestación porque ha ocurrido una catástrofe, esa es la gran diferencia. A ustedes les da igual lo que diga el CEPS de Sagunto, que para otra cosa bien que lo utilizan, a ustedes les da igual lo que diga en Consell Agrari, y luego entraremos en la moción al Consell Agrari, les da igual lo que diga la sociedad civil en este caso, en este caso la sociedad civil a ustedes les importa un pito, les importa un pito. Señores el tema de financiar los autobuses responde a una petición formal realizada al ayuntamiento y es una forma de que el ayuntamiento demuestre el apoyo, que en su día dio a través de una moción, al Plan Hidrológico Nacional y a la manifestación que los agricultores han convocado, Sr. Gil, agricultores que han convocado, pero el agua que vendrá del trasvase no va a ser solamente para la agricultura, va a ser para consumo humano, va a ser para agricultura y va a ser para industria, es decir, no vayan desechando cuestiones porque parece que les venga de lejos, porque posiblemente no les venga tan lejos. Por supuesto, yo soy mucho mas tolerante que el Sr. Ariño, es decir, que cada grupo puede hacer lo que estime conveniente, indudablemente que si, y también les avanza otra cosa, miren, por lo que han dicho, que lo paguen de su bolsillo, les voy a avanzar otra cosa, si este pleno entiende que no es prioritario y que no conviene apoyar a los agricultores que se han unido a esta manifestación y a la sociedad civil que ha formulado y que ha propuesto esta manifestación, les digo una cosa: nosotros lo pagaremos de nuestro bolsillo. Si este ayuntamiento no quiere mojarse, nosotros nos mojaremos con los agricultores, no lo duden, no tengan ningún problema, no tengan ningún problema. Por otro lado, veo que sigue picándoles el tema, por otro lado, también me llama la atención el tema de que se diga que no hay dinero para el Plan Hidrológico Nacional y si para los autobuses y las vallas, miren, el dinero del Plan Hidrológico Nacional está sometido, por supuesto, el gobierno ha dicho: si no hay fondos estructurales europeos lo vamos a cometer también nosotros, no hay ningún problema, y se está hablando de cuatro billones y por lo tanto es una cantidad, tan absolutamente, importante que no se puede decir que no hay dinero para el Plan Hidrológico Nacional y si que lo hay para otras cosas, hay obras que ya están ejecutadas del Plan Hidrológico Nacional, hay otras obras que se están haciendo ya, del Plan Hidrológico Nacional, anticipando el dinero el gobierno. Hay dinero, hay billones de pesetas en el

presupuesto para ejecutar esta obra en el presupuesto de este año, no se puede decir que si que queremos dinero para autobuses y no para el Plan Hidrológico Nacional, porque es mentira, es radicalmente mentira, vean ustedes el presupuesto y lo verán. Respecto al informe del Interventor, que se ha mencionado anteriormente, comentarles que he hecho una modificación nada mas entrar en el pleno cuando he leído la moción en el cual decía que el ayuntamiento subvencione, lo he cambiado que el ayuntamiento manifieste su voluntad de subvencionar, con lo cual, al quedar dentro de una declaración de voluntades supongo que ese informe del Interventor decae porque ya no hay ninguna inscripción a partida concreta y nadie podrá escudarse en el informe del Interventor, ahora, si que se pueden escudar en una cosa, en que como he dicho que si no lo pagan el ayuntamiento, lo pagamos nosotros, pueden decir: ah, pues que lo paguen los del PP, perfecto, no hay ningún problema, en eso si que se pueden escudar, en el informe del Interventor no. No quiero entrar en el tema sobre el Plan Hidrológico Nacional, pero me llama la atención que diga el Sr. Ariño que si que quiere el Plan Hidrológico Nacional y lo ponga a caer de un burro aquí delante de todos, Sr. Ariño no diga mentiras, usted no aprueba el Plan Hidrológico Nacional del gobierno, no lo aprueba. Usted, bajo el subterfugio ese quiere quedar entre dos aguas al igual que queda su partido cuando su líder en Castellón dice que si al Plan Hidrológico Nacional, su líder en Valencia dice que no y su líder en las cortes dice que se abstiene, porque cierta paranoia si que tienen con el tema, sabemos que es complicado a nivel electoral, y en ese sentido, tienen cierta paranoia electoral, pero no me hable de que el agua del Ebro es mala, dígaselo a los de Tarragona, el 100% del agua que utilizan en Tarragona es del Ebro, ¿qué pasa que son tontos los de Tarragona, o que tienen tres ojos, o tienen antenas?, por beber el agua del Ebro, por favor, no diga usted tonterías, no diga usted tonterías. Y que lo que también me sorprende es que a usted le preocupe que en Almería, hasta dentro de 20 años no tendrán agua, hombre, el BLOC va ampliando sus fronteras Sr. Ariño, eso es de verdad lo que le preocupa del Plan Hidrológico Nacional, no tiene mas argumentos que ese, usted no ha hecho mas que maniobras para desviar la atención, si alguien tiene cara es usted al decir que si al Plan Hidrológico Nacional cuando es mentira y no a la manifestación, cuando sí que se podía poner al lado de todos los valencianos para apoyar que el Plan Hidrológico Nacional sea una realidad y que no se boicotee en Europa, en instituciones europeas. Insisto, no creo que esta moción sea ni reiteración ni propaganda de la que aprobó el pleno en anteriores ocasiones, no he hablado del Plan Hidrológico Nacional, he hablado de la manifestación sobre el Plan Hidrológico Nacional, y por lo tanto, no se puede achacar ese tema. Reitero que no se es una comparsa populista cuando es el PP quien acude a una manifestación convocada por la sociedad civil mientras que se está del lado de los ciudadanos y hay que escuchar a la sociedad civil cuando es Zapatero pancartista el que va a las manifestaciones, no basadas en leyes del gobierno sino en catástrofes públicas. Solicito últimamente, finalmente, un esfuerzo de todos ustedes para que vean la importancia que tiene el asunto, que mas de seis autobuses de nuestra ciudad van a ir a Valencia a esa manifestación, que es una manifestación civil, que necesitamos apoyar en Europa este proyecto para que vean que, además de la opinión de los socialistas boicoteándolo, también hay una opinión de una gran mayoría de españoles que están a favor y que necesitamos fondos europeos para llevarlo a cabo en la mayor brevedad posible, y que necesitamos una muestra de este ayuntamiento aprobando la manifestación, apoyando la manifestación y apoyando el Plan Hidrológico Nacional con una mínima expresión que es la voluntad de aportar dinero a ese tema, y sino, en cualquier caso, no

utilicen como excusa al subterfugio otra cosa, porque ya he dicho que en cualquier caso si ustedes no lo pagan, no se preocupen lo pagamos nosotros. Gracias”

Abierto el segundo turno de intervenciones el portavoz del grupo Unión Valenciana, SR. MONTESINOS, señala: “Gracias Sr. Alcalde, empezando por el final, creo entender que el punto número dos se retira porque lo pagáis vosotros, no tiene por qué sufragar al ayuntamiento, ¿no?, ¿eh?, yo ya os he dicho antes que la propuesta era que retiraseis el punto número dos y apoyaríamos con rotundidad la moción. Bueno, pues, en la segunda intervención decir que desde Unión Valenciana, respeta todas las muestras contrarias al Plan Hidrológico Nacional, aunque no las comparte, por entender que en unos casos, como el Partido Socialista, los intereses juegan mas que las políticas racionales y el hecho de que el gobierno aragonés sea socialista, queremos entender, les impide manifestarse a favor de medidas que mejorarían enormemente la agricultura valenciana, y no me extraña que usted en su intervención, Sr. Castelló, haga mención especial a la intervención del Sr. Ariño con esa rotundidad y con esa fortaleza porque es que es para eso y mucho mas, es para eso y mucho mas. Respecto al BLOC, su incoherencia es absoluta, absoluta por cuanto muestran una gran preocupación por el influjo negativo que tendría para los productos valencianos un conflicto bélico con Irak, y en cambio, no se acuerdan de el grave perjuicio que está ocasionando en la agricultura valenciana el déficit del agua. O sea por unas cosas nos preocupamos y por otras no. Seguimos, el BLOC ha traicionado a la comunidad con su iniciativa de enviar una carta a la comisaria europea de medio ambiente, Margot Waston, con la que solicitaba la paralización del Plan Hidrológico Nacional, el BLOC ha traicionado a esta comunidad con esas artimañas y luego el Sr. Ariño insiste, repite, en varias ocasiones que no hay que utilizar las instituciones para manifestarse, que no hay que utilizarlas y que esto no se debe de hacer porque él no está con ello, ya, ya, en cambio, si que utiliza el Consell Agrari como presidente del Consell Agrari para invitar a todos los miembros del Consell Agrari a manifestarse en contra de Unión Fenosa, en esa manifestación contra Unión Fenosa, ahí si que utilizamos las instituciones, y mas, como presidente del Consell Agrari, ahí sí, ah, amigo, ah, amigo, por lo tanto me parece, me parece, bueno no lo voy a decir porque ya sobra, simplemente con ese comparativo ya sobra, no hace falta decir o añadir mas calificativos, sobra, que cada uno lo entienda como quiera. Estoy de acuerdo, estoy de acuerdo, y esto hay que decirlo con letras mayúsculas para que no, quizá falta información sobre el Plan Hidrológico Nacional, que no solamente es coger el agua sobrante, no solamente, que el Plan Hidrológico Nacional conlleva otras muchas mas infraestructuras como son: canalización, aprovechamiento de aguas residuales, planes de regadíos, etc., etc., para rentabilizar al máximo toda esa agua sobrante que tenemos que traer, no solamente es coger el agua, no, es mucho mas, estoy de acuerdo. Ha dicho el Sr. Ariño, ha comentado, he oído una frase que está ocurriendo en nuestro territorio sobre perforaciones ilegales, he entendido bien, ha dicho perforaciones ilegales o transformaciones ilegales en el término de Sagunto siendo usted el máximo responsable, es que ya no entiendo muy bien, si son perforaciones ilegales o transformaciones ilegales autorizadas por usted. Hay obras, efectivamente, como ha dicho el Sr. Castelló que ya están en marcha, pues si efectivamente, la anterior legislatura, la Consellería de Agricultura regida por Unión Valenciana destinó mas de cuatro mil o cinco mil millones para esta comarca, ya hay planes en marcha gracias a esa legislatura, sin lugar a dudas. En cuanto al presupuesto, vuelvo a insistir que no solamente hay que decirlo, hay que manifestarlo, no, hay que practicarlo y no hay presupuesto, no hay presupuesto para el 2003 y no hay mas, esa es la pura realidad de 2.000

millones del ministerio del medio ambiente, solamente 160 destinados, que no hay ni para los platos de paella del domingo, insisto, por mayor consenso, porque queremos el agua y el Plan Hidrológico y porque apoyamos y apostamos y queremos y vamos a ir a la manifestación, yo os pediría para que apoye esa moción retirar el punto número dos y, además, si no hay ningún inconveniente porque vosotros podéis sufragarlo, pues mejor que mejor, ojalá nosotros pudiéramos. Gracias.”

El portavoz del Grupo Mixto, SR. CORTÉS, manifiesta: “Había un eslogan hace muchos años que decía, España es diferente, y, lógicamente, España es diferente, yo diría que la Comunidad Valenciana, casi un poco mas que el resto de España, porque resulta que cuando se está planteando un Plan Hidrológico Nacional que va a beneficiar exclusivamente, en un 80%, a la Comunidad Valenciana, resulta que hay valencianos que estamos en contra de ese Plan Hidrológico por diversos motivos, unos porque creen que no es el acertado, otros porque se podría hacer de otra manera, otros porque dicen que es sumo, pero la cuestión es que ha habido gobierno, como el socialista, que ha estado 12 años gobernando y no ha presentado ningún plan alternativo a este, por lo tanto, yo creo que no hay ninguna nación en el mundo, estoy convencido, que cuyos políticos, cuando hay un tema que beneficie una comunidad o pueda perjudicar a la nación, intenten, con el único fin de derrotar a un gobierno, intenten cargarle muertos como el del Prestige o, en este caso, como el Plan Hidrológico Nacional. El tema del Prestige, hombre, que desde la oposición se esté intentando que la culpa, con lo que supone de miles de millones, la tenga el gobierno por tomar las decisiones, hombre, yo creo que por dignidad, por respeto, por sentido común, por sentirse español, por lo que quieras, hombre, yo creo que aún pensando que pueda tener la culpa el Sr. Alvarez Cascos o el gobierno español, hombre, de ahí a a través de los mecanismos europeos intentar cargar el muerto al gobierno español con las consecuencias económicas que eso conlleva, la verdad es que es lamentable. Y en este caso pasa lo mismo, en este caso pasa lo mismo, o sea, que estemos discutiendo aquí, aquí, el Plan Hidrológico Nacional, como decía el amigo, ¡manda huevos!, ¡manda huevos!, de verdad que manda huevos que estemos discutiendo aquí un proyecto que lo plantea un partido que, lógicamente, a lo mejor lo mejor era haber hecho lo que hizo el PSOE, no haber hecho nada sobre ese tema porque está claro que alguien perjudica o puede perjudicar, o por lo menos, no beneficiar, pero si que está claro a quién beneficia y de una manera clara y rotunda, que es a la Comunidad Valenciana, y los propios valencianos estamos poniendo en tela de juicio, desde luego es increíble, es inaudito, es inaudito, o sea yo, por muchas vueltas que le doy, no lo entiendo, simplemente lo entiendo desde el punto de vista de que hay que terminar con un equipo de gobierno, hay que terminar con un gobierno, al coste que sea y al precio que sea, y si para eso tenemos que ir a la Comunidad Económica a decir que ese Plan Hidrológico es una caguerá, y que no sirve para nada y que tal, pues lo tiraremos a tierra. Y si hay que decir que el Prestige, la culpa la ha tenido el gobierno, pues lo decimos, porque el único objetivo, y lo mismo hizo el PP con el GAL, eh, o sea que no creáis que es que unos son los buenos o otros no, aquí cada uno utiliza la política, pues, de la manera mas irracional y de la manera, a veces, mas mezquina con el único fin de llegar al poder y eso yo creo que ni es justo ni, desde luego, beneficia a los intereses de los ciudadanos que son en último extremo quien paga las consecuencias de esas políticas que yo entiendo que son políticas rastreas. Nada mas, gracias.”

El portavoz del grupo BLOC, SR. CIVERA, expone: “Estamos discutiendo una proposición del PP, una proposición que nos pide subvencionar el traslado a Valencia para una manifestación, no estamos discutiendo el Plan Nacional, aunque lógicamente, el Plan Nacional es el motivo de la manifestación. Antes de empezar a decir lo que pienso, lo que pensamos sobre la proposición tengo que decir que la proposición parece nacer a raíz de una carta de AVA (Sagunto), que está fechada en 7/02/2003 pidiendo solamente apoyo, apoyo al Plan Hidrológico. Y una carta firmada en 24/02 de AVA-ASAJA procedente de Valencia en la que se pide la ayuda a la manifestación, con eso queda aclarado lo que antes se había hablado entre el Alcalde y el Sr. Ariño. Centrándome ahora en la proposición quiero también decir alguna cosa en defensa, lógicamente, de mi partido, porque aquí, claro, como resulta que las palabras son tan agradecidas, cualquier cosa que se dice parece que esté bien dicha, está bien dicha pero, lógicamente, no se nada. Vamos a ver, yo creo que es perfectamente compatible que estemos de acuerdo en un Plan Hidrológico pero que no estemos de acuerdo en una parte concreta de la realización del Plan Hidrológico. Eso me parece que es perfectamente compatible, porque todos habrán tenido la oportunidad de estar de acuerdo en un proyecto de su casa, y luego resulta, que alguna cosa concreta pues no le gusta o no se ajusta a lo necesita, y lo modifica, ahora mismo tenemos el Plan General del Castillo, y pasa exactamente lo mismo, yo no tengo nada en contra del Plan General, hay cosas buenas, pero hay algunas que son inadmisibles y algunas imposibles de realizar, que también pasa, y en este Plan Hidrológico pasa exactamente lo mismo, hay cosas que, como ahora voy a decir, no son realizables o son difícilmente realizables como voy a explicar, me centro ya en la proposición. Voy a hacer una, voy a hablar Castelló de punto por punto; mira, en el primer párrafo habláis de que el Plan Hidrológico Nacional es importante para la Comunidad Valenciana porque garantiza el futuro económico y social, bien, estamos de acuerdo que la Comunidad Valenciana necesita un Plan Hidrológico Nacional, si eso nadie lo pone en duda y que muchísimas cosas de ese Plan Nacional hacen falta, pero este Plan y algunas actuaciones no son lo que se tiene que hacer ni es nuestro Plan Hidrológico, por ejemplo, el trasvase por ejemplo. Mira, sobre el párrafo segundo podríamos compartir las soluciones medioambientales, la recuperación de acuíferos, por ejemplo, pero no el trasvase que se considera el mas importante, el trasvase del Ebro, claro, se considera lo mas importante del Plan, ¿por qué?, porque mira, estamos hablando de una obra de infraestructuras descomunales de costes de realización y explotación muy grandes, descomunales como digo, y no es verdad que se abastezcan de agua sobrante, no es verdad, sólo es aprovechable el trasvase durante los meses de octubre-febrero, perdona pero, bueno, bien, estoy centrándome en la moción, estoy centrándome en la moción, eh. Las aguas sobrantes, mira, hay un año de cada cuatro que el Ebro es deficitario en aguas, por tanto un 25% del caudal ya no es aprovechable. En el párrafo tres se pretende justificar la demanda de agua porque hemos construido 355 depuradoras, hombre, construir depuradoras es importante, no puede ser de otra manera, no sólo para aprovechar el agua, sino también para no contaminar, pero hay que invertir también en la reducción de consumo, en el aprovechamiento de apurar el agua, y en reciclaje de aguas saladas. En el párrafo cuatro habla en contra de los que no están de acuerdo en el Plan Hidrológico y torpedean las acciones a nivel de Europa, yo ahí podría callarme, pero tengamos en cuenta una cosa, en este tema como en los otros, vamos a terminar en un maniqueo absoluto del tema, los buenos y los malos, cuando en realidad lo que hay son problemas y los tenemos que solucionar. Por tanto, no quiero entrar ahí mas pero yo no continuaría por ese camino que luego, seguramente, de sus proposiciones volveremos a

salir. Y en el párrafo cinco tengo que decir que AVA-ASAJA, jóvenes agricultores, ha convocado a la manifestación, y vuelvo a decirlo, lógicamente parece ser, que a gastos pagados, no me cabe la menor duda, a mi partido no le cabe la menor duda que este es un tema manipulado, un tema politizado, a donde está, es evidente, que se ha hecho propaganda institucional continuamente en la televisión y que se van a pagar 1.000 paellas. A mi entender, y a nuestro entender, eso es vergonzoso, estamos instrumentalizando el sector social más humilde, sencillo y necesario de la sociedad valenciana, porque los agricultores, que son los agricultores, ¿no?, porque el PP sabe que el agua procedente del trasvase del Ebro no será aprovechada para regar los agrios valencianos y menos los saguntinos, y menos los saguntinos, ya que el Plan Hidrológico Nacional no prevé el trasvase del Ebro del Plan Hidrológico Nacional, no prevé la salida en el Camp de Morvedre, y porque el precio del agua que pudiera venir en el caso de que se hiciera, está a unos precios desorbitados. Ustedes saben que el agua de los pozos, por ejemplo, se paga a menos de 25 pesetas, a partir de 25 pesetas/metro cúbico, el agua es prohibitiva y el Plan Nacional, prevé que el coste del agua sea 56 pesetas el litro, y muchos expertos están hablando ya de ciento y pico pesetas por metro cúbico. Por tanto es imposible que el agua vaya directamente a los agricultores, irá a otros sectores y no digo que haga falta, pero no los agricultores, pero son los agricultores los que han de manipular para hacer la manifestación, a mi eso me parece vergonzoso. El agua del Ebro va destinada a la industria y al turismo, y yo no digo que no haga falta, eh. Y todo el mundo sabe que la industria puede ubicarse también en otros lugares donde están los recursos hídricos y que el turismo tiene que ir donde están los recursos de los lugares, y no tenemos por qué acapararlos nosotros, porque no solamente trae cosas buenas también malas, y no estoy diciendo que no necesitemos turismo, ni necesitemos industrias, eh, pero lo tenemos que tener en cuenta. Por tanto la parte dispositiva, termino ya, que concreta en un apoyo a la manifestación ésta y a las paellas dichas, nosotros estamos totalmente en contra, totalmente en contra.”

La portavoz del grupo Segregación Porteña, SRA. MARTÍNEZ, dice: “Vamos a ver, con más brevedad porque además está claro que el BLOC se ha estudiado el tema en profundidad, nosotros simplemente decir lo siguiente. Ya hemos repetido en la primera intervención que ustedes aprobaron en el pleno del 30/11/2000 una proposición apoyando el Plan Hidrológico Nacional, pensamos lo mismo que ha manifestado el BLOC y otros grupos municipales, que la manifestación convocada es una manifestación que manipula, que es de clientelismo político puro y duro, a la vista de las elecciones, y , por lo tanto, reiterando que nosotros nos abstuvimos, nos abstuvimos en aquella votación del 30/11/2000, no podemos en estos momentos abstenernos porque abstenernos podría dar lugar a la aprobación de la moción que ustedes han presentado. Ni con subvención ni sin subvención, es decir, esto es una manipulación, una manipulación política muy clara que repito a las palabras de los demás, es vergonzosa que se articule así, que se articule así. Por lo tanto, nosotros, además de estar en contra de cualquier tipo de subvención y de la ilegalidad y de la barbaridad que supone eso, tenemos muy claro que aquí se vote en contra o a favor, la Generalitat Valenciana va a gastar cientos de millones de pesetas pagando esa paella, con lo cual estamos llegando ya a un nivel de manipulación política realmente vergonzosa, votaremos en contra la moción.”

El portavoz del grupo Partido Popular, SR. CASTELLÓ, señala: “El Sr. Montesinos aunque no está, decirle que no podemos aceptar la supresión del apartado dos por cuanto es

una solicitud que nos ha hecho AVA-ASAJA que nos parece justicia hacerlo y, por lo tanto, no lo vamos a enmendar. Respecto a las cuestiones de la manipulación y el clientelismo insistirles en lo mismo, no se trata, (pues no puedo hacer nada si no se me oye, es que tengo la voz jodida), no se trata de una manifestación que se haga a través de que ha habido una catástrofe ecológica causada por un hecho negligente o fortuito, pero que no depende en nada sino de la cuestión de gobierno, sino que se trata de una manifestación que la sociedad civil realiza en base a que se están realizando boicots por parte del grupo socialista europeo en la Unión Europea y ante esa cuestión se opone la sociedad civil y en cierta medida quiere demostrar que esa no es la opinión mayoritaria del pueblo valenciano, sino que el pueblo valenciano está por el Plan Hidrológico Nacional. En ese sentido, como valencianos, nos sentimos identificados con esa idea con el Plan Hidrológico Nacional en un primer lugar, pero también con esa idea y es el motivo por el cual proponemos que por parte del ayuntamiento se adopten cuatro tipos de acuerdo: uno, la solicitud de la subvención para los autobuses, otro, el apoyo al Plan Hidrológico Nacional, otro, el apoyo a la manifestación y, otro, el rechazo al boicot europeo que se está realizando desde filas socialistas. Eso es lo que se propone. Yo entiendo que el BLOC diga que está en contra de la solicitud de subvención, aunque en lo otro, aunque en lo otro también está en contra, hombre, no nos venga con dobles lenguajes, se está en contra del Plan Hidrológico Nacional, se está en contra de la manifestación y no se quiere decir nada y se pasa de puntillas en cuanto a lo del boicot europeo porque, en buena medida, forma parte de una estrategia común. Por lo tanto, no se venga con medias verdades al pleno. Esto contrasta, como veremos, en puntos posteriores con las actitudes que ha tenido el PP respecto a aquel primer borrador del Plan Hidrológico Nacional que presentó Borrell, que traía cuatro veces mas agua del Ebro, aunque ahora parece que es demasiado traer los 1.000 metros cúbicos, antes traían cuatro veces mas, sin estudios de cuenca ni nada y aquello era fenomenal para el Ebro, para la ecología y para la sociedad valenciana, ahora no, ahora, aunque esto es mucho mas ecológico, se han tenido en cuenta estudios de cuenca, etc., resulta que esto es malo, y es malo también para los valencianos, y nos quieren convencer de ello, Ciscar no está de acuerdo, aunque Pla, que apretó el botón de nuevo en el congreso, si que está de acuerdo, aunque en las cortes se abstuvieron, eh, es decir, es la paranoia de la que hablaba antes. ¿Sabe lo que es vergonzoso, Sr. Civera?, ¿sabe lo que es vergonzoso?, que vengan desde comunidades hermanas a la nuestra, como es la de Aragón, y yo, sabe usted Civera, que como usted tengo lazos familiares en esa comunidad y la quiero, que vengan desde la comunidad y hermana de Aragón a manifestarse en nuestra tierra, a decir que están en contra del futuro de nuestra comunidad, a decir que son un comando antitravase, para que luego hable de lenguaje belicista, y que aquí encima se les haga el caldo gordo a esta gente y se le abran las puertas de nuestra ciudad para que vengan y para que tengan todo el asedio del mundo, por supuesto que no estamos para impedir manifestaciones, que para eso no estamos, pero en cualquier caso, si que había que haber demostrado desde todas las filas no un silencio cómplice, en el mejor de los casos, sino un rechazo claro y absoluto hacia esas posturas. Los silencios cómplices no ayudan para nada a nuestra comunidad, ni aquí ni en la Unión Europea, por eso hablamos de apoyo a la manifestación, de apoyo al Plan Hidrológico Nacional, de subvencionar parte de los gastos de esa manifestación y también de que estamos en contra de que se boicotee las subvenciones y los fondos que tienen que venir de Europa del Plan Hidrológico Nacional a España, de eso estamos en contra y no valen silencios cobardes, Sr. Civera, como el silencio cobarde, en el mejor de los casos, digo, porque hubo quien estuvo

allí explícitamente para apoyar al comando antitrasvase, que tiene narices el nombre, para apoyar a quienes venían aquí financiados por las Cortes de Aragón, tiene narices la cosa. En cualquier caso, decir, por lo que ha comentado la Sra. Martínez, que el agua viene, en primer lugar, para consumo humano, en segundo lugar, para usos agrícolas, en tercer lugar, para la industria, y en cuarto lugar, para el turismo, y eso es una cuestión que viene claramente tasada en el Plan Hidrológico Nacional. Me sorprende, por otro lado, que SP, que se supone que tiene las ideas claras en casi todo, en primer lugar diga que se abstiene y ahora diga que va a votar que no, pero en cualquier caso es, cada uno es muy libre de hacer lo que estime conveniente. Sentimos no poder eliminar, es que estaba usted fuera, el apartado dos de la moción por cuanto es AVA-ASAJA quien lo propone y nosotros estamos de acuerdo en que se subvencione ese fin. En cualquier caso, eso es lo que hay. Nada mas y muchas gracias.”

A la vista de todo lo expuesto, EL Ayuntamiento Pleno, por 10 votos a favor de PP y GM, 14 votos en contra de PSOE, SP y BLOC-EV y 1 abstención de UV, ACUERDA:

No aprobar la proposición arriba transcrita.

10 PROPOSICIÓN PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL:

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Durante el debate, la Sra. Hernández abandona momentáneamente la sesión.

Abierto el primer turno de intervenciones el concejal del grupo BLOC, SR. ARIÑO, manifiesta: “Bien, yo creo que dado que el debate de fondo ya ha estado realizado, cuando pase el efecto votación seguiremos. Bien, digo, que el debate de fondo del Plan Hidrológico Nacional yo creo que ya ha estado hecho, simplemente haré una breve reflexión a lo que debe de haber y aprovecharé para contestar algunas cosas que, seguramente, yo no he dicho pero alguien lo entiende, no se si es porque la hora de la mañana ayuda a la confusión, o es que ya está confundido, o quiere aprovecharlo para dejarnos mal. El tema del Plan Hidrológico Nacional ha venido mas de una vez al Consell Agrari y como ya ha dicho exactamente mi compañero, Manolo Civera, nuestro partido, el BLOC, Sr. Alfredo para que luego no diga lo que yo digo que no digo, eh, nuestro partido tiene una visión muy crítica del Plan Hidrológico Nacional. Evidentemente, las cosas no son o blancas o negras y el Plan Hidrológico Nacional tiene muchísimas virtudes, muchísimas virtudes, pero no podemos estar de acuerdo absolutamente, bien y por eso siempre hablamos de si a un Plan Hidrológico Nacional y al Plan Hidrológico Nacional, pero no tanto ni como está redactado y, sobre todo, como se está ejecutando que es como yo he hecho la intervención. Entonces, en ese sentido, nosotros, por ejemplo, el Plan Hidrológico Nacional, y es un escrito que hicimos en junio del año 2001, en el Consell Agrari, no contempla ningún aporte hídrico a la cuenca del Palancia, sorprendentemente, ustedes que tanto defienden lo del agua, pues aquí ni hay ningún aporte, y tuvimos que hacer desde el Consell Agrari un escrito recordando, eh, que si alguna vez habían soluciones dentro de un plan hidrológico nacional para que pasara por aquí, pudiéramos, que también se incluyera a la cuenca del Palancia. Los que tanto defienden, ahora esa cuestión. Las contradicciones que usted dice que tiene, bueno, eso lo diré después. En definitiva, nuestra propuesta, lo único que dice es que sí al Plan Hidrológico Nacional, pero desde una

visión crítica y nos reiteramos en el escrito que hicimos en el verano del 2001 respecto a la demanda de agua para Sagunto. Supongo que me contestará, pero yo ya se lo adelanto, esas contradicciones que dice que uno ha dicho blanco y otro ha dicho, siempre han sido respecto a la manifestación. Es cierto que nuestro jefe de lista en Castellón ha dicho que sí a la manifestación de Valencia, pero no estamos hablando de la manifestación si no del Plan Hidrológico Nacional, sobre el Plan Hidrológico Nacional lo tenemos clarísimo, tenemos un documento de referencia sobre el cual he basado mi argumentación, en el cual, básicamente, viene diciendo que sí al Plan Hidrológico Nacional pero desde una visión muy crítica, porque en muchas cosas de las que están ahí no estamos de acuerdo y, sobre todo, en la realización. Yo nunca he dicho que el agua del Ebro sea mas mala, de hecho hay estudios en diferentes pantanos y ubicaciones, y el agua del Ebro, según donde la coja, es mejor o es peor. Pero, en términos generales, podíamos decir que es similar a la de aquí, por tanto no se de donde se lo ha sacado, y lo de Almería sólo lo he puesto como ejemplo, Sr. Alfredo, como ejemplo de lo que ya se puede estar haciendo hasta que llegue el agua y aquí no se está haciendo, ese es el sentido que yo he dicho. Y al Sr. Montesinos, que decía que digo una cosa y digo otra, pues ya y resulta que el primer contradictorio es él porque quien trajo la propuesta o la dijo allí, en voz alta, de adherirse a la manifestación en el Consell Agrari fue él, y en todo lo que implicaba de eso, y allí es cuando le dijimos que las instituciones no nos implicábamos en manifestaciones, me recordó alguien lo de Unión Fenosa como él ahora ha utilizado ahora, Unión Fenosa, el Consell Agrari se manifestó sobre Unión Fenosa, en ningún momento, en ningún momento nos hemos manifestado, Sr. Montesinos, sobre ninguna manifestación y allí lo dijimos y aquí hay testigos que pueden ratificar lo que yo estoy diciendo. No hablamos de manifestaciones sino de Unión Fenosa, y aquí no hablamos de Plan Hidrológico sino que hablamos de manifestaciones, y si ese lenguaje a su edad no lo entiende pues el problema no es mío, como puede saber. Y respecto a las transformaciones es evidente esa, de transformaciones-perforaciones, el juego de palabras, ahí hubo un error técnico administrativo, yo lo pagué, evidentemente, tuvo su coste político, fue un error administrativo como se explicó, pero nosotros rectificamos, Sr. Montesinos, cosa que usted que ahora es tan valedor del agua y de los recursos y de la naturaleza le recuerdo una vez mas, y no creo que hayan hecho ninguna rectificación oral, que cuando usted llevaba la Consellería, el máximo organismo competente de medio ambiente y la Consellería de Agricultura, ustedes, no nadie mas, ustedes, modificaron la ley de masas forestales en al cual permitían que, como se había hecho antes, que los campos que estaban desocupados improductivos mas de diez años no pudieron transformarse, ustedes, expresamente, la cambiaron. Y ahora me quiere sacar un pequeño error administrativo comparado en el grave perjuicio, desde el punto de vista ecológico, que al final hay aquí de recursos hídricos que se han tenido de poner para sacar agua para hacer esas transformaciones que antes no se permitían y ahora la normativa legal si que lo permite, y ustedes son quienes la cambiaron, por favor, no quiera comparar una gota con un vaso de agua.”

El portavoz del grupo Unión Valenciana, SR. MONTESINOS, expone: “En este punto, pues la verdad es que prácticamente, como ya se ha dicho antes, no tendría que haber prácticamente debate técnico porque ya se ha dicho prácticamente todo en la anterior moción, pero si algunos matices. Y, empezando por el final, el Sr. Ariño se disculpa diciendo que fue un pequeño error el tema de, pequeño error en las transformaciones agrarias, pues menos mal que fue un pequeño error técnico. Siempre se excusa, técnico, cuando estaba mas que de

aviso. Y vuelve a recordar la ley forestal, la ley forestal, se le ha explicado cien veces y está mas que clara y era conveniente e interesante, y no vamos a entrar en el debate ahora de las transformaciones agrarias o en el tema de la ley forestal, porque el tema es el tema del agua y la propuesta del Consell Agrari. En ese tema, como lo que se trata es de que haya consenso y de que se apruebe y adoptar la postura de AVA, y para que quede bien claro a todos los medios de comunicación, volver a insistir y dejar bien claro, que estamos a favor del Plan Hidrológico, el Plan, el que hay y que estamos a favor de la manifestación, y en consecuencia de ello, y al acta me remito que el Sr. Secretario nos facilita en el expediente, a propuesta del Sr. Montesinos, dice textualmente, que no es lo que dice el Sr. Ariño, el Sr. Montesinos propone in boce a la junta ejecutiva que adopte el acuerdo de elevar el ayuntamiento, propuesta de acuerdo de adhesión a la manifestación convocada el próximo 2 de marzo en apoyo del Plan Hidrológico, lo dice textualmente el acta que redacta y que firma el Secretario y que yo ratifico que así fue la propuesta del Sr. Montesinos en el Consell Agrari, apoyo a la manifestación convocada para el próximo 2 de marzo del Plan Hidrológico. Y luego pues una serie de intervenciones de todos los allí asistentes con un dictamen o un acuerdo final que se aprueba por mayoría con una abstención y que dice textualmente el acta, que dice: manifestar la adhesión del Consell Local Agrari al Plan Hidrológico Nacional trasladando el presente acuerdo al ayuntamiento de Sagunto y demás instituciones competentes a la materia. Eso es lo que dice textualmente el acuerdo del Consell Agrari, creo que incluso también se llegó a comentar, aunque no lo recoja pero da igual, incluye un traslado a Bruselas, pero bueno, como cuando dices a las instituciones lo recoge todo, pues incluido Bruselas. Ese es el acuerdo del Consell Agrari, que viene todo esto y nace a una petición del Sr. Montesinos a favor de este tema que contradice muy mucho, que contradice muy mucho pero tampoco es cuestión de darle mas importancia porque ya conocemos todos al Sr. Ariño, como manipula y trata la información, él presenta su propuesta, que no es la del Consell Agrari, en la que dice: la junta ejecutiva del Consell Agrari de Sagunto, en la pasada reunión celebrada el 10 de febrero, va a tomar el acuerdo de elevar una propuesta al pleno de este ayuntamiento en la cual apoyase la necesidad de un plan hidrológico nacional en el cual se contemplen y garanticen los recursos hídricos para las tierras valencianas, esa no es la propuesta aprobada en el Consell Ejecutivo, en el Consell Agrari, la propuesta adoptada y aprobada por mayoría es la que presenta en el expediente el Secretario y es la que está en el acta y no la otra, no la que presenta particularmente el Sr. Ariño, luego vamos a jugar limpios y vamos a aprobar o no aprobar lo que realmente la junta ejecutiva del Consell Agrari propone a este pleno, que simplemente y muy sencillo y muy aprobable, es manifestar la adhesión del Consell Local Agrari al Plan Hidrológico Nacional.”

El portavoz del grupo PSOE, SR. CRISPÍN, manifiesta: “Para pedir una aclaración porque en realidad aquí no se cual es la propuesta que se trae aquí, ya no se si es el certificado del Secretario, fedatario público, en el que dice que, bueno, el Consell Agrari adopta el acuerdo de manifestar la adhesión del Consell Local Agrari al Plan Hidrológico Nacional trasladando el presente acuerdo al ayuntamiento de Sagunto y demás instituciones competentes en la materia, yo no se si estamos en este o en el que trae aquí el presidente del Consell Agrari que además me sorprende cuando lo enuncia diciendo: la junta ejecutiva del Consell Agrari de Sagunto en la pasada reunión celebrada el día 10 de febrero, la misma reunión a la que hace referencia el fedatario público, adoptó el acuerdo de elevar una propuesta al pleno de este ayuntamiento en la que se respaldará la necesidad de un Plan

Hidroológico Nacional en el que se contempla tal, es porque nos ratificamos en la necesidad de un Plan Hidrológico Nacional al mismo tiempo, tal, tal, tal, aquí lo que parece es que o bien no estuvieron en la misma reunión, el Secretario y el Presidente, o bien no estuvieron en la misma reunión o hay una clara manipulación del acuerdo por parte del Presidente. Yo quisiera que eso se me aclarara y en el segundo supuesto pues hubiese una rectificación pública por parte del Presidente y un mea culpa, naturalmente, porque estas cosas no se deben hacer.”

El SR. ALCALDE, indica: “Gracias Sr. Crispín, aclarado y consultado con el Sr. Secretario General, fedatario público, por lo tanto el acuerdo que viene aquí es único después de sometida a votación la propuesta, manifestar la adhesión del Consell Local Agrari al Plan Hidrológico Nacional trasladando el presente acuerdo al ayuntamiento de Sagunto y demás instituciones competentes en la materia, ya que él es el que da fe del acuerdo que allí se tomó y no el que remite el Presidente del Consell Local Agrari.”

El portavoz del grupo Partido Popular, SR. CASTELLÓ, señala: “Efectivamente, Sr. Crispín, parece que si que estuvieron en la misma reunión aunque hubo, como se dice en términos taurinos, una faena de aliño o de Ariño, como usted prefiera, susceptible de entrar en la antología del toro. Fíjese la cantidad de eufemismos que se utilizan para pasar de puntillas en este tema, estamos a favor de un Plan Hidrológico Nacional que se ha dicho aquí en esta tribuna y le puede hacer ver por donde van los tiros, aunque tenemos una visión crítica y no estamos en completo acuerdo, eh, parece abogado, parece abogado, y esto ¿por qué?, político pero mucho, y esto ¿por qué?, pues muy sencillo, ha hecho alguna alusión el Sr., si, si, es curioso, ha hecho alguna alusión el Sr. Montesinos al acta pero yo no me sustraigo a proceder a algún extracto de ella, efectivamente aquí venía la propuesta al Consell Agrari que se decía que nos ratificamos en la necesidad, nadie ha hablado en el Consell Agrari de ratificar nada, nadie, de un Plan Hidrológico Nacional que luego se ha sustituido por él, porque ha habido una modificación por lo visto, eh, pero tu fíjate dice: nos ratificamos en la necesidad, y ahora vamos al acta, Sr. Montesinos, anticipándose a AVA dice que debe haber una propuesta de acuerdo de adhesión a la manifestación, Catalá dice que ya se está trabajando en ese sentido, sale el Sr. Ariño y dice que esta junta ejecutiva ya hizo un pronunciamiento sobre el Plan Hidrológico Nacional y que una cosa es ese pronunciamiento y algo muy diferente es reforzar la posición partidista que propone el Sr. Montesinos, no cree que institucionalmente deba haber un pronunciamiento, cuando viene la posición es partidista al PP y cuando viene la posición es partidista a Unión Valenciana, según convenga, según convenga. Fíjate, de nuevo nos encontramos con lo mismo que se ha dicho antes, las administraciones no tienen que manifestarse, vamos a ver, quien es el presidente del Consell Agrari para decir que ya se hizo una manifestación sobre el Plan Hidrológico Nacional y algo muy diferente es reforzar una posición partidista y que no cree que institucionalmente deba hacer un pronunciamiento, y punto, y ya está, y quería dejar zanjado el tema ahí. Sale Montesinos y dice: oiga, pues yo quiero que se vote. Y sale Campillo e insiste y dice que la manifestación ha sido convocada por AVA y no por el Partido Popular, y que se ha convocado para hacer conocer a Bruselas que no sólo existen manifestaciones en contra del Plan Hidrológico sino también a favor, que se pretende reforzar la financiación que debe venir desde Europa, etc., etc., y añade, por último, que se ha pedido ayuda a entidades diferentes entre las que se incluye el Consell Agrari de Sagunto y el ayuntamiento, forzando la tesis que les planteaba yo antes. Por su parte, el Sr. Presidente, tan recriminado del Sr. Montesinos, ahí parece que no

esté de presidente, parece que esté de árbitro, parece que esté de árbitro, tarjeta amarilla, amonestación verbal, tarjeta roja. Sus manifestaciones en prensa, libertad de expresión, dice que una cosa es el Plan Hidrológico Nacional y otra muy diferente la manifestación para la que se pide la adhesión. Campillo señala, el representante de AVA, por si alguno no lo sabe, que el Consell Agrari debe pronunciarse sobre si el Plan Hidrológico Nacional, sí debe pronunciarse sobre el Plan Hidrológico Nacional y pide que se vote sobre ese aspecto e incluso sobre el apoyo a la manifestación del día 2, eh, sí al Plan Hidrológico, sí a la manifestación, pide que se vote AVA. Pallarés dice que está de acuerdo y que lo mismo, que se pida un pronunciamiento al ayuntamiento. Esparza dice que una cosa es el apoyo al Plan Hidrológico Nacional y otra cosa la manifestación, que si se puede apoyar la manifestación él votará que no, luego hace una jugada Esparza hábilmente, se diferencia de la votación, sólo se pide votación sobre el Plan Hidrológico y Esparza se sale de rositas con una cobarde abstención, eh. Y luego llega Campillo y dice, exige nuevamente, que se vote, se insiste por el presidente que hay un acuerdo de adhesión que ya fue adoptada por el Consell Agrari, es mentira, es rigurosamente falso, porque el acuerdo del Consell Agrari en ningún momento habla de la adhesión al Plan Hidrológico Nacional, ni tan siquiera a un Plan Hidrológico Nacional, el acuerdo al Consell Agrari hablaba única y exclusivamente de la cuenca del Palancia, punto y final, y es mentira que el Consell Agrari hubiera hecho un pronunciamiento sobre el Plan Hidrológico Nacional, por lo tanto es mentira que el Consell Agrari se ratifique sobre la necesidad de un Plan Hidrológico Nacional, no es en absoluto cierto, es mentira, el decir que el acuerdo de adhesión ya fue adoptado por el Consell Local Agrari. Y, fíjense, al final la faena de Ariño y del propio Manolo Esparza a la limón que le hacen a lo poco expertos agricultores en política del Consell Agrari y dicen: bueno, en consecuencia y tras las intervenciones reseñadas y a fin de lograr un acuerdo de parte todos los miembros del Consell, por unanimidad, se somete a votación la propuesta del Sr. Campillo, el Sr. Campillo no había propuesto apoyar el Plan Hidrológico Nacional, había propuesto apoyo al Plan Hidrológico Nacional y a la manifestación, pero se les hurta en la votación sobre ese tema, a la faena de Ariño y a la faena de Esparza, a la faena de los dos. Tiene narices la cosa, ¿y que se vota?, el apoyo a manifestar la adhesión del Consell Agrari al Plan Hidrológico Nacional, punto y final, y no se somete nada mas a votación. En fin, me parece una estafa al Consell Agrari, a sus representantes, poco expertos en política en el Consell Agrari lo que se hizo por parte del BLOC y por parte del PSOE, fue una estafa política, se pedía una votación de adhesión al Plan Hidrológico Nacional y una votación de adhesión a la manifestación, no sólo se conforman con hurtar la votación sobre lo que se pide, lo votan sobre lo que les da la gana y se traen una propuesta al pleno que es mentirosa y equívoca, porque nunca se había manifestado el Consell Agrari sobre el Plan Hidrológico Nacional, por lo tanto, no cabe la ratificación y se hablaba de el Plan Hidrológico Nacional y de la manifestación, y no de un plan hidrológico nacional, nos parece vergonzosa la actuación política de esas dos fuerzas políticas muleteando de un pitón a otro a los agricultores, que nada o poco saben de política.”

Abierto el segundo turno de intervenciones, el portavoz del grupo Unión Valenciana, SR. MONTESINOS, indica: “Pues muy breve Sr. Alcalde, porque se puede decir mas fuerte o mas alto pero no mas claro, es verdad, se ha leído el acta perfectamente y ha quedado aclarado todo lo que pasó allí, no, no, no, todo lo que pasó allí y las formas y las artimañas de actuar, simplemente, porque es que el tema está clarísimo como lo ha explicado el ponente del Partido Popular Sr. Castelló, está clarísimo. Simplemente una recomendación, una

recomendación, Sr. Ariño, no intente engañar al Consell Local Agrari o a los agricultores, di lo que te de la gana porque después, la suerte que tienes, es que no te puedo volver a contestar, pero mas claro que te lo han dicho, eres un jeta Ariño, de verdad.”

El portavoz del grupo BLOC, SR. CIVERA, manifiesta: “Buenas, vamos a ver, se trae aquí, por parte del Consell Agrari, el apoyo al Plan Hidrológico Nacional. Nuestro partido, vuelvo a repetirlo, está de acuerdo en muchísimas cosas del Plan Hidrológico Nacional, no está de acuerdo en algunas cosas del Plan Hidrológico Nacional, primer porque está informado negativamente, informado, me estoy refiriendo, se han hecho informes al respecto de la implicación del impacto medioambiental que supondría, me estoy refiriendo evidentemente al aspecto del trasvase del Ebro, es imposible hacer una inversión de ese calibre. Segundo, estamos hablando de cantidades desorbitadas que no se van a realizar y todo el mundo sabe que no se van a realizar, y si se realizan no se podrán pagar los costes, y a pesar de eso insistimos en manejar a la opinión pública mas débil y mas necesitada que es el sector agrario. El sector agrario estamos convirtiéndolo en el motor de un plan hidrológico, cuando sabemos que el Plan Hidrológico, y concretamente a la Comunidad Valenciana, va para la industria, el turismo y la población, que me parece muy bien, y que tendremos que apoyar, pero que no, en proyectos, que no van a realizarse y con el tiempo veremos la solución, con el tiempo, lo que pasa es que la política juega con la inmediatez de las elecciones, pero aquí, en la población, juzgará si estamos riendo la realidad, nosotros estamos de acuerdo en el Plan Hidrológico Nacional en los aspectos positivos que tiene, pero no estamos de acuerdo en el trasvase del Ebro, concretamente, por poner un ejemplo, porque no es un proyecto viable ni realizable, pero además es un proyecto que además confronta las comunidades de una manera violenta, como estamos viendo y ya veremos cuales son las consecuencias de esto. Nosotros estamos en contra del enfrentamiento entre las comunidades. Por tanto, nosotros, que somos un partido nacionalista y no podemos estar exentos de la política local y de la política del país valenciano, estaremos dentro del proyecto hidrológico nacional, nosotros estamos dentro de eso, queremos estar dentro de eso para participar, para decir nuestra cuestión, nuestra postura para defender, para analizar el problema, para sacarles soluciones, pero nosotros cuando veamos una cosa que no puede ser o que sea una tendencia manipuladora, lo denunciaremos como hemos hecho con cualquier cosa, en cualquier tema. Nosotros estamos a favor del Plan Hidrológico Nacional porque queremos estar en los problemas que nos afectan, pero no estamos de acuerdo con las cosas que no están bien del Plan Hidrológico Nacional, por ejemplo, el trasvase del Ebro, no estamos de acuerdo, porque no se realizará, porque no se realizará y ustedes lo saben perfectamente, no se realizará y lo saben perfectamente y porque el agua no será para la agricultura, y están haciendo que la agricultura sea el motor de este rollo, y nosotros somos los primero que estamos defendiendo a la agricultura como se ha puesto en evidencia en este pleno muchísimas veces. Por tanto, yo, a mí ustedes no me dejarán en evidencia, si se trata de hacer demagogia, de acuerdo, yo también a favor del Plan Hidrológico, pero no a los aspectos negativos, no al trasvase del Ebro.”

La portavoz del grupo Segregación Porteña, SRA. MARTÍNEZ, dice: “Nosotros, en coherencia con lo que ya aprobamos en el año 2000 en materia de Plan Hidrológico nos abstendremos.”

El concejal del grupo PSOE, SR. ESPARZA, señala: “Parece ser que yo también estuve y además en la misma reunión, en la misma reunión, si. En principio decir que no si ha habido faena de Ariño, desde luego no creo, de Esparza, creo que ha dicho, no. Yo lo que creo es que el Sr. Castelló, claro, pues como siempre se encastilla, se encastilla en lo mismo, le ha sentado muy mal perder la moción anterior, que eso es lo que le duele, desde esta mañana. Yo pensaba que es que le sentaba mal madrugar, pero debe ser que intuía que se iba a perder la votación anterior, como se ha perdido. No se si esta se perderá, pero nosotros repetiremos el voto, eh, negativo, negativo. Y mire, porque no haya dudas, tanto a un acuerdo del acta, que por cierto es un acuerdo no firme, por tanto ese acta no es firme, faltará la siguiente reunión para aprobarla, ¿no es eso?, ¿en derecho administrativo?, por tanto ese acta del Secretario, no lo estoy poniendo en duda, cuidado, no estoy poniendo en duda ni la intención menos aún del Secretario, pero no deja de ser un acta no firme porque no está aprobada en la siguiente sesión. Por tanto, a mi me cabe al menos alguna duda, alguna duda, pero que quede claro que no ha habido ningún aliño al menos por nuestra parte y supongo que tampoco por ninguna, estamos en contra de este Plan Hidrológico Nacional, suscribimos en este momento las últimas palabras del Sr. Civera, que ya era hora que suscribiéramos algo y coincidiéramos en algo Sr. Civera, eh, ya era hora, y bien, y para que no haya duda nuestro voto va a ser en contra, pero desde luego, Sr. Castelló no se encastille en lo mismo, lo ha perdido, lo ha perdido, lo ha perdido el apoyo a la manifestación, lo que lamentamos es que ustedes, como le han dicho, tiene para lamentar eso de Europa y sólo hacen la política de ustedes, no ya aquí, en el gobierno incluso del estado, es ir contra la oposición, eso ya pasó, eso ya pasó, esa estrategia ya la hicieron cuando eran oposición, parece que siguen siendo oposición o es que bismbran que van a serlo muy pronto y claro, yo ahí, eso si que lo entiendo, porque claro el rey de ¿de qué decía?, de las encuestas diríamos nosotros y la verdad es que todo apunta a que ustedes pueden pasar, por supuesto no digo aquí, que eso ya hace tiempo que todo el mundo se cree que van a estar en la oposición, y quizá, a lo mejor, es que se bismbra ya otras mayorías que cada vez en los plenos se va manifestando, en fin, al tiempo. Gracias.”

El SR. ALCALDE, manifiesta: “Bien Sr. Esparza, que duda cabe que el acta no está aprobada, pero no es lo mismo un acta que una certificación de un acuerdo, eh, por lo tanto el Sr. Secretario, le concedo la palabra, pero de la validez.”

El SR. SECRETARIO, SR. OLMOS, expone: “A ver, efectivamente, el acta no ha sido aprobada por la junta siguiente, lo que el único fedatario de la sesión soy yo, y la parte dispositiva no cambio ni una sola palabra.”

El portavoz del grupo Partido Popular, SR. CASTELLÓ, indica: “Queremos decir, que como nos parece que el acuerdo, a pesar de que el acuerdo está claramente recortado en lo que fue la propuesta tanto de Montesinos como de Campillo que figura en el acta, ahora resulta que está mal el acta, pues bueno, si está mal el acta ustedes van al Consell Agrari la votan en contra y se quedan tan tranquilos, un momento, se quedan tan tranquilos. Yo me tengo que fiar del acta y de lo que acaba de decir el Secretario que es el fedatario del ayuntamiento, y por lo tanto, decirles que ratificamos nuestro voto favorable, ya que el Consell Agrari, aunque sea pues una tímida propuesta light del Consell Agrari, pues estamos a favor del Plan Hidrológico Nacional, punto y final. Pues bien, se le ha visto al BLOC ahora mismo,

conforme decía Manolo Esparza, la bis política que ha tenido el tema del Plan Hidrológico Nacional, y por otro lado se le ha visto también cuando a Manolo Civera le traiciona su subconsciente y dice: si hay que ganar votos, si se trata de hacer demagogia y tal pues vale, si al Plan Hidrológico Nacional, pero no al trasvase del Ebro, pero bueno, pero que ¿de dónde va a venir el agua a Valencia?, ¿del Miño nos van a traer el agua a Valencia?, pero si lo gordo del Plan Hidrológico Nacional para la Comunidad Valenciana precisamente es el trasvase del Ebro, si no tiene ningún tipo de sentido salvo el puramente demagógico al que ha hecho usted alusión decir: si al Plan Hidrológico Nacional, no al trasvase del Ebro, es que es de risa. Pero lo que es mas de risa es que diga las cosas, que como partido piensa pero se tiene que callar para utilizarlos como estrategias políticas, no vamos a decir que sí aunque estamos en contra de algunas cosas, todos los eufemismos de buen político que había tenido antes el Sr. Ariño diciendo que si pero que no, que si a un Plan Hidrológico Nacional, ahora se los ha echado usted por tierra, político infinitamente mas realista que el Sr. Ariño, como ha manifestado. Igual cualquier día nos sorprende y lo que quieren no es un trasvase del Ebro hacia el sur de la Comunidad o hacia el norte de Castellón, sino lo que quieren es un trasvase del Turia al Ebro, e igual eso si que lo votaban a favor, no lo se, tengo mis dudas, esto es demagogia también, eh, en cualquier caso. Tiene narices también que se diga que con este tema se está manejando la opinión pública, a la mas débil, a los que menos saben, a los agricultores y va y eso es precisamente lo que estoy denunciando en este punto del orden del día, que a esos, a los que no saben de política, a los que no saben de politiqueos, perdón no los que no saben de política, a los que no saben de politiqueos baratos se les ha tangao en el Consell Agrari, porque pedían que se votaran dos cosas, como consta en el acta, insisto, y no será por opuesto y se ha tragiversado y se ha puesto que se hay que ratificar y luego nos engañan diciendo un Plan Hidrológico Nacional, que lo hay que ratificar el Plan Hidrológico Nacional, etc., etc., con mil y una jugadas extrañas. Se lo voy a decir muy sinceramente, Sr. Esparza, y se voy tan convencido que va a notar usted que se lo digo de verdad, yo estoy, estaba absolutamente seguro y estoy absolutamente seguro, que tanto la moción anterior como la que viene después sobre la guerra de Irak, las voy a perder, es decir, yo no vengo aquí a ganar mociones, yo vengo a defender nuestra postura, una postura coherente, una postura en pro del futuro de la Comunidad, una postura que en ningún caso tiende a ganar aquí las votaciones porque no tendría mas que un efecto puramente testimonial ya que este no es el foro adecuado, en el sentido estricto, para tratar estos temas, pero yo estoy absolutamente orgulloso de haber perdido una votación en que él ha mantenido una postura favorable al Plan Hidrológico Nacional y favorable a los intereses valencianos, a usted le debía de dar vergüenza tener posturas que ganen en este ayuntamiento que van en contra de los intereses valencianos, esa es la gran diferencia. Yo estoy orgulloso de defender en el punto siguiente la actuación de Jose María Aznar respecto a la crisis de Irak, absolutamente orgulloso, independientemente de que pierda aquí la moción, porque es una situación y es una postura de responsabilidad y de coherencia política, y estoy absolutamente orgulloso de ello. Estoy seguro que sabe que se lo digo de verdad y que me lo creo. Dudo mucho que ustedes tengan algún orgullo de mantener sus posturas aquí y en la Unión Europea pidiendo que no se financie un proyecto por parte de la Unión Europea que supone, ni mas ni menos, que el futuro de la Comunidad, supongo que eso no es de estar orgulloso y que mas que eso les debía dar vergüenza que esas actuaciones estuvieran teniendo en Europa y que esas actuaciones estén teniendo aquí en Sagunto.”

El concejal del grupo BLOC, SR. ARIÑO, dice: “Si, para cerrar la movida del agua, en fin, yo solo decirle, Sr. Castelló, que demagógico no es quien manifiesta la realidad sino quien manipula, y mas manipulación que hay en el tema de la manifestación, evidentemente se ha evidenciado de una manera clara y rotunda en los faxes, en las conversaciones, en lo que ustedes aprueban en la comisión de gobierno que no se exactamente lo que les había pedido a ASAJA, o a AVA-ASAJA, aquí en Sagunto, por tanto no venga dando lecciones de ética a nadie al respecto, y gastar el dinero público, gastar el dinero público para hacer una campaña estrictamente del Partido Popular, eso debería de dar vergüenza y hacer que ustedes no pudieran hablar. Hombre, pues los 300 millones de pesetas que han aprobado entre la diputación y el Consell, pues si eso es mentira, ya me explicará usted que es, y venir hoy aquí a pedir dinero público para pagar una paella y una manifestación que ustedes apoyan, en lugar de hacer el primer pronunciamiento ético que ustedes tendrían que decir: no, no, eso lo paga el Partido Popular, y bueno si lo pagan las arcas municipales, y luego viene dando aquí lecciones de quien hace demagogia y quien no hace demagogia, por favor hágaselo mirar antes de dar ninguna explicación o ninguna razón a los demás. Eso si que es demagógico, eh, eso si que es demagógico pedir dinero para los demás y ahora hacer quedar mal a los demás, porque ustedes lo que quieren son las dos cosas: si lo pagamos somos nosotros, eh, los de Partido Popular los que han hecho la propuesta y por tanto, miren, que bien, y si no lo pagamos, miren, estos señores, no, no dirán que no los pagamos, ahora dirán estos señores no están a favor del Plan Hidrológico Nacional, eso es la demagogia, querer engañar a las personas. Respecto al tema del acta, ya lo ha explicado el Sr. Emilio y le pido que, por favor, no que haga una rectificación, en ningún momento yo estaba público ahí, estaba Manolo Esparza, estaba Alfredo y si quiere que lo diga, y el Sr. Montesinos debe ser que no se entera porque antes tampoco se había enterado, ahí hubo su propuesta de la manifestación y yo dije reiteradamente que desde mi punto de vista una institución no debía de pronunciarse en actas partidistas y, por tanto, si al final se votaba, bien, pero yo no lo iba a apoyar eso de ninguna de las maneras, y eso se recondujo en una cierta confusión como pasa cuando hay un cierto acaloramiento y no hay un orden muy seguido en que al final, y eso el Sr. Campillo lo puede testificar aquí y en misa, y todos los que están en el acta, y Emilio también lo puede reconocer, al final sobre el único que hubo pronunciamiento claro y rotundo, fue sobre el Plan Hidrológico Nacional, ¿si o no, Sr. Emilio?, eh, tu has dicho que aquí hemos manejado y engañamos, ¡no es verdad!, ¡no es verdad!, que lo diga el Sr. Esparza, allí lo que dijimos y vamos convencer, o es que porque uno diga que si a la, no, no, no, se lo diré, evidentemente que se lo diré, no se preocupe que se lo diré, eh, a ver si se cree que los agricultores, que sabemos quienes son los agricultores que están en el Consell Agrari, no son ningunas personas que tu puedes engañarlos, seguramente son mas listos que usted y yo juntos, eso de que los podemos engañar, pero que se cree, que son niños de infantil o de preescolar, por favor, ellos llegaron clarísimamente a la conclusión de que una institución como el Consell Agrari no se podía implicar en una manifestación. Otra cosa es sobre pronunciamientos de temas concretos, y el Sr. Montesinos, que lo sabía, viene aquí y ratifica una mentira que antes, seguramente equivocado o conducido por el acta tal y como estaba redactada, el Sr. Castelló, va y lo ratifica y viene dándome a mi lecciones de ética, por favor, lo que tiene que tener es menos vergüenza a la hora de hablar, mas vergüenza perdón, mas vergüenza a la hora de hablar. Yo lo que quiero decirle y ya volvemos después de este pequeño acaloramiento, que no tiene mas importancia en un debate municipal, que usted no conoce el Plan Hidrológico Nacional, y aquí está haciéndonos creer, está haciéndonos creer que todo el Plan Hidrológico

Nacional pivota alrededor del trasvase del agua y termino de decir, y seguro que ustedes no lo sabe, hay 1.035 hectómetros cúbicos de trasvase, no se si lo sabía, pero 1.035, de esos 1.035, ¿sabes cuantos vienen a la Comunidad Valenciana?, ¿cuántos vienen?, ¡dígamelo!, ¡dígamelo!, le estoy esperando, ah, si me lo leo me lo se, 350, ¿sabe, de esos 350, cómo se distribuyen?, tampoco lo sabe, 80 a Castellón, doscientos sesenta y pico a Alicante, ¿sabe para que van, básicamente, los de Alicante?, para el turismo y para las infraestructuras industriales de allí, bien, bien. Ahora yo le pregunto, ¿sabe cuánta agua no se aprovecha de las depuradoras en el País Valencià?, ¿sabe cuánta agua?, yo digo cuánta no, cuánta no, mas de 400 hectómetros cúbicos, eh, por tanto, por eso estamos diciendo que seguramente, tal y como está diseñado el trasvase del Plan del Ebro, no es necesario, tal y como está diseñado, eh, no quiere decir que alguna ayuda puntual, pero eso no es ninguna incoherencia, que usted no quiera entenderlo o quiera manipular, es una cosa diferente, es clarísimo y meridiano. El Plan Hidrológico tiene una serie de propuestas grandísimas que yo he explicado la primera vez, que en ningún caso, y como ha dicho el Sr. Montesinos, y en esto me apoyo, ustedes han invertido dinero en hacerlo y ahora resulta que aquí el milagro es el agua del Ebro, no se equivoque, no es verdad, el agua del Ebro es la excusa que ustedes están utilizando, que por cierto lo están fatal, eh, porque están confrontando comunidades y son los de una banda en otra, fatal el trasvase del Ebro como si eso fuera el todo, porque no explican a los agricultores el precio de, la gente se cree que vendrá el agua y la recogerá, en ningún momento han dicho que el precio del, como ya se ha dicho antes, por encima de las 15 pesetas/metro cúbico, metro cúbico, el agua no es rendible para la agricultura, no es rendible, por favor, ¿en agricultura?, ¿en agricultura?, por favor, por favor, en citricultura, ¿cómo va a ser?, 60, ¿sabe cuánto cuesta de desalinizar el agua?, ¿sabe cuál es el coste del metro cúbico de desalinizada?, ¿cuánto cuesta?, ¿sabe cuánto cuesta?, hombre, por favor, porque no conoce el Plan Hidrológico Nacional hace un patiburrillo de todas las cosas y después quiere nosotros entremos en contradicción, cuando usted coge una parte y de una parte quiere hacer un todo, evidentemente, nosotros somos consecuentes, tenemos muy claro lo que se tendría que hacer antes de traer el agua del Ebro y cosa que ustedes no están haciendo, y vuelvo a decir una cosa que usted, seguramente, si que le ha entrado pero no me la ha rebatido aquí, ustedes no han hecho, y están utilizando a los agricultores, no hay hecho la propuesta en Europa de pedir, de una manera pública y escrita y formal, la petición de subvención y lo digo aquí públicamente, y si no que se demuestre lo contrario, de haber pedido el dinero para que se subvencione el Plan Hidrológico Nacional, ¿por qué?, porque saben que eso no se va a hacer, seguramente el trasvase del Ebro no se va a hacer y si llega, como mucho, como mucho, utilizará el canal que ya está hecho, poco mas de eso va a llegar del Ebro, y ustedes lo saben, y por eso he explicado lo de Almería, y si usted entre que risa y charla no se entera, lo de Almería es que ya se están preparando para cuando, si llegara lo que ya he dicho, que sería en el 2020, eh, porque seguramente no va a llegar el agua y si quieren tener agricultura productiva, que allí es de alta tecnología la agricultura almeriense, de alta tecnología, pues están haciendo desalinizadoras porque el agua desalinizada cuesta a unas 70 pesetas/metro cúbico. Y a esos precios, pues bueno, mal que bien todavía se puede hacer porque cuando llegue el agua del Ebro allí, seguramente será mas cara, eso es lo que estamos reflexionando, eh, y no quiera ahora marearnos. Y, vuelvo a decir, seguramente si que ha habido una pequeña confusión en el acta, yo vi, al ver el acta de Emilio, que me lo comentó el otro día, hemos rectificado y con día uno dice el, pero vamos hacer de un grano de un artículo

determinado indeterminado una gran batalla, pocos argumentos debe de tener uno para que eso sea su base.”

El SR. ALCALDE, manifiesta: “Es indudable que se hacen juicios de valor en la utilización del agua que se solicita en el Plan Hidrológico Nacional. Simplemente con una de las riadas pasadas, simplemente con una de las riadas pasadas teníamos agua para toda la Comunidad Valenciana en cantidad, pero es preferible, es preferible que vaya al mar. Afortunadamente, afortunadamente, (silencio por favor, que no le he interrumpido), afortunadamente el Plan Hidrológico Nacional está aprobado y lo que se pide y se pretende es que la Unión Europea cambie su actitud y financie parte de este Plan Hidrológico Nacional, que yo creo que nos interesa a todos los españoles y especialmente a los valencianos, murcianos y andaluces-Almería , pero parece ser, y aragoneses, pero parece ser que se está defendiendo intereses que no son los nuestros, pero, en fin, allá cada uno con si perdemos una batalla, eh, ya veremos al final que sucede por el símil comparativo de lo que viene luego si perdemos la guerra, eh. Y no es partidista, no son posiciones partidistas de partido cuando se solicita el apoyo de las instituciones a las que venimos obligados cuando se nos solicita el apoyo a la manifestación y convocatoria del día 2, por parte de los representantes que defienden precisamente las necesidades de agua, y yo no he visto que en esta petición pues haya hoteles, ni campos de golf, ni cosas de esas, sino que vienen precisamente apoyado y la petición por los representantes máximos de los agricultores, por lo tanto no desvirtuemos lo que se pretendía, que parece ser que ustedes si que lo han interpretado como una posición partidista, posiblemente porque nos hayamos adelantado a los demás. Siéntese Sra. Martínez, siéntese, siéntese. Y puedo manifestar mi opinión cuando quiera. Muchas gracias.”

Vista la propuesta de la Junta Ejecutiva del Consell Local Agrari de Sagunt, en sesión celebrada el día diez de febrero de dos mil tres, el Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor de PP, BLOC-EV, GM y UV, 6 votos en contra de PSOE y 5 abstenciones de SP y Sra. Hernández (esta última en aplicación del art. 100.1 del ROF), ACUERDA:

Manifestar la adhesión del Pleno de la Corporación Municipal de Sagunto al Plan Hidrológico Nacional, trasladando el presente acuerdo a las instituciones competentes en la materia.

En estos momentos, la Sra. Hernández se reintegra a la sesión.

11 PROPOSICIONES DIVERSOS GRUPOS MUNICIPALES RELATIVAS A LA GUERRA DE IRAK..

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Abierto el turno de intervenciones el SR. ALCALDE, indica: “La proposición, hay presentadas por distintos grupos políticos y por alguna asociación cívica, y los grupos políticos la han refundido, y la lee el portavoz Sr. Crispín.”

El portavoz del grupo PSOE, SR. CRISPÍN, señala: “Muchas gracias Sr. Alcalde, iba a decir pues algo similar a lo que ha dicho usted, y es que esta moción que voy a proceder

a leer es el fruto del consenso de mociones presentadas por algunos partidos políticos de este hemiciclo, y también por algunas asociaciones. En concreto, empezando por las asociaciones y partidos que no están presentes, recoge el sentir y el contenido de la moción de acción ecologista Agró de la plataforma de mujeres del Camp de Morvedre de Esquerra Unida del País Valencià, y de los partidos políticos presentes en este hemiciclo, Unión Valenciana, BLOC, Segregación Portañá y del Partido Socialista del País Valencià del que soy portavoz. Yo voy a proceder a su lectura, como digo, en representación de todos estos partidos políticos y también de estas asociaciones. La moción dice así:

Leída la proposición a cuyo tenor literal:

“El Consejo de Seguridad de NN.UU. aprobó el pasado 8 de noviembre su resolución 144 (2002) en la que decidió conceder a Irak una oportunidad mas para cumplir sus obligaciones en materia de desarme y estableció un régimen de inspecciones reforzado con el objetivo de verificar el proceso de desarme. También decidió reunirse inmediatamente una vez recibido un informe de los equipos de inspección de la Comisión de NN.UU. de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a fin de examinar la situación y la necesidad de que se cumplan plenamente todas sus resoluciones en la materia con objeto de asegurar la paz y la seguridad internacionales.

El Gobierno español ya ha anunciado que apoyará en cualquier caso la intervención militar contra Irak. El presidente Aznar cederá a EEUU el uso de las bases conjuntas en suelo español.

Con esta oferta, el Gobierno, en la práctica se desmarca de la visión multilateral de las relaciones internacionales, que ha regido la política española desde 1978 y que tiene su expresión en la búsqueda de soluciones pacíficas a través del sistema de NN.UU., situándose a favor de las acciones unilaterales que hoy promueve el Gobierno norteamericano.

Por otro lado se renuncia por parte del gobierno a promover la Unión Europea, junto con otros estados miembros, como actor internacionalmente relevante, tal y como declaraban hace unos días los Gobiernos de Francia y Alemania, y de aplicar las previsiones del Tratado de Amsterdam respecto de la PESC, que disponen la concertación entre sí de los estados miembros que también son miembros del Consejo de Seguridad de las NN.UU. (actualmente Francia, Reino Unido, Alemania y España) para la defensa de las posiciones e intereses de la Unión.

La administración Bush parece determinada a atacar Irak, con el acuerdo o sin el acuerdo del Consejo de Seguridad de NNUU, exigiendo a toda la comunidad internacional que se sume a esta nueva aventura militar o por el contrario serán tratados como adversarios y no podrán participar en los beneficios del petróleo iraquí.

El peligro de guerra es inminente según las últimas noticias Bush junto con Aznar han presentado una segunda resolución al Consejo de Seguridad para conseguir el apoyo de este, y justificar lo que es a todas luces una guerra inmoral e ilegítima.

Si la administración Bush consigue obtener el apoyo del consejo de Seguridad de las NNUU, ejerciendo las presiones sobre los países miembros de su consejo Permanente (como ha hecho otras veces) el orden internacional se verá sustituido por la nueva doctrina estadounidense de Guerra Preventiva contra aquello que suponga directa o indirectamente, una teórica amenaza para los intereses económicos y políticos norteamericanos.

En razón a lo expuesto, los Grupos Políticos Municipales, Partidos y asociaciones firmantes proponen al Pleno de la Corporación la aprobación de la siguiente MOCION CONJUNTA:

PRIMERO: Que el Ayuntamiento de Sagunto inste al Gobierno a mantener, en relación con el conflicto de Irak, una posición de respeto a la legalidad internacional.

SEGUNDO: Que adopte en el Consejo de seguridad de NN.UU. una posición contraria a promover o autorizar un ataque militar contra Irak, por no existir actualmente razones que lo justifiquen.

TERCERO: Que se pronuncie públicamente a favor del dialogo y la diplomacia como modo de resolución de los conflictos y no mediante intervenciones militares y exija al régimen dictatorial Iraquí el establecimiento de un régimen de libertades y el reconocimiento de los derechos que el pueblo Kurdo, las minorías religiosas (shiis) y el conjunto de la población iraquí deben tener como hombres y mujeres a los que ampara la propia declaración de derechos Humanos de NN.UU.

CUARTO: Que España no apoye ni se implique, directa o indirectamente, en una acción unilateral de la Administración Bush contra Irak.

QUINTO: Que el Gobierno no debe autorizar el uso de las bases españolas para la realización de operaciones militares unilaterales contra Irak así como un posible envío de tropas.

SEXTO: Que se exija el alzamiento del embargo a Irak para evitar que la población civil continúe padeciendo el bloqueo.

SÉPTIMO: Que el Gobierno exija el cumplimiento de las resoluciones de la Unión Europea no solo con respecto del conflicto de Irak sino al desmantelamiento de todas las armas de destrucción masiva de todos los países incluyendo Israel y los EEUU.

OCTAVO: Reprobar al Presidente del Gobierno Jose M^a Aznar, por su talante y proceder al defender esta actuación militar sin contar con las opiniones de sus socios europeos. Y lo que es mas grave aún, en contra de la opinión del Pueblo Español que es mayoritariamente contrario al ataque a Irak, como se ha demostrado en el Parlamento y en la calle.

NOVENO: Que el municipio de Sagunto se declare municipio contra la guerra y exprese públicamente su apoyo y difusión a todas las iniciativas ciudadanas destinadas a parar la guerra por la paz y la libertad.

DÉCIMO: Que se hagan públicos estos acuerdos, y se dé traslado de los mismos a la Federación Valenciana y a la Federación Española de Municipios y Provincias, a la Presidencia del Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Valencianas y Generales y a la Presidencia y a los distintos grupos del Parlamento Europeo.””

Durante el debate, siendo las 11 horas y 20 minutos el Secretario General es sustituido por la Sra. Oficial Mayor hasta las 11 horas y 55.

De otro lado, siendo las 12 horas el Sr. Alcalde abandona momentáneamente la sesión, siendo sustituido por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Adán, hasta las 12 horas y 15 minutos en que el Sr. Alcalde se reintegra en la presidencia.

El SR. ALCALDE, manifiesta: “Sr. Crispín, no es la que tenemos aquí, por tanto, supone una enmienda”

El portavoz del grupo Unión Valenciana, SR. MONTESINOS, expone: “Sr. Alcalde, Unión Valenciana se opone frontalmente a un conflicto bélico en el Golfo ante Irak y lo hace de forma irreversible, Unión Valenciana no antepone no condición al conflicto bélico mas tiempo para que los inspectores de la ONU puedan finalizar su tarea fiscalizadora del arsenal armamentístico del régimen de Sadam Husein, Unión Valenciana apuesta por la paz en la región, aunque signifique luchar con otras armas mucho menos lucrativas para los principales actores en esta comedia bélica que quieren llevar a las pantallas al Sr. Bush, a Aznar y Blair, en efecto el vocablo Guerra debe ser abolido y en su lugar destinar todos los fondos económicos necesarios para restaurar el orden en la zona y dotar al pueblo irakí de las libertades humanas inalienables. Esto implicará, por supuesto, que los pozos de petróleo, el principal objetivo de los impulsores de la contienda militar, no pasen a sus manos, o lo que es lo mismo, que en lugar de sacar beneficios a corto plazo, tengan que aportar esfuerzo y dinero. A todo el mundo le queda claro que el propósito de Bush no es otro que, como hizo en Afganistán, derrocar el régimen, colocar otro blando y sumiso, de modo que los EE.UU. puedan controlar en todo momento el suministro de los recursos, en Afganistán era el gas, en Irak el petróleo. El Partido Popular está provocando, con esta situación, la excisión de la nación en dos mitades y claramente acentúa que quien no está a su favor, está en su contra. Aznar ha cedido las demandas de Bush y justo con Blair encabeza y abandera la campaña bélica contra Irak, sin embargo, los ciudadanos de España han dicho, mayoritariamente, no a una intervención militar de la que únicamente se pueden extraer consecuencias negativas en forma de bajas humanas. Los beneficios para nuestro país no han sido revelados porque, de hecho, de una guerra nunca se pueden esperar beneficios. El clima de tensión que se está generando puede alcanzar mayores dimensiones, no sólo por las relaciones de España con el mundo árabe sino por el número, cada vez mayor, de ciudadanos de los países del Islam que habitan en nuestras ciudades y que podría suponer el inicio de muestras enófogas siempre detestables. Gracias.”

La concejala del Grupo Mixto, SRA. CONTRERAS, dice: “En estos días, en que tanto se habla de la guerra, he tenido la satisfacción de no encontrarme con nadie en la calle ni en este hemicycleo que la quiera, eso significa que los seres humanos aprendemos de nuestros errores pero volvemos a caer en ellos porque, una y otra vez, una guerra detrás de otra van conformando lo que llamamos hechos históricos que mayormente son los relatos de las guerras del mundo. Bien, yo quería decir que, el otro día, la semana pasada, hubo un debate en el parlamento español en el que se sometía a votación el acuerdo que había habido de la Unión Europea junto con 18 países mas y ese documento decía algo así como que no se refrendará un ataque unilateral si no viene acompañado de una nueva resolución de la ONU. Escuché al Presidente Aznar hablar y opinar sobre ello, y escuché a otras personas que no opinaron en ningún momento, por tanto yo me voy a quedar con las palabras que dijo el Sr. Aznar por su ejercicio de responsabilidad que le ocupa el cargo que tiene. Y me quedaré con las ganas de conocer las palabras que diría al respecto el expresidente de gobierno, Felipe González, del cuál no conozco su opinión ni acerca de la situación internacional, y me gustaría conocerla por su experiencia y su responsabilidad anterior, me gustaría conocer cual es su opinión sobre el documento que se aprobó el otro día en las cortes, que tampoco conozco, y me gustaría conocer su opinión sobre la utilización que su partido está haciendo del tema. Cuando conozca esas dos partes tendré un buen argumento para poder juzgar.”

El portavoz del grupo BLOC, SR. CIVERA, indica: “El Bloc también había presentado una proposición al respecto de la inminente, parece, guerra de Irak y apuesta por el consenso entre todos, yo pienso que se recogen todos los puntos, y me gustaría, simplemente, decir que lo hago un poco también incómodo porque traer a los foros locales temas de ámbito superior, pues es un poco pretencioso, si mas no, e indudablemente, animarnos entre nosotros cuando nuestros problemas inmediatos son otros, ¿no?, pero para mi esta proposición responde al reclamo universal que hay al respecto de una actitud que puede llevar al mundo a una situación posiblemente, posiblemente, muy posiblemente, a una situación de difícil, de muy difícil, de muy difícil, de muy difícil retorno. Me estoy refiriendo a la concepción del mundo dividido en dos bloques confrontados, y con una actitud procedimental de solucionarlo por la fuerza, parece ser que después de la caída del muro de Berlín, del simbólico muro de Berlín, eso se había superado al menos desde la creación de la unidad europea, parece ser que el Bloc ya no eran dos, serían tres o mas de tres, y parece ser que el mundo iba a caminar sobre mas ruedas, sobre mas ruedas, pues parece ser que no, parece ser que no. Esa actitud es la que creo yo que es condenable, que una persona, un mandatario, un mandatario el de la nación mas poderosa del mundo se convierta en el árbitro en la posesión de la verdad. Volvemos otra vez al maniqueísmo de las cuestiones, si Bush, ni Sadam, ni nosotros, ni nadie tiene la posesión de la verdad, hay problemas y los problemas se han de solucionar y el procedimiento no ha de ser la bofetada, no ha de ser la bomba, no ha de ser la destrucción del contrario, ha de ser el procedimiento negociado, es el hablar, es el aclararnos. Por tanto, nosotros lógicamente votaremos a esta proposición conjunta, pero os pediría una cosa a los del PP, yo creo que estas proposiciones que vosotros estáis rebatiendo, estáis rebatiendo por militancia política os están haciendo un gran favor y tendríais que aprender a rectificar, está el PP cometiendo algunos errores a nivel estatal muy muy graves, muy graves, no voy a hablar de la primera, que posiblemente es una cuestión de reacción, de capacidad de reacción, pero esta ya no puede ser reacción, está confirmando un talante que no es demasiado agradable, no puede ser una persona o un dirigente no puede abandonar lo que se está creando que es la Unidad Europea, que es una fuerza en una cultura inmensa, largísima, que es Europa, no puede abandonar, no puede romper lo que se está iniciando para alinearse al lado de los bárbaros estos que lo resuelven todo a bombazos. Me parece que esa no es una buena actitud por parte del presidente del gobierno, no es una buena actitud, ese error es muy grave y hay otro error muy grave, hay otro error muy grave que os voy a iniciar porque yo no, posiblemente, no lo llevemos, pero si vamos así tendrá que llegar también a los plenarios, no puede ser que un partido estatal, un partido que tiene ambición de mandar en todo el estado español, haga culpable de lo que está pasando en el País Vasco a los partidos democráticos, eso no puede ser, ser nacionalista no es ser ningún crimen, es un demócrata, estáis armando verdaderos follones, pero actitudes pocas dialogadas, si, si, la moción es esa. Ayer el Sr. Acebes, delante de lo que decían los trabajadores de Egunquía, Eguncaría, perdón, el diario vasco, de que habían estado amenazados por la policía poniéndoles la pistola en el ese, lo único que se ha ocurrido decir es que se querellara contra los que han hecho las manifestaciones, lo que tiene que decir es que investigará a ver si realmente se han alterado los derechos humanos ahí, por favor, vivimos en un estado de derecho y en una democracia y hay que escuchar al resto, y hay que utilizar procedimientos democráticos y tolerantes, y tolerantes, por tanto nosotros, evidentemente, votaremos la proposición consensuada. “

La portavoz del grupo Segregación Porteña, SRA. MARTÍNEZ, señala: “La moción que se somete a la consideración del pleno es evidentemente una moción conjunta que intenta recoger los criterios de los grupos municipales que la han firmado y también, como ha explicado el Sr. Crispín, en buena manera, el sentir de las entidades que han presentado mociones al pleno. Vaya por delante una cosa, es decir, la actitud del gobierno español en el tema de Irak es una actitud que está apoyando a la beligerancia y que está vulnerando las reglas del derecho internacional público, y evidentemente, es una guerra que tiene un único motivo, y es hacerse con las reservas de petróleo que tiene Irak. A nosotros no nos vale el consejo de seguridad de NN. UU. porque continuamente las resoluciones del consejo de seguridad de NN. UU., o se han incumplido o se han obtenido vetos para intentar vulnerar las propias normas sustantivas del derecho internacional, basta recordar que de todas las resoluciones de NN. UU. hay del orden de 180 resoluciones incumplidas en relación a los derechos del pueblo palestino, en relación a los derechos del pueblo saharauí o se han obtenido talantes por el que hoy encabeza el movimiento del mundo libre, entre comillas, que es el Sr. Bush, como por ejemplo, vetar la aplicación del tribunal penal internacional. El orden internacional económico es claramente injusto, y esta guerra, el único objetivo que tiene es un objetivo económico. Si, cuando entremos más en el debate podremos estar acreditando como a través del informe del propio vicepresidente de la agencia nacional de energía americana, el Sr. Richard Geis, se acreditaba perfectamente la necesidad de obtención de crudo y la necesidad perentoria de obtener ese crudo a través de importaciones. La guerra de Irak es, en definitiva, un episodio más de lo que está ocurriendo en Venezuela con el gobierno Chávez, y del incremento de ayuda militar a Colombia que hasta fechas recientes, concretamente, hasta el año pasado la ayuda militar del gobierno americano a Colombia estaba basada en el narcotráfico, y en estos momentos está basada en la defensa de los oleoductos y en obtener presiones para conseguir mayores favores en la cuota de importación del crudo que necesita EE.UU. Nosotros no podemos apoyar esto, vaya por delante que Iniciativa y Segregación Porteña siempre las mociones las presentamos en temas locales, salvo una excepción muy clara, cuando se están violando derechos humanos de forma flagrante. Nosotros apoyamos y presentamos la moción contra la aplicación de la ley islámica que condenaba a muerte a una mujer en Nigeria, presentamos también en su día una moción de médicos sin fronteras contra las minas antipersonales y el desarrollo de armas, que el gobierno español sigue vendiendo armas como hacía también el gobierno socialista, las cosas en ese sentido claras, y en este tema entendemos que es una vulneración clarísima de derechos humanos, no se puede autorizar ni permitir una intervención armada en Irak, eso sólo beneficia al gigante americano, creará tensiones en la zona, creará mayor miseria y por lo tanto, nosotros, con consejo de seguridad o sin consejo de seguridad, tenemos muy claro que esa intervención armada no se puede producir, y que ese NO A LA GUERRA tiene que ir acompañado del levantamiento de bloqueo que reiteradas veces ha sido pedido por países europeos y por países de Asia. Ya en el año 94 China, Unión Soviética, Francia y Alemania pidieron el levantamiento del embargo. El propio jefe de inspección de NN. UU. hasta el año 98 ha reiterado hasta la saciedad que el desarme en Irak se ha producido en un 95%, y que eso, ese 4 o 5% que queda pendiente es de imposible o de muy difícil cumplimiento, ¿por qué no se desarma EE.UU.?, ¿por qué no destruye su arsenal nuclear?, eh, hombre pero como puede uno hablar en nombre, en nombre de la paz mundial y, pero si el principal fomentador de dictaduras en estos 50 años y de transversión de libertades ha sido EE.UU., o le recuerdo a usted lo que ha hecho en Sudamérica y en África, y ¿que guerras ha apoyado?, ¿por qué?, ¿por qué no se

cumple una resolución general de desarme nuclear?, ¿hay algún problema?, a no, que para que nos tiene garantizar la paz a todas las personas del planeta el consejo de seguridad de NN.UU., que resulta que tres de los países, los tres países mas fuertes integrantes del consejo de seguridad son los mayores productores de armas y de armamento del mundo. Venga hombre, no, no, Rusia no, Rusia no produce tantas armas, pero da igual, si a mi es que me da igual, pero me parece una tomadura de pelo, eh, a nivel de ciudadana demócrata estar diciendo que el consejo de seguridad garantice, el consejo de seguridad de NN.UU. no ha garantizado nunca nada y depende de cómo, así de claro, porque resoluciones, resoluciones de NN.UU. se han incumplido a punta de pala, cuando ha convenido, resoluciones del consejo de seguridad de NN.UU. y lo sabemos todos, y estar hablando del consejo de seguridad aunque aquí se insta a que se vete la guerra de Irak, hombre muy bien, porque hay dos líneas de actuación, hay dos líneas de actuación, una usted es miembro de un consejo actúe en contra de la guerra mundial, y actúe a favor del desarme, vete usted a la intervención en Irak, no pasa nada, ¿pasa algo?, ¿yo no soy segregacionista?, si, pero ¿yo no estoy aquí en un único municipio?, y en una, se supone que en un pleno, ¿usted me está discutiendo que yo, eso es coherencia?, o ¿qué me está usted diciendo?, pues aplíquese, aplíquese el planteamiento nuestro segregacionista a lo que está planteando esta moción, ¿está claro?. En el consejo de seguridad que se vete, pero además hay que decir que el consejo, claro que se vete la intervención, pero además hay que decir que el consejo de seguridad de NN.UU. no garantiza absolutamente nada. Si, la paz y la libertad tiene el precio que le interesa a la gente que controla los recursos energéticos, Sr. Zarzoso, la paz y la libertad tiene un precio y apoyando a la dictadura Chilena y a la Argentina, eh, o declarando en el año 80 que viva la Pargei y declarando a la organización de Nelson Mandela como una organización terrorista, eso es el precio de la paz. Venga hombre, que ya estamos hartos todos. A nivel de ciudadanos de a pie ya estamos hartos de doble moral y si tiene que estar los inspectores doscientos años en Irak, que se estén y que se levante el embargo que ya han muerto 800.000 personas, las que gaseó no, no, no, no, el gaseó kurdos, y que se restablezca el régimen de libertades, ¿qué te parece bien lo que hace Israel con los Palestinos?, ¿te parece bien?, pues entonces, y ¿por qué no lo desarmas?, si, claro, ¿entonces qué?, que estamos aquí diciendo. Entonces, evidentemente hay que reprocharle al gobierno Aznar las decisiones que ha ido tomando, que ha ido tomando porque está apoyando la beligerancia de EE.UU. clarísimamente, y está forzando la máquina de NN.UU. para que se adopte esa resolución, y si queréis hablamos de Yugoslavia, y si queréis hablamos de cómo boicotearon cualquier intervención EE.UU. y la OTAN en el tema de Yugoslavia, porque pidieron que intervinieran NN.UU. y lo que hizo fue intervenir la OTAN, ¡qué narices, hombre!, tanto orden internacional o ¿no sabemos que el orden internacional hoy por hoy está basado en la injusticia?, ¿o no está basado en la injusticia el orden internacional?, ah, siempre, pues venga, ¡viva la madre superiora!. Por lo tanto nosotros apoyaremos esta moción.”

El portavoz del grupo Partido Popular, SR. CASTELLÓ, dice: “ Yo, que siempre, desde mi adolescencia he sido fan de Supertramp, me gustaría empezar diciendo, ¡guerra!, ¿qué guerra?, porque se lleva hablando desde hace tres meses de la guerra de Irak, y no hay ninguna guerra de Irak mas que la que se empezó en el año 91, y se suspendió con un alto el fuego, con una resolución de NN.UU., con una serie de consecuencias que se le imponían al régimen de Sadam Husein. Insisto, la única guerra que hubo con Irak fue la del año 91, que fue suspendida por NN.UU., hubo un alto el fuego con una serie de consecuencias que se

imponían al régimen de Sadam Husein. Siento no haber oído nada de los compañeros de hemicycle respecto de ese régimen de Sadam Husein, ni una sola descalificación, ni una sola palabra diciendo si ha cumplido o no ha cumplido la legalidad internacional a la que algunos parece que se pasan por el forro, ni una sola palabra sobre el sometimiento al que tiene a la población, ni una sola palabra sobre los genocidios cometidos al norte del país, muchas palabras, en el sentido mas puro, antiyanki de los años 70, pero ninguna en el sentido de si el facha de Girac está haciendo o no bien en la Unión Europea, de si el facha, para ellos, de Girac defiende la Unión Europea o defiende sus propios intereses precisamente en el Golfo, nada ni una sola referencia de nadie. Y es realmente lamentable por otro lado que se acuda a argumentos tipo Eguncaria para justificar si esto es un estado de derecho o esto es una democracia, el asunto de Eguncaria solamente decirles que se realiza a través de una resolución de la audiencia nacional sin que tengan ningún tipo de componente político, lo hace un juez que es estado de derecho y que es división de poderes precisamente. Fíjense como empieza la exposición de motivos, esto parece que sea el principio del tema: el consejo de seguridad de NN.UU. aprobó el pasado 8/11/1941, no ha existido nada mas, este es el inicio de este tema, ¿la resolución 1441 es el inicio de este tema?, sinceramente, no, ¿a que no?, es tan incierto que esto sea el inicio del tema como lo que dicen que dice la resolución 1441, fíjense; decidió conceder Irak una oportunidad mas para cumplir sus obligaciones en materia de desarme y estableció un régimen de inspección, etc., etc., el régimen de inspección viene dado desde el año 91 por la resolución 687 y esa oportunidad mas que dicen ustedes se traduce en que la resolución 1441 no dice que le va a dar una oportunidad mas para que se desarme, se habla de que es la última oportunidad que se concede a Irak para cumplir con sus obligaciones en materia de desarme, la última oportunidad. Creo que he de decir ahora, antes de seguir con el tema, que, como a bien ha dicho M^a Dolores, nadie quiere la guerra y que de hecho es posible que de no mediar la intervención del presidente Aznar en este tema, desde hace dos meses ya se veía venir una intervención unilateral de EE.UU. que no se ha producido, y es mas que posible que esa intervención no se haya producido por la implicación del gobierno español en el asunto. En primer lugar, dicho esto de que nadie quiere la guerra por mucho que ustedes digan y que el gobierno, insisto, sigue luchando por la paz y por el cumplimiento de la legalidad internacional, de verdad, como dicen ustedes en la moción inventándose cosas, de verdad, el cumplimiento de la legalidad internacional en este caso exige el cumplimiento de las resoluciones de NN.UU. Ya les he explicado, estoy temblando, ya les he explicado que la resolución 1441, aprobada por unanimidad en el seno del consejo de seguridad, era la última oportunidad que se concedía. Había una moción en la que hablaban de que había que atender la postura de Alemania y Francia que pedían una segunda resolución, hoy dicen que no se tiene que hacer una segunda resolución, ¿en qué quedamos?, si Aznar hubiera llevado esas tesis zigzageantes que se están llevando por Alemania y por Francia, no se que hubieran dicho ustedes, no se que hubieran dicho ustedes, sencillamente. Les insisto, que el principio no es la resolución 1441, está la resolución 678 en que habla de todos los medios necesarios para hacer cumplir la legalidad internacional, está la 687 por la que se estableció el alto el fuego condicionado a que Irak cumpliera todas las obligaciones internacionales. Les recuerdo también que la 1441 obligaba a Irak a una declaración exacta, cabal, definitiva y completa de todos los aspectos de sus programas de desarrollo de armas de destrucción masiva, misiles balísticos, etc., etc., no es una cuestión que deban de descubrir los inspectores de la ONU, es una cuestión que Irak, por la obligación que le impone el consejo de seguridad por unanimidad, tiene la obligación de declararlo de forma cabal y

completa como dice la propia resolución, si a esto le añadimos que ha habido nueve resoluciones absolutamente incumplidas por parte de Irak desde el alto el fuego de la guerra del Golfo, la 707, 949, 1194, 1160, etc., se entiende el principio de su moción que es el final, prácticamente, de todo esto que es la resolución 1441 que hablaba de dar la última oportunidad al régimen de Sadam Husein, por supuesto que el recurso de la fuerza es lo último que hay que utilizar y esto que piden ustedes en la moción de que siga habiendo mas negociación y que siga habiendo mas vía diplomática es lo que está haciendo el gobierno de la nación desde que se aprobó en el seno de NN.UU. la resolución 1441, ¿qué se ha hecho si no?, se ha ido a la guerra, ¡no!, se sigue insistiendo en la vía diplomática y en eso es en lo que estamos. Eso con lo que respecta al primer párrafo, fíjense, fíjense si había palabra. Segundo párrafo, el gobierno español ya ha anunciado que apoyará en cualquier caso la intervención militar contra Irak y digo lo que ha dicho Emilio, ¡mentira!, no es cierto, pero ¿de dónde se sacan esto?, ¿de dónde se sacan esto?, ¿de dónde se sacan esto?, eso es mentira, deben dejar de manipular con el tema este, por muchos votos que se crea que le da, deben dejar de manipular, eso es mentira, no se puede seguir desinformando, no se puede seguir intoxicando la opinión pública con cosas que no son ciertas, la opinión pública tiene derecho a una información lo mas clara posible, y no se puede decir cosas como esta, no ha anunciado el gobierno de la nación que apoyará en cualquier caso la intervención militar contra Irak, no es cierto, no es cierto. Y siguen, de esa mentira sacan una segunda, con esta oferta el gobierno en la práctica se desmarca de la visión multilateral, mentira, porque con esta oferta es mentira que le ha hecho el gobierno y caen en la incoherencia de hablar de que en el punto primero: el ayuntamiento de Sagunto inste al gobierno a mantener relación con el conflicto de Irak una posición de respecto a la legalidad internacional, pero ¿quien ha incumplido la legalidad internacional?, ¿quién la ha incumplido?, ¿el gobierno ha incumplido la legalidad internacional?, señores que quien ha incumplido la legalidad internacional en nueve ocasiones de resoluciones de NN.UU. que se dicen bien claro con la resolución 1441 es el gobierno de Sadam Husein en Irak, no es el gobierno de España, es así, es que no entiendo como pueden seguir diciendo estas cosas, no se puede hablar de legalidad internacional sin tener ni pajolera idea de lo que es legalidad internacional, no se pueden hablar en esos términos, hacer demagogia toda la que quieran, hacer politiquilla toda la que quieran, intoxicar todo lo que quieran, pero no hablen de legalidad internacional porque quien la incumple es el gobierno de Irak, y quien está para vigilarla es el consejo de seguridad de NN.UU.. Insisten en que no existen actualmente razones que lo justifiquen, no voy a seguir haciendo alusión a la resolución 1441, pero es clarísimo que el alto el fuego se produce bajo una serie de condiciones que se le imponen al gobierno de Sadam Husein, y no ha cumplido ni una, y tiene obligación de dar cuenta cabal y concreta de todas estas cuestiones, entre ellas, al último informe que se realizó por parte de los inspectores de la ONU en el que se decía: los inspectores de la ONU, a los que tanto aluden, que Sadam Husein posee, tres mil toneladas de percusores químicos, trescientas toneladas de agentes químicos en bruto, treinta mil municiones especiales para guerras química y biológica, tubos calibradores y centrifugadoras para construcciones de armas nucleares, 1000 toneladas de agentes químicos, 6500 poletines para guerra química, y 8500 litros de Antrax, y 380 propulsores de misiles de agentes químicos, es Irak quien tiene la obligación de decir dónde están, los inspectores están buscando, pero es Irak quien tiene que colaborar activamente, activamente, y decir de forma concreta y cabal, como dice NN.UU., por unanimidad donde estamos, ¿dónde está esto?, ¿qué es lo que ha hecho con esto?, y si lo ha destruido que lo justifique, sólo eso. Yo soy el primero que, como jurista, me repugnó en

un primer momento sin conocer el tema el decir: pero bueno, ¿cómo es posible que le obliguen a Irak probar que lo ha destruido si no está?, dije, ¿cómo es posible?, claro, cuando de adentras en el tema y ves la resolución y lo que es la legalidad internacional, te das cuenta al leer la resolución 1441 que es que les corresponde a ellos clara y cabalmente definirlo. Y por lo tanto no existe ninguna prueba que vaya a su favor porque ellos son los obligados a justificar qué es lo que han hecho con ese armamento químico. Y acabo en seguida Sr. Alcalde en el punto tercero para decirles, me quedaré en el punto cuarto, dice que España no apoye ni se implique directa o indirectamente en una acción unilateral de la administración Bush contra Irak, bien, que ¿quién ha dicho lo contrario?, ¿alguien ha dicho lo contrario?, ¿ha dicho Aznar que si?, que va a ir con Bush con el tema este a muerte, ha dicho que si, se ha comprometido militarmente con algo, es que el presidente del gobierno no hace mas que desmentirlo y ustedes decir lo contrario, y el presidente no hace mas que desmentirlo, una declaración del presidente del gobierno diciendo eso, una, ninguna mas, una solo, con una a mi me convence, oiga, y si la ONU dice que si, que procede una actuación militar, ¿qué van a decir ustedes?, que no a la guerra, y ¿por qué dijeron que sí en el 91?, y ¿por qué dijeron que sí en el 91?, y ¿por qué dijeron que había que someterse a las resoluciones de la ONU?, ¿ahora por qué se desalen del orden internacional?, ¿ahora por qué se salen del orden europeo?, ¿por qué no son capaces de votar ni tan siquiera en el congreso lo que dice la Unión Europea?, ¿el consenso al que llega la Unión Europea?, no tiene ningún tipo de coherencia, luego seguiré.”

Abierto el segundo turno de intervenciones el portavoz del Grupo Mixto, SR. CORTÉS, señala: “Bien, vamos a ver. En principio decir que apoyo la moción aunque hay aspectos que no los comparto, pero que lógicamente no hay otra, además ha quitado un punto que yo creo que era necesario quitarlo, pero me gustaría en este tema intentar hablar con el corazón y como generalmente hablamos los políticos. Yo creo que el tema es un tema que la verdad es un tema muy grave, es un tema yo diría mas que grave, gravísimo, y que no entiendo, no entiendo el planteamiento del Sr. Aznar, no lo entiendo, entiendo el planteamiento de EE.UU., entiendo el planteamiento de la Gran Bretaña, EE.UU., lo que está claro, que no va a atacar a Irak porque quiera imponer una democracia donde hay una dictadura, nada mas lejos de su pensamiento, lo que pasa que Irak todo el mundo sabe que es un lugar geoestratégico para el nuevo orden mundial que quiere imponer el Sr. Bush y que, lógicamente, además, para suerte o para desgracia de ellos, no lo se, tiene petróleo, por lo tanto yo, desde mi punto de vista, ese es el objetivo. Gran Bretaña está claro, son primos hermanos y por lo tanto donde vayan los americanos irán los ingleses. Y lo que no acabo de entender, es que no lo acabo, por muchas vueltas que le de, por qué el Sr. Aznar porque es el Sr. Aznar, yo creo que el Partido Popular se ha dejado arrastrar por las decisiones de su líder, no entiendo y me gustaría entenderlo, o sea, me gustaría entenderlo porque tiene que haber algo, o sea, yo no creo que un político de la talla de Aznar sea capaz de embarcar a su partido y a España en un camino con un retorno bastante grave, o sin retorno, casi diría yo, ¿no?. Yo estoy casi convencido de que en el planteamiento del Sr. Aznar yo creo que es que hay un trauma, hay un trauma real, quiero decirte un trauma real en el sentido de que cualquier cosa que se haga en contra del terrorismo, en contra del terrorismo, si que la voy a apoyar, te he dicho que la voy a apoyar, eh, y creo que esto es demasiado serio para hacer chistes o hacer planteamientos de si vas a estar o no vas a estar, yo creo que el Sr. Aznar, y solo me cabe en la cabeza, que esté convencido, y es cierto que el Sr. Sadam es un terrorista, es un

dictador y es terrorista porque ha matado a un montón de kurdos, eh, y las cosas hay que decirlas con su nombre, pero yo creo que si estamos dentro de una Comunidad Económica Europea yo creo que hay que dejar, si verdaderamente queremos la paz, si verdaderamente queremos la paz, hay que dejar que actúe EE.UU., y los inspectores, porque todo lo dicho aquí, todo lo dicho aquí, ¿qué va a pasar cuando el día, y son hipótesis, cuando la Unión Europea siga insistiendo en la necesidad de que los inspectores permanezcan en Irak y a primeros de marzo EE.UU. decida la guerra porque la va a decidir, está claro, no ha mandado allí miles de personas, barcos, portaaviones, fragatas, aviones, o sea, para decir ahora me voy, yo creo que eso, nadie en su sano juicio cree que eso va a pasar, yo creo que toda la gente de buena voluntad entiende que la guerra es inminente, por lo tanto, estos planteamientos de defensa sólo tienen un camino, sólo tienen un camino, si estamos a favor de la paz y porque estamos en la Unión Europea, y porque creemos en la Unión Europea y en los países que forman lo que es la Unión Europea, yo creo que hay que dejar que sigan los inspectores trabajando y que sea la Unión Europea la que decida al final si se entra en la guerra o no se entra. No se, yo la verdad es que es un tema que hubiera preferido, no se, que no hubiera ocurrido, no, no debatirlo aquí porque creo que sí que este tema hay que debatirlo aquí, claro que hay que debatirlo aquí, a lo mejor tal vez sea el único tema que a lo mejor habría que haber debatido aquí, el decir claramente que no estamos a favor de la guerra, y lógicamente nadie de aquí está a favor de la guerra, y estoy convencido que el primero que posiblemente no esté a favor de la guerra sea el Sr. Aznar, pero yo estoy convencido de que se ha equivocado totalmente en el planteamiento, en un planteamiento que lo está llevando a él, a su partido y a España a una situación muy delicada. Por lo tanto en este tema yo lamento, lamento no estar de acuerdo en nada, sé que se hacen esfuerzos por intentar disimular algo que es palpable y no lo digo yo, si lo dijera yo pues no tendría mayor importancia, es que lo está diciendo todo el pueblo español, no son cuatro ni cinco mil, es que es todo el mundo que está viendo que nos vamos a meter en una guerra, que es cierto que es contra un dictador, que es cierto que es contra una persona que merece, que merece que lo quiten de donde está, pero no al precio de que paguen eso miles y miles de personas inocentes que no tienen ninguna culpa de tener un dictador como presidente y que no tienen ninguna culpa de que al frente del gobierno americano haya una persona que bueno, no quiero calificar, pero me parece que esa persona no creo que sea la mas idónea para regir los destinos de uno de los países mas grandes, uno de los mas poderosos de el mundo. Por lo tanto, en este caso yo no tengo otra opción que estar en contra de la guerra, pero claro en contra de la guerra, no solamente con palabras si no porque creo que la única forma de estar en contra de la guerra es acatar lo que están haciendo las NN.UU. y esperar que sean los inspectores los que al final informen si verdaderamente Sadam Husein está por la labor de desarmarse o Sadam Husein está por la labor de seguir en la línea que está, pero también hay que tener en cuenta que como Sadam Husein hay unos cuantos, lo que pasa que esos cuantos no son del eje del mal, esos cuantos que son igual o peor que Sadam Husein parece ser que son de los ejes del bien.”

El portavoz del grupo BLOC, SR. CIVERA, dice: “Si, por terminar decir algunas cosas. No es cierto, no es cierto que los que hemos firmado la proposición y concretamente el Bloc no hayamos dicho nada del Sadam Husein, Sadam Husein lo decíamos ayer, verdad, pedimos que se exija también en ese país el cumplimiento de las libertades individuales, el respeto de las minorías religiosas y los pueblos oprimidos, no, de Irak, concretamente del

pueblo kurdo, y no solamente del pueblo kurdo que hay en Irak. Pero hay otra cuestión, hay una cuestión que pienso que en esto es importante, vamos a ver, el, claro, que me he ido por el, nosotros el problema que se nos plantea en esta moción y que se nos plantea en este estado es que, a ya he cogido el hilo, ya he cogido el hilo, si, no es que estoy oyendo por ahí y ya había perdido el hilo, bueno, tengamos en cuenta, no seamos tan ingenuos de pensar que yo antes he hecho un discurso de tono ético que yo pienso que es el principio de todo pero no hemos de ser, ni somos, tan bendecidos, no, de creer que esto es un enfrentamiento en base a principios. El problema que veo yo, a mi entender, es que en el problema de la guerra de Irak y de la postura del gobierno español es que no ha jugado bien el gobierno español, no ha jugado bien, vamos a ver, si vamos hacia un mundo global en el que las potencias del primer mundo, por decirlo de alguna manera, Europa y América del norte han de conducir en base a la solidaridad a un mundo mas justo y mas de progreso, es lógico que tienen que intervenir, pero ¿han de intervenir de cualquier manera?, no, no han de intervenir de cualquier manera, creo que ese es el talante democrático y ese es el talante que han de demostrar. Evidentemente América y Canadá tienen que defender muchas cosas pero también Europa que es una potencia productiva y de mercado, ahora explicaré algo al respecto, ya tenemos dos, no una, tenemos dos América y Europa, y nosotros estamos en Europa, creo, creo, porque algunos a lo mejor lo dudan, y lógicamente tenemos que contar con los pueblos donde se actúa, y evidentemente que se están disputando cuestiones de tipo económico. Yo estoy seguro de que Maribel estará de acuerdo conmigo, aunque lo ha expresado de otra manera, yo estoy a favor de que se intervenga a nivel mundial en un punto concreto del planeta por motivos económicos, si yo soy partidario de que en un momento determinado Europa apoye una nación porque ha habido una catástrofe y no hay comida, y estoy de acuerdo en que se lleve comida, pongamos por ejemplo Etiopía, yo tendré que defender que los países que producen, como mínimo continúen produciendo igual, porque es que si no, no podré ayudar a las naciones que necesitan ayuda. Yo estoy a favor de que intervenga, pero no se tiene que intervenir unilateralmente, no se tiene que intervenir unilateralmente, este es el problema de EE.UU., este es el problema de EE.UU. que actúa en base a defender su privilegio y su potencia a fortalecer cada vez mas y a subyugar a los otros. Y el problema de España está en que se ha alineado mal, en que se ha alineado mal, yo no digo que no esté al lado de EE.UU. en un momento determinado, o en otro momento al lado de los árabes como hemos estado por tradición, lo que tiene que estar es al lado de Europa, y si todos nos tenemos que equivocar, y si todos nos tenemos que equivocar porque creo que, todos estaremos de acuerdo que las personas nos equivocamos, y los colectivos también, si nos tenemos que equivocar equivoquémonos con un colectivo, con un conjunto, en un ámbito y nuestro ámbito es Europa, no es América del norte al cuál se alinea Inglaterra que es la isla esta que siempre, como decía Miguel Angel, son primos hermanos. Por tanto, el tema aquí se trata de que han fallado, yo pienso lo que diríamos los objetivos europeos, han fallado por parte del gobierno, y eso es lo que os decía antes, que esta moción, como las anteriores, a los del PP os está haciendo un favor porque tendríais que rectificar, tendríais que rectificar porque estáis poniendo la pata cada vez mas hondo, no nos hemos alineado bien, no se están haciendo bien las cosas. Y finalmente, un ejemplo, no se está utilizando un procedimiento adecuado para resolver un problema, no me gustaría extenderme en este tema, pero vosotros creéis que por ejemplo en una escuela al alumno que se pone en contra de la clase, que no deja hacer la clase, o que se pone en contra del maestro, ¿la solución es eliminarlo?, el mundo es de todos, el mundo tenemos que tirarlo hacia delante, no hay que eliminar a nadie hay que intentar

transformar las cosas, hay que procurar que se cumpla una legalidad internacional, evidentemente, condenando evidentemente también el terrorismo por supuesto, simplemente, votemos la moción porque el Sr. Aznar y el PP cambien de talante porque están jugando con todo el estado, con toda Europa y están confrontando al mundo.”

La portavoz del grupo Segregación Porteña, SRA. MARTÍNEZ, indica: “Siguiendo al hilo de la intervención del Sr. Civera, además del tema que estamos aquí debatiendo que es la intervención armada en Irak con lo que supone de violación o de ajuste de cuentas del gobierno americano, cuando ya repito, hay mas de 25 resoluciones de NN.UU. incumplidas por Israel y por Marruecos en el tema del Sahara y no pasa nada, y otro montón vetadas, vetadas o no llevadas a delante en este tema. La política de nuestro gobierno, pues es, yo creo que sienta un precedente granvísimo, gravísimo y es jalea y apoyar a una política exterior norteamericana que no tiene una concepción desde luego solidaria, ni global, ni de reparto de mercado, quiero decir, es todo lo que le convenga al gobierno americano es lo que es el orden internacional y facilitar y coadyuvar a esa política de agresión exterior tan salvaje como la que está personificando el gobierno Bush, es un precedente gravísimo, gravísimo porque una vez que se meta la pata, y se va a meter en Irak, y va a haber guerra en Irak, ese tipo de talante irá creciendo y se generará una cadena de conflictos enormes del que sólo habrá un único beneficiario y será el gobierno americano, y se hará con todos los recursos petrolíferos, e irá imponiendo su ley del mas fuerte. Entonces, el gobierno español, el gobierno que nos representa a todos en el exterior, como muy bien ha dicho Manuel Civera, no sólo ha metido la pata y la está metiendo cada vez mas, está sentando un precedente gravísimo en lo que son las relaciones internacionales de derecho con la Comunidad Europea, con los países árabes, con la defensa de los derechos humanos, y con un montón de temas. Nosotros en la moción si que recogemos que no hay libertades en Irak, Sr. Adán o Sr. Castelló, también recogemos el tema del pueblo kurdo, pero fíjese, curiosamente, por si no lo sabe, quien le facilitó armas a Irak, quien le facilitó armamento a Irak fueron los EE.UU., con los helicópteros de los EE.UU. se gaseaba a los kurdos, por si no lo sabe, y con los productos alemanes vendidos a Irak y alterados, que eran pesticidas, se gaseaba a los kurdos, pero los helicópteros, los 80 helicópteros eran americanos los que iban gaseando a las poblaciones, claro, y los minaban franceses, por eso yo te digo que el orden internacional es injusto, y hay dos tipos de posiciones: una en los foros internacionales, este orden es injusto y dos, que se vote en contra en NN.UU.de la intervención armada, y dos, vote lo que vote NN.UU. nosotros, como pueblos y como ciudadanos demócratas, estaremos en contra siempre de esas intervenciones armadas, y eso son dos niveles que, o se va tomando conciencia de ellos por encima de las siglas de partido, porque yo creo que muchos militantes del Partido Popular hoy están en contra de la decisión que ha tomado el gobierno Aznar, porque flaco favor, vamos en comentarios a mi me lo han dicho, claro yo no he hecho una encuesta de opinión, pero muchos militantes del Partido Popular tienen muy claro que el Sr. Aznar ha metido la pata, de hecho yo en la manifestación que fui a Valencia vi militantes del Partido Popular, no, no, los vi, los vi, a nivel individual, y de hecho no sería el primer ayuntamiento en que el Partido Popular ha hecho declaraciones de NO A LA GUERRA y ha asumido en parte las críticas que se están planteando aquí, o sea que no se lleven ustedes las manos a la cabeza que eso es así. Y por lo tanto, esta moción la vamos, la aprobaremos y yo creo que la defensa que están haciendo ustedes es una defensa que socava los principios democráticos mas claros, y socava todas las conquistas, las pocas conquistas, porque cada día se socavan

mas, de derecho internacional público. Cuando ustedes dicen que se cumple, no perdona, no, yo no me meo, yo no soy la que me meo en el derecho internacional, es el consejo de seguridad y los países con EE.UU. a la cabeza el que se mea en las resoluciones de NN.UU. cuando le conviene, así de claro, 25 resoluciones, 25 resoluciones incumplidas, incumplidas, 25 resoluciones de NN.UU. incumplidas en el tema palestino y en el tema saharai, así de claro.”

El portavoz del grupo del Partido Popular, SR. CASTELLÓ, señala: “Sra. Martínez estamos hablando de derecho internacional, no puede estar usted burlándose del derecho internacional durante toda su intervención y luego decirnos que nos saltamos el orden internacional, no puede, en un debate no puede hacerlo porque es absolutamente incoherente, si, dice que no vale para nada, que es un cachondeo, que se salta las normas de derecho internacional a la torera, que no vale para nada, que es injusto ha dicho, que es injusto, que es injusto, porque lo que usted quiere decir creo yo es que hay deficiencias en las en la ejecutividad del derecho internacional, supongo que quiere decir eso, pero bueno, le digo una cosa; todas las resoluciones de NN.UU. que tiene que ver con el estado de Israel son del grupo sexto, hay diferentes grupos de resoluciones, las resoluciones del grupo sexto no conllevan la ejecutividad de la resolución a través de la fuerza, ve, la de Irak, que provenía de una guerra y se tomó para zanjar una guerra, para ponerle un punto a una guerra son del grupo séptimo que si que llevan aparejadas el uso de la fuerza, ¿vale?, eso es derecho internacional. Y lo que no se puede hacer es venir aquí porque estamos haciendo un debate por un lado, yo intento hablar de legalidad internacional, intento hablar de derecho internacional, intento hablar de la ONU como máximo exponente en derecho internacional y de lo que procede y no procede hacer en el ámbito de las Naciones, que para eso está la ONU, ¿no?, y ustedes me dicen que independientemente de lo que diga la ONU, ustedes nunca van a apoyar un ataque de Irak aunque lo diga la ONU, entonces los primeros que pasan del derecho internacional son ustedes, no vengan a mi con rollos y con fantasías y que es injusto o no es injusto, pero si los primeros que pasan son ustedes en su planteamiento, olvídense del derecho internacional para defender sus posturas, olvídense, perfectamente legítimo, ¿no?, aunque la ONU diga que no, nosotros no queremos bombardeo, vale, muy bien, pero olvídense de la legalidad internacional para apoyar sus posturas, digan nosotros nunca queremos ninguna guerra aunque la legalidad internacional y aunque la ONU diga que es la única solución que hay, perfecto, eso es perfectamente sostenible, por su parte, pero claro al margen de la legalidad internacional no me quieran dar la apariencia de que ustedes son defensores de la legalidad internacional cuando luego están pasando olímpicamente, eh, los primeros que estarían de acuerdo en saltarse una resolución de la ONU son ustedes cuando dicen que no lo admitirían, entonces no critiquen eso por favor, no critiquen eso. Están incurriendo en una incoherencia gravísima, gravísima, entonces entiendan la dificultad, no mía, porque esto al fin y al cabo es un chusco debate sobre lo que está pasando, espero que se pueda por lo menos ver la dificultad que debe tener el presidente Aznar cuando está hablando de legalidad internacional, de esfuerzos diplomáticos, de resoluciones de la ONU, cuando en frente en este debate hay personas que pasan del derecho internacional, claro, la complicación es gravísima, la complicación es gravísima para defender ese tema. Ustedes fíjense, el punto quinto, que era donde me había quedado antes, que el gobierno no debe autorizar el uso de las bases españolas para la realización de operaciones militares unilaterales contra Irak, así como un posible envío..., en ningún caso, ni aunque lo diga la ONU, no, pues bueno, pues

vale, pues en ningún caso, ustedes pasan de las resoluciones internacionales, no las utilicen como argumento, su argumento vale, ese, no a la guerra, no a ninguna guerra, vale, yo también lo firmo, yo también lo firmo, ahora si el orden internacional dice que esa guerra es necesaria para mantener la paz y la seguridad en otros sitios, yo voto a favor del orden internacional, ustedes no, ustedes se salen, es la diferencia, es la diferencia. Por otro lado me meten el tema de la destrucción masiva de las armas de Israel, ya le he explicado al principio lo de las resoluciones del grupo sexto y del grupo séptimo, las que llevan y no llevan aparejadas el uso de la fuerza para su cumplimiento, para su ejecución. Bueno, punto octavo, reprobar al presidente del gobierno, Jose M^a Aznar, por su talante y proceder al defender esta situación militar sin contar con las opiniones de sus socios europeos, no es verdad, hace diez días en el parlamento ustedes fueron los que se quedaron al margen de la Unión Europea y del consenso logrado por el presidente Aznar, son ustedes quien se quedaron aparte, el talante me parece que ha sido perfecto, el talante ha sido perfecto, la continua búsqueda de soluciones diplomáticas al tema, desde hace dos meses, está siendo encomiable por parte del presidente Aznar, absolutamente encomiable, absolutamente encomiable, pero bueno ustedes que pasan de lo que diga la ONU entiendo que digan que no les parece bueno el talante, pues muy bien. Por otro lado, en contra, y lo que es mas grave aún, en contra de la opinión del pueblo español que es mayoritariamente contrario al ataque de Irak, como se ha mostrado en el parlamento y en la calle, miren, vamos a ver, lo de la calle no voy a discutirlo, no voy a discutirlo, no porque se ha oído algún comentario por ahí extraño, bueno y todos los que no fueron a la manifestación, me parece una estupidez, a la manifestación fueron absolutamente contundentes en cuanto al número de manifestantes y es perfectamente comprensible que fuera la gente, es mas, hasta yo me siento cercano a la gente que no quiere la guerra, es mas, me parece perfectamente lógico que manifestantes del PP fueran a esa manifestación, me parece perfectamente lógico, porque nadie está a favor de la guerra. Ahora por otro lado digo, no digan mentiras, es como cuando se dice Aznar se queda solo en el congreso, perdónenme, Aznar, en la última resolución en el congreso votó con su grupo, que tiene mayoría absoluta en el congreso, mas CIU, mas los Nacionalistas Canarios, es decir, no me cuenten películas, Aznar se quedó solo en el congreso, pero que mentira es esta, como que mayoritariamente el contrario al ataque de Irak en el parlamento, eso es mentira, si mayoría la tiene el que tiene mas de la mitad de los votos, mas de la mitad de los votos los tiene el presidente Aznar en el congreso, no se desbarren, digan que son un éxito a las manifestaciones, que han dejado bien claro el apoyo popular a las tesis de no entrar en guerra, muy bien, perfecto, pero no se pasen, no se pasen. Acabo, quiero acabar diciendo que nosotros seguimos apostando por la paz a través de la firmeza y el desarme, por el estricto respeto a la legalidad internacional de verdad, a la que existe, no a la que ustedes se piensan, y a las resoluciones de las NN.UU. Sigue apostando por la paz, por la seguridad y la estabilidad en las región de oriente medio y por extensión del mundo entero, sigue apostando por el fortalecimiento de la ONU como instrumento esencial de solución de crisis en el ámbito internacional, no como ustedes, sigue apostando por el desarme completo efectivo verificable y creíble de cualquier tipo de arma no convencional o de destrucción masiva tal y como dice la resolución 1441, y decirles, tal y como ha dicho la Unión Europea y la ONU, y como decimos nosotros, que la paz es posible y lo es si Sadam y su régimen cooperan de forma completa y activa, y si aceptan el completo desarme, cosa a la que se comprometieron en el año 91 y que durante 12 años han venido incumpliendo de forma sistemática, ese es el compromiso nuestro, el compromiso de obtener la paz a través de la firmeza y a través del

desarme, si no hay firmeza no va a haber desarme y en eso se está cumpliendo también una misión fundamental. Bien, nada mas y muchas gracias.”

El portavoz del grupo PSOE, SR. CRISPÍN, manifiesta: “Muy brevemente, espero que no me tenga que llamar la atención porque creo que aquí se han dado suficientes argumentos, si es que hay que dar algún argumento alguna vez para estar en contra de la guerra o estar en contra de la violencia. Lo que si que me apetecía puntualizar algunas cosas al Sr. Castelló muy aficionado, brillante aficionado, diría yo, a defender causas perdidas con esa maestría que le caracteriza en el manejo de los instrumentos de la demagogia. Hombre, cuando en una moción se dice que, como se ha demostrado en la calle y también en el parlamento español, hombre, yo creo que no cabe hacer la intervención que ha hecho usted ahora al final, y le digo esto porque, claro, si es verdad que hoy la aritmética política del congreso les favorece, de acuerdo con los resultados de las elecciones de hace casi dos años, o algo mas de dos años, no es menos verdad, no es menos verdad Sr. Castelló, que las encuestas recientes dicen que el 94% de los españoles están en contra de la guerra, el 94% de los españoles votarían a favor la moción que aquí traemos conjunta, 94% de los españoles, por tanto, cabría preguntarse a quién representa la mayoría de los diputados del Partido Popular que representan a ese otro 6% seguramente de extremistas pro-guerra o pro-violencia, parece que no tiene trascendencia el intentar poner un acento en algo que lo que si que trasmite es precisamente eso, que la mayoría del pueblo español está en contra, como no podía ser de otra manera, de la guerra. Usted, como siempre, niega la mayor nos dice; pero qué guerra si aquí no hay guerra, hombre es una vertiente curiosa, ¿no?, o sea, no hay paz en Irak sino un alto el fuego, bueno, que es si no para ustedes la paz que el alto el fuego, o sea, que sólo hay dos estados de la materia diría yo, o de las personas, el estado de guerra o el estado de alto el fuego, o sea, a partir de ahora debemos de llamar a la paz, o al que no haya tiros, pues alto el fuego, cuestiones meramente semánticas, aunque con una carga profundamente ideológica. Es verdad que Sadam es un individuo de poco fiar, eso es verdad, fíjese, fíjese, con decirle, y usted lo sabe, que recibió la llave de Francisco Franco, de la llave de la ciudad de Madrid, ya con eso era lo suficientemente descalificatorio y, además, también recibió de los americanos las armas con las que ha reprimido, se ha dicho aquí, a buena parte de su propio pueblo, ¿cómo no va a ser un individuo de fiar?, claro que no. Pero seguramente, y en eso también estamos de acuerdo todos, no se han agotado o no se están agotando todas las vías, seguramente mas complicadas, mas complejas y mas costosas que las belicistas para hacerle entrar en razón. Nosotros creemos que no se han agotado todas las vías y que hay todavía que apostar por la paz, porque el latinajo, que no por antiguo deba de ser cierto, que el célebre: *civis pacem para velus*, si quieres la paz prepárate para la guerra, no es mas que eso una anécdota, por lo menos bajo mi punto de vista, yo creo, estoy convencido que el que quiere paz lo que debe de hacer es trabajar por la paz, trabajar por la paz y no utilizar el recurso de la guerra para conseguir la paz, sería un poco estar también en que los fines justifican, perdón, las formas justifican el fin o los medios justifican el fin, en lo que tampoco estoy de acuerdo en esta materia. Dice además que Aznar ha dejado caer aquí que, Aznar, es el responsable de que no haya liado ya la guerra, eso si que ha sido una afirmación que a mi me ha dejado perplejo, sobre todo, viendo las intervenciones, escuchando las intervenciones de la ministra de asuntos exteriores en los foros internacionales, van mucho mas allá incluso que los propios americanos, ¿no?. Supongo que esas intervenciones las hará previa consulta con el presidente del gobierno español y después de esos, ridículos viajes a

los que últimamente nos tiene acostumbrados, viajes de embajador, el Sr. Aznar, por cuenta de el Sr. Bush, por cuenta de EE.UU., a convencer, supongo, que para la paz alguien que ya está convencido que es el presidente mejicano, me parece que primero va a Méjico a convencer, supongo que para la paz, es lógica al presidente mejicano que ya está convencido y después se va a contárselo al rancho de Tejas, al tejano que hoy nos tiene aquí a todos empleados, al tejano, lógicamente, al Sr. Bush. Por otra parte, representante de un país del que no le he oído hacer una glosa de armas como ha hecho de las que tiene Irak, y le recuerdo que el único país que ha utilizado bombas nucleares contra la población civil es, precisamente, EE.UU., aquel que ahora se arroga el derecho a desarmar a otros países por si acaso. El único país que ha utilizado armas nucleares de destrucción masiva contra la población civil ha sido, precisamente, EE.UU. y no lo vemos en ningún foro internacional cantando su mea culpa ni poniendo sus misiles encima de la mesa el primero para desarmarlos. Niega además Sr. Castelló que España esté comprometida militarmente en caso de un ataque a Irak, yo creo que eso es algo que, tanto en la opinión pública como en cualquier foro internacional, se da absolutamente por hecho. De hecho, no hace mucho tiempo, ya hemos hecho de perros de presa de EE.UU., le recuerdo que hace pocos meses una fragata española apresó, asaltó un barco mercante, pues por orden, por instrucción directa de los EE.UU., pues porque parece que trasladaba misiles que después resultaron ser absolutamente legales y era una transacción comercial sin ningún problema. Obvio resaltar el ridículo que una vez mas hicimos por cuenta de otros. En fin, ya he dicho antes que no me iba a alargar mucho, a mi me parece que el Partido Popular en este tema, el Sr. Aznar, en este tema se ha equivocado y se ha equivocado profundamente, y aquí parece Sr. Castelló, que usted hace, si me permite la, el paralelismo, la anécdota, hace como aquella madre que va a ver desfilas a su hijo el día de la jura de bandera cuando se hacían antes, cuando el servicio militar era obligatorio, y ve que el único que lleva el paso distinto es su hijo de los miles que van por allí y dice su madre, mira mi hijo que bien desfila y que todos los demás están equivocados. Muchas gracias.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor de PSOE, SP, BLOC-EV, UV y Sr. Cortés y 9 votos en contra de PP y Sra. Contreras, ACUERDA.

Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

En estos momentos, las Sras. Martínez y Murciano abandonan momentáneamente la sesión.

12 PROPOSICIÓN SP SOBRE MEJORA DEL TRANSPORTE URBANO.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición a cuyo tenor literal:

“Durante la presentación el día 10 de febrero del 2003 del proyecto CIVIS para el municipio de Sagunto por parte del director General de Transportes y la empresa AVSA, se dio a conocer el primer borrador del recorrido del mismo, en el que figura el acceso a la

estación de RENFE por los autobuses de transporte urbano utilizando el nuevo puente construido sobre las vías en Sagunto, lo que facilita y beneficia diariamente de forma extraordinaria a los usuarios del ferrocarril procedentes de El Puerto al dejarlos en la misma puerta de la estación, y no como ahora que tienen que desplazarse un gran recorrido a pie desde la parada actual del autobús en Sagunto.

La construcción del nuevo puente así como el desvío de la carretera N-340, han posibilitado este nuevo recorrido, por lo que a la vista de todo lo anterior se propone al Pleno adopte acuerdo con parte dispositiva del tenor literal siguiente:

1. Que el ayuntamiento de Sagunto y la empresa AVSA aprueben este nuevo recorrido con los actuales vehículos de forma urgente, sin esperar los cuatro o cinco años que tardará la implantación del nuevo sistema CIVIS de guiado óptico, ya que el beneficio a los ciudadanos usuarios del mismo para acceder a RENFE será extraordinario, pues incluso se evitará la llegada masiva de coches particulares a los aparcamientos de la estación con lo que se obtendrían importantes mejoras por partida doble.”

Abierto el turno de intervenciones el portavoz del grupo Partido Popular, SR. CASTELLÓ, indica: “Marcelino, el tema que pides en la moción lo vamos a votar a favor, lo vamos a votar a favor, pero el asunto es que ya está y yo creo que tu lo viste el tema este que tenemos hablado con el, no es que no son cuatro o cinco años es que es menos, eh, es que cuatro o cinco años, según comentó el Alcalde, es el Civis, la implantación total del Civis, otra cosa es que en cuanto tengamos hecho la obra esta de adecuación del aumento de la plataforma de la rotonda del puente de la estación, cuanto genitivo, pues ya lo pondremos en marcha con los autobuses que llevamos ahora, es decir, en cuanto esté hecha la obra esta, el proyecto este que estamos conveniando, intentando conveniar con la COPUT, ya se podrá pasar con autobuses, no vamos a esperar a que esté todo el sistema Civis para hacerlo, eh, se va a hacer mucho antes, no podemos porque no hay posibilidad de parar, lo que se tiene que ampliar es el nuevo carril que va a poner, que hay que ampliar por la nacional actual, hay que ampliar el carril de la derecha para que ahí vaya el autobús y hacer la plataforma, una nueva plataforma, cuando esté ejecutada esa plataforma se pondrá en marcha independientemente de cuando esté el Civis. Marcelino, que la vamos a aprobar, que no hay ningún problema en ese sentido. (Dice el Alcalde: ahora hay que completar la rotonda de la avenida del País Valencià y completar la infraestructura que supone el tener que descender a la estación, sabéis que hay una cota de diferencia de altura ahí, eh.)”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita, que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

En estos momentos, las Sras. Martínez y Murciano se reintegran a la sesión, abandonándola momentáneamente los Sres. Zarzoso, Gómez y Ariño.

13 PROPOSICIÓN SP SOBRE PLAZA “LA COMPAÑÍA”:

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leía la proposición a cuyo tenor literal:

“Hace unos dos años llegamos a conocer que había sido quitada la placa de la plaza Miguel Rios Rosell –antes plaza de la Compañía- en El Puerto por parte del departamento de cultura sin que hasta estos momentos haya habido respuesta, ni sepamos cuales fueron los motivos de su eliminación. Teniendo en cuenta que el cambio de denominación se debió a una petición realizada al Ayuntamiento por todos los vecinos del Barrio Obrero, lo que motivó un expediente administrativo en la comisión de Toponimia y su posterior aprobación por la misma, se propone al Pleno adopte acuerdo con parte expositiva del tenor literal siguiente:

PRIMERO: Que por parte del Concejal de Cultura Sr. Civera de las explicaciones necesarias de porque se eliminó la placa que había sido instalada con la aprobación municipal.

SEGUNDO: Que de forma urgente se coloque de nuevo la placa desmontada, paliando el agravio realizado a unos ciudadanos antes de que finalice el mandato del actual equipo de Gobierno en la presente legislatura, causante del atropello cometido.”

Abierto el turno de intervenciones el portavoz del grupo BLOC, SR. CIVERA, indica: “Marcelino, es que te has equivocado, es que yo soy presidente de la fundación municipal de Cultura, de juventud y de bibliotecas, no de mantenimiento. No se quien ha quitado la placa ni quien la ha puesto ni nada, yo no se nada de eso. En cualquier caso una cosa te voy a decir, eh, miraremos las actas de los plenos en el que se aprobó eso pero parece que fue un colectivo, te digo parece porque no lo he mirado, eh, sinceramente, ya te lo miraré, yo lo resolveré, ¿tu no la tienes ahí?, me refería al colectivo que pidió que esa plaza se dijera a la compañía, y miraremos también lo otro. Tu sabes que los temas que yo he asumido, pero no por nada, sino porque creo que se tenían que solucionar como por ejemplo el del maestro Villar, que era un tema que sabía ahí que pasaba de una legislatura a otra y tal, lo he resuelto e igual ese, igual, lo resolveremos igual. Lo que pasa es que yo no sabía eso, pero no porque me toque, me entiendes, porque si a mi me dicen pon una mata en la calle, yo la pongo, si me lo hubierais dicho antes, pues igual lo hubiéramos solucionado porque, lógicamente, si la gente quiere que se llame Miguel Ríos, pues Miguel Ríos, me entiendes, y si la gente quiere que diga a la compañía, pues la compañía, eso se hace el expediente, se aprueba con toponimia y ya está. En cuanto a la titulación, también me ha sorprendido lo que decís porque claro si están haciéndolo en bilingüe, pues ya al final ya aquí uno ya no sabe para que tiene que estudiar los problemas, porque me parece que yo he sido explícito muchísimo en este hemicycle, ya he dicho que desde el punto de vista del gabinete y desde el punto de vista del Bloc, la solución está bien clara, lo que son los topónimos genéricos, son abreviaturas porque no hace falta explicitarlos mas, c de calle, p de plaza, ¿no?, etc., ¿no?. Y lo que son los topónimos propiamente, los que son castellanos en castellano y los que son que son en valenciano, que dice la Generalitat, en valenciano, y si hay algún topónimo que realmente es castellano por nueva aplicación, pues se pone en bilingüe, pero esos serían los mínimos, ¿sabes lo que te quiero decir?. O sea, esa propuesta que yo creo que es perfectamente asumible por todos, es la que he dado, no se si los carteles están haciendo bilingüe por sistema o porque tal, porque claro ya me contarás tu, paseo de no se qué, paseig de no se qué, pues como si fuéramos tontos en este país, pero bueno, esa también es una cuestión que si queréis que sea así, será así, ¿no?. En cuanto a la proposición, y por parte mía, yo miraré, me pasas luego eso para no buscarlo, y lo solucionaré en la medida en que si de la comisión de toponimia tiene que salir alguna resolución, que salga, pero la tiene que poner mantenimiento, eh, no yo.”

El concejal del grupo Segregación Porteña, SR. GIL, expone: “Yo llevo aquí una parte del acta del pleno del 26/11/1998 en el que: expediente 4/98, cambio de nombre de la actual plaza, La Compañía pasando a denominarse plaza de Miguel Ríos Rosell, aquí desde entonces explica que se acuerda hacer ese cambio, pero vamos a ver, yo te he dicho antes que no te culpo a ti de que seas tu quien ha subido a la escalera a quitarla, pero la orden tiene que salir del departamento de toponimia, ¿a quién pertenece eso?, ¿no?, espera, pero mantenimiento como va a estar colocando placas por las calles si están poniéndolas en valenciano porque tu, alguien lo ha dicho, hombre, y me imagino que es el departamento tuyo, hombre, es que te lo he dicho varias veces, eres un integrista al idioma y no lo puedes evitar, a base de decir aquí cosas, ahora ha aparecido una placa en el que, hombre, la calle Concepción Arenal, está puesta de hace poco tiempo y está puesta con los dos, carrer y calle, pues Concepción Arenal, eh, yo no me acuerdo si está en valenciano o qué, pero si que pone carrer y pone calle, los dos nombres en la placa. La calle siguiente es la calle Teodoro Llorente y está puesta Teodor Llorente, ¿las he cambiado yo las placas?, ¿quién lo ha ordenado?, vosotros, ¿no?, entonces el de mantenimiento ha hecho esto, pues tu te lo ganas, hombre, claro, hombre, es que dice que es mantenimiento, mira esto es una orden que ha dado el ayuntamiento, pero bueno, es que no, pero si no tenéis que tocar las calles, dejarlas como están que valen un dinero las placas y un trabajo, hay que subir con una escalera allí, hombre, hay alguien por el Puerto que va pegando papeles en blanco que pone la calle con el nombre que tenía antes, ¿porque habéis dado lugar a eso?, hombre, respetar que el Puerto tenía las calles hace muchos años y a nadie le hacía daño en ningún sitio, os estáis gastando dinero en comprar las placas y desmontar y montar, y un cabreo personal con la gente, ahora están apareciendo placas nuevas, se ha quitado la que había y pone en los dos idiomas, calle Concepción Arenal con los dos nombres, muy cerquita de tu casa, Miguel la puedes ver, eh. La calle siguiente es Teodoro Llorente y pone calle Teodor, pero ¿porqué razón se han ido quitando las calles?, yo lo que te pido, por lo menos en este caso, si depende de ti, hombre, que des la orden a quien sea, que la placa estará guardada y se vuelva a colocar, si no se pide otra cosa.”

El concejal delegado de Urbanismo, SR. PÉREZ, señala: “Marcelino, como la palabra dice mantenimiento, se limita a colocar las placas, aquí hubo una moción que se aprobó que se estaban colocando placas, y se suspendió hasta que no hubiese partida y la orden si se ponía en valenciano, en castellano o en bilingüe, desde entonces mantenimiento no ha puesto ni una placa, ni una, no, no, desde entonces no hemos puesto ninguna y mantenimiento se limita a colocar las placas que le mandan. No, no, te lo digo, mantenimiento desde entonces no ha puesto ninguna placa, Marcelino.”

El portavoz del grupo BLOC, SR. CIVERA, indica: “Marcelino, vuelvo a insistir, este tema lo hablaremos y lo resolveremos porque me imagino que será una solución parecida a la del maestro Villar, pero te vuelvo a repetir, si el plenario, ya lo tengo, ya lo tengo, si el plenario da una orden yo ya no tengo que conceder un nombre, por tanto mi faena a mi no me ha tocado para nada eso, me explico, no me toca a mi, pero ¿me entiendes lo que te quiero decir?, o sea, yo me encargo de que cuando se urbaniza una zona a mi me dicen: esa zona no tiene nombres de calle, yo paso a toponimia y toponimia pone los nombres, pero si el ayuntamiento dice: esa plaza que ya está se tiene que llamar así o así, y lo aprobamos, la orden pasa a mantenimiento, me explico lo que quiero decirte, o sea, no tiene nada que ver

Manolo Civera. De cualquier manera, de cualquier manera, como es un cambio, miraremos bien y hablaremos porque a lo mejor, a lo mejor, eh, la solución podría ser otra, digo yo, a mi me da lo mismo, si es eso y se ratifica lo del plenario, se ratifica, pero se solucionará. No te preocupes.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:
Aprobar la proposición arriba transcrita, que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

En estos momentos se reintegra a la sesión el Sr. Ariño.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Durante el desarrollo de este apartado abandonaron definitivamente la sesión los Sres. Crispín, Vidal, García y Montesinos y la Sra. Domínguez.

El concejal de Segregación Porteña, SR. GIL, indica: “Vamos a ver, Sr. Alcalde, hace unos días recibía por correo certificado, como creo que todos los concejales, la aprobación del PAI del SUP-2 ESTE, y yo quisiera hacerle un ruego y luego una pregunta, ¿me ha oído? Nos ha remitido a las viviendas de cada uno de los concejales la aprobación del PAI del SUP-2 ESTE, y va venido por correo certificado, o sea, que viene con acuse de recibo y todo. Entonces, al tenerlo aquí, ya que, porque ¿qué?, hombre, pues contestármelas ahora que está aprobado todo, mala leche, pues mira las alegaciones que yo te he dicho no están contestadas, no están contestadas las mías, no está puesta aquí, si está contestada no está aquí, pero es igual, yo el ruego que voy a hacer ahora viene un poco motivado porque el mes pasado, por unas circunstancias que ocurrieron, no pude decir lo que quería sobre el SUP-2 ESTE, y hay dos cuestiones importantes, se presentan dos PAIS, uno el 18/01/2001 y un segundo PAI el 16/10/2002, y hay una cosa extremadamente curiosa y es que los dos PAIS valen 1.190 millones de pesetas, los dos PAIS que se presentan valen la misma cantidad, las dos veces distintas que se presentan, pero lo curioso de la situación es que la segunda oferta del PAI que se hace, aunque el primero no llegó a ver, pero si está valorado, las dos valoraciones que tiene el PAI del SUP-2 ESTE valen 1.190 millones de pesetas. Bueno, pues la segunda ocasión que se presenta, que dijéramos que la buena, la que se aprueba aquí en el pleno, tiene del orden de 15.000 metros cuadrados menos de viales porque ustedes han reducido la anchura del vial correspondiente al bulevar Alcalá Galiano, eso a precio del bulevar, al precio que ustedes ponen en la aplica, supone 165 millones de pesetas, la cifra es mas que importante, como para que en esta segunda oferta ya que en la primera el vial tenía la anchura que correspondía al plan general, si, si, bueno, yo lo que haré con la prensa, si no es hoy, les haré una llamada y les pondré en conocimiento de que creo que no es lógico que suprimiendo tantos metros de vial, valgan lo mismo, tengan en cuenta que supone, mas o menos, la superficie de dos campos y medio de fútbol como el Fornás. Y segundo, en la suma de los gastos comunes, de nuevo, y lo repaso ahora, se sigue metiendo la pata, en la suma, en una simple suma, donde dice 1.306 millones de pesetas, son 1.297, se ha sumado mal, el importe del PAI con los gastos comunes. Eso vas luego añadiéndole partidas, el 6% de la retribución del urbanizador y el IVA, y al final, pues claro, la cifra va aumentando. Entonces, la pregunta es, que ustedes hoy ,ya que no lo dije el otro día, espero que corrijan

alguna cosa de estas porque hasta una suma le están cobrando a los que tienen el PAI, a los propietarios del terreno, mas dinero del que corresponde, una suma, sumar los 1.190 millones del PAI mas los gastos comunes, se ha sumado mal, bueno pues corríjanlo. Entonces, la pregunta mía es: ¿van a hacer ustedes los pasos necesarios para ir corrigiendo estas cuestiones?, hombre, pero vamos a ver, es que además, y creo que se debía de estudiar porque aquí se está para la defensa de los intereses de los ciudadanos, no de una empresa privada, y si hace 15.000 metros menos de vial, al precio que dice que le aplica, supone 165 millones de pesetas, él lo ha transformado en solares. Oy, pues chico 108.000 metros de viales hay aquí en la aplica, si le han quitado metros de vial, tiene que valer menos dinero, no como la vez anterior. Esa es una de las cosas, otra pregunta que les quería formular a ustedes y al Sr. Cortés, ¿nos podrías indicar un poco como está el balance del parking?, del parking subterráneo en la plaza, he entrado cinco o seis veces y siempre lo veo lleno, ¿no?, pero hombre alguien sabrá, pero lleno de aire porque coches nunca hay, ¿eso se puede mantener así?, a la empresa hay que ir, o sea, ¿el ayuntamiento no tiene que ver nada?, no, no, pero es que, además de verdad, eh. Oye, es una ruina lo que está pasando con eso, abrirlo gratis, para estar allí la gente como está, (el Alcalde dice: si intervenimos porque intervenimos y si no porque nos dicen que sancionamos a los que están fuera). El mes pasado les preguntaba también a ustedes que el edificio de la esquina calle del Cid y Camp de Morvedre, al hacer una de las zanjas está hecho un agujero entre lo que es la pared del edificio y la acera, y los ciudadanos por entre unas vallas dentro de la calzada de la avenida Camp de Morvedre, no se ha tocado nada Alfredo, sigue, ¿que se ha tocado?, ¿en un mes no has tenido bolitas para conseguirlo?, hazlo tu y le pasas los cargos, que tienes una garantía de las cosas que hacer en la vía pública, pero lo que no puede es estar la gente ya tantos meses pasando por la calle con, ojo, ¿te has dado cuenta a la hora de los colegios los niños que van por ahí?, y está pegado a una esquina, ¿eh?, pero hombre, yo creo que tenéis mecanismos suficientes para poder solucionar esto. Y la última pregunta, también te lo digo a ti, la demolición de la escuela de aprendices y las oficinas de venera, sigue sin moverse y creo que tenéis mecanismos suficientes, si queréis, para que eso se llevara a efecto, hasta cogiendo los documentos que ha elaborado la Consellería, la dirección general de urbanismo, D. Jose M^a Benlliure, pero además la actuación no es hacer, es deshacer algo que está en plan carruino. Yo creo que tuvieseis un poco buena voluntad nos quitaríamos de una vez por todas esa auténtica mierda en el centro del pueblo, y evitaríamos lo que está ocurriendo, desde gente que se mete dentro cuando se dirige a la gente que va paseando por la alameda diciendo las soeces y la cantidad de burradas que algunas tardes dicen, o algunas tardes noches. Yo creo que ha llegado el momento de que tenéis que hacer algo, y si queréis emplear un poco la buena voluntad, lo tenéis solucionado, sin llegar a entrar en contradicción con la documentación que ha elaborado el director general de urbanismo. Nada mas.”

La concejala del grupo PSOE, SRA. PANIAGUA, manifiesta: “Bueno yo quería hacerle un ruego, recuerdo al Sr. concejal de educación, como me consta que no se ha celebrado en este mes ningún consejo escolar municipal, creo, y en el último pleno municipal planteaba la necesidad de que el consejo escolar municipal tratara y analizara, estudiara y revisara cuales son los ingresos que los centros escolares reciben en concepto de educación compensatoria, porque ha habido fuertes recortes en el presente curso escolar. Les recuerdo que me parece que está convocado para dentro de unos días que lo traten, por favor, si no está en orden del día pues que vean los mecanismos para incluirlo. En fin, ese es mi ruego en

relación a este tema. Quiero preguntarle al Sr. Alcalde si las respuestas a las preguntas que formulamos los concejales en estos momentos de pleno, ¿se responden antes o después de que formulemos las preguntas?.

- El Sr. Alcalde dice: si tengo las actas, que ya las tengo, podré responderlas.

- La Sra. Paniagua: Pues tiene usted las actas porque la acabamos de aprobar.

- El Sr. Alcalde: Y si es la que le preocupa por la limpieza de solares.

- La Sra. Paniagua: No, no, no.

- El Sr. Alcalde: Frente al I-3, que sepa que está dada la orden aunque se ha dado prioridad al polígono Sepes.

- La Sra. Paniagua: Bien, yo en el momento en que he visto que se habían producido iniciativas.

- El Sr. Alcalde: Por la falta de seguridad que había allí.

- La Sra. Paniagua: No iba a formular eso, iba mi pregunta por otra que hice en el último pleno relacionada con una respuesta que me debía dar, según usted, la Sra. concejala de asuntos sociales, relacionada con los planes, el destino del dinero del pangea de fondos europeos para resolver el problema de techo a los inmigrantes de nuestro municipio, como la respuesta que usted me dio fue que la Sra. concejala de asuntos sociales me respondería en el pleno siguiente, que es este, por eso he preguntado si me tenían que contestar antes o me tenían que contestar después, porque si me van a contestar a continuación ya me callo.

- El Sr. Alcalde: Se le debía de haber respondido en este pleno, si no se le ha respondido antes.

- La Sra. Paniagua: Pues, y si no me van a contestar después, pues quiero protestar seriamente porque estas preguntas son un auténtico fraude en la confianza de que los mecanismos institucionales y democráticos funcionan. Sencillamente eso.

- El Sr. Alcalde: No le quepa la menor duda que funcionan, la Sra. Domínguez tenía una reunión inexcusable a la una también, nos habíamos comprometido en terminar el pleno antes, pero no ha sido así, y la respuesta está ahí, la respuesta la tiene ahí, la respuesta la ha dejado aquí.

- La Sra. Paniagua: Bien, pues espero que se me responda. Bueno, pues reitero mi pregunta de acuerdo. Muy bien, vamos a ver. Y por último, quiero hacer referencia a un pequeño problema que se produjo en la última comisión de asuntos sociales, en el que había una reclamación por un programa de solidaridad de vacaciones en paz, relativo a las vacaciones de los niños saharauis que la organización Cosala hace, que desgraciadamente por el baremo que tenemos y en su aplicación, en el último ejercicio se quedó fuera de subvención. Entonces, eso que fue correctamente hecho, y que yo no tengo nada que alegar en ese sentido, pero si que nos hizo cuestionarnos en esa comisión, pues bueno, la contradicción existente entre el espíritu que aprobamos en este pleno en fecha de septiembre, en el pleno ordinario de septiembre en relación con el pueblo saharauí y el que, de repente, programas de solidaridad que se acogían a ese programa presupuestario pues se quedaban fuera. Mi pregunta o mi ruego, mejor dicho, va en el siguiente sentido, como quiera que eso ahí no tiene solución ya, eh, pero si que tiene solución el darle apoyo a ese programa a través de los mecanismos presupuestarios que se estimen convenientes, mi ruego es que, como estamos en fechas próximas dispuestos a plantear los presupuestos del nuevo año, que vea qué mecanismo de inclusión en esos presupuestos se arbitra para que digamos, ese programa quede compensado de alguna manera. Vale, es lo que yo quería plantear.

- El Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias.”

El concejal delegado de hacienda, SR. ZARZOSO, indica: “Yo solamente quería decirle que la concejala de servicios sociales me ha dado un escrito que tenía preparado para contestarle. Lo que voy a hacer es que inmediatamente termine, se lo voy a pasar, eh, es sobre el tema de los inmigrantes. Como habrá podido observar en este presupuesto de 2003, se le presta una muy especial atención al tema, eh, su partida presupuestaria sube quizá la que mas de todo el presupuesto. El programa Voramar tiene un incremento del 10%, y el resto es de ayuda al inmigrante, pero a parte, ya lo he leído en el periódico, en inversiones hay una partida también presupuestaria, también de atención al inmigrante a parte de esos 13 millones y pico de pesetas.”

El concejal del grupo BLOC, SR. ARIÑO, señala: “Celia, sólo contestarte a lo del consejo escolar, tenemos uno para el próximo lunes. Realmente yo no recordaba que eso tuviéramos que tratarlo, pero lo trataremos, pero lo que pasa es que no le veo yo, es evidente que ha habido un recorte en las subvenciones y al final ha sido una cantidad económica simbólica, excepto el Jorge Juan, que si que tiene un educador para compensatoria, pero no se qué sustancia le podemos sacar al producto, (el Sr. Alcalde dice: oye, la respuesta para que conste en acta), ah, incremente, para el año que viene, ah, ah, ah, eso es otra cosa, no creía que era preguntar a los centros que habían, tu lo que quieres es que elevemos una propuesta, bueno.”

La portavoz del grupo Segregación Porteña, SRA. MARTÍNEZ, expone: “Sra. Teresa Alegre, vamos a ver, le pregunté en la comisión de hacienda y me dijeron que se lo preguntara aquí. La financiación que aparece en prensa, que ha hecho usted a favor del Capitol, ¿en qué consiste?, la financiación, aparece en prensa una noticia de que el servicio de normalización lingüística ha financiado la iniciativa del Capitol. Entonces, aparece eso, si es así, lo corroboraré insinadamente. Y luego, para usted, Sr. Alcalde, ha anunciado usted la presentación del proyecto del encauzamiento del río Palancia, ¿se verá antes de la presentación en alguna comisión informativa?, la presentación del proyecto del encauzamiento del río Palancia, (El Sr. Alcalde dice: el proyecto no es nuestro, el proyecto es de la Consellería y la confederación hidrográfica del Júcar), si, tiene usted documentación para enseñarla alguna comisión, (el Sr. Alcalde le responde: todavía no), lo tiene que llevar a pleno, ¿para cuándo lo va a llevar?, (El Sr. Alcalde le responde: cuando venga), ah, cuando venga, es que como usted daba cuenta en la comisión de gobierno, por poder tener acceso los concejales a la documentación, no como en hacienda que nos enteramos del carácter de los bienes que se van a enajenar por la prensa Sr. Zarzoso.”

La concejala del grupo BLOC, SRA. ALEGRE, expone: “Maribel, Maribel, no te vayas espera. A ver, quiero aclarar el tema del Capitol. La asociación de comerciantes del Camino Real se puso en contacto con los amigos del cine y en la empresa Alucine con tal de bueno, pues tener una iniciativa que partió de la asociación de comerciantes que consistía en que si tu ibas a comprar, bueno ellos van a repartir unos tickets, y van a repartir, pues tu, yo que se, harás un gasto de equis pesetas y por tanto ellos te darán un ticket que vale una entrada. Eso es un arreglo que han tenido las asociaciones de vecinos en el Alucine, en el apoyo de los amigos del cine, como no podía ser de otra forma, y ¿que hace el gabinete de normalización?, pues, apoyar digamos que los tickets en la propuesta, igual que si Iniciativa

Porteña queréis normalizar todas las cosas, seguro que os ayudaremos en todo. Si tu, desde Iniciativa Porteña queréis hacer eso, yo os ayudo.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 13 horas y 5 minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

CÚMPLASE: EL ALCALDE.

ANEXO: INTERVENCIONES DEL PÚBLICO.

El Sr. LÓPEZ BARQUERO, dice: “Yo tengo dos preguntas, para que quede claro, como vecino y como contribuyente. La primera pregunta, se que no es de su competencia, ¿a qué ha obedecido a que el presupuesto de la rehabilitación del colegio de Begoña, se haya incrementado de la mañana a la noche en mas de 100 millones de pesetas?, El presupuesto-proyecto, en su momento, eran de seis cientos y pico millones de pesetas, la parte en la que aparece una información en algún medio de comunicación que me parece que era en concreto en el Económico, simplemente hay que ir al colegio y ver el panel donde figura en euros, cuatro mil seiscientos, cuatro mil setecientos, un incremento de mas de 100 millones de pesetas, insisto, de la noche a la mañana, yo se Enric que eso no es un problema tuyo, ni es de tu competencia, pero yo pedía, si sabes el motivo, que lo digas, y si no que se averigüe, a ver si obedece a esa empresa hoy de la Generalitat, que se dedica a construir y que ya sabemos que está incrementando considerablemente el tema de la rehabilitación. Y la segunda, es un ruego y también una pregunta, el lunes por la noche yo vi al concejal de urbanismo, Alfredo Pérez, y le hice una indicación, no se si habrá podido cumplir, pero por lo menos que conste en acta, sobre todo como contribuyente y defino, en este caso. En mi calle, en la Sang Vella y en la calle Segovia, me parece que es, la que sube a Pedro Cartagena, yo no se si se habrá hecho ya en alguna otra parte de este municipio, pero hay por lo menos, yo estoy sospechando, sospechando simplemente, voy a hacer una foto, las voy a hacer, de que se están poniendo la canalización del gas, bienvenido sea. Pero eso que está significando, está significando que estás cavando, lógicamente, para poner esa canalización, se están rompiendo todos los, no se como decirlo, los cables que hay para permitir, los cables o las tuberías, para permitir el día de mañana poder soterrar la electricidad, los cables de la electricidad, el teléfono, que se están rompiendo, eso los he visto yo, los he visto yo. ¿Cuál es el peligro?, o, ¿cuál es el problema que yo veo, insisto, como sospecha?, que se ponga el gas, la canalización del gas, que se tape todo y que el día de mañana, y que el día de mañana si se quiere soterrar los cables de la hidro, los cables del teléfono, etc., se tenga que volver otra vez a levantar y, lógicamente, se tenga que volver otra vez a poner las tuberías para meter eso por dentro. Simplemente, yo pido, así de claro para que quede constancia el día de mañana, porque eso, si se produce así, yo lo denunciaré, desde luego, como vecino y como contribuyente, así de claro, porque tengo sospecha incluso que en alguna otra zona de este municipio ya se ha hecho, pero como no lo puedo probar, simplemente lo dejo en sospecha. Alfredo me atendió muy bien, lo tengo que decir públicamente, y me dijo que iba a enviar un inspector, no se si habrá sido posible, si se ha enviado, no se el caso que se le habrá hecho y simplemente yo es que creo que, además, debería de ser una preocupación de este pleno, no solamente del concejal que en primera instancia tiene esa responsabilidad, porque al final se

está gestionando, estáis gestionando dinero público. Yo creo que aquí las empresas no ponen anchas castillas, ¿no?, desde ese punto de vista me parece que es una preocupación, como vecino, que tengo, que creo que sería un gasto innecesario y una molestia, lógicamente, a los vecinos, y que por lo tanto pido, que en ese terreno, se tomen las medidas pertinentes para que se vigile con los inspectores y con lo que haga falta, eh.”

El SR. ALCALDE, manifiesta: “Bien, muchas gracias, y no le quepa la menor duda que nuestros técnicos inspeccionan y verifican que la obra está bien realizada.”

El concejal de urbanismo, SR. PÉREZ, indica: “Por supuesto que al día siguiente los envié, te lo agradezco que me lo dijese. Estoy pendiente del informe y ten en cuenta otra cosa, cuando algún vecino se queja de que ha pasado el gas y al poco tiempo tiene algún problema, el otro día hubo un problema en General Martínez Campos, llamamos a los del gas, descubrieron y el problema que había lo repararon ellos por su cuenta y riesgo, eh, y nada mas tienes que mirar las comisiones de gobierno de todas las semanas; denegación devolución de fianzas, solicitud de subsanación de problemas que hay en las canalizaciones, se está haciendo, dentro de nuestras posibilidades. Si, si ya lo se, ya lo se, dentro de las posibilidades que tenemos, eh, que tenemos una persona para eso.”

El SR. ALCALDE, señala: “En cuanto a lo de Ciegsa, ten en cuenta que normalmente se hace un presupuesto básico, un anteproyecto, el presupuesto básico y luego se hace definitivamente y es cuando se valora el presupuesto de ejecución que es el que sale a licitación, es el de licitación. Y luego, en función del tiempo también se actualiza.”